

SECCIÓN JUDICIAL

Remates

JORGE HUGO GALVAN

POR 5 DÍAS - El Juz. Civ. y Com. n° 1, Sec. Única del Dto. Judicial de Junín, (BA) hace saber que el Mart. Jorge Hugo Galvan, CUIT 20-04978416-4 rematará, sin base, al contado y al mejor postor EL DÍA SÁBADO 4 DE MAYO DE 2019 DESDE 13.30 HORAS en calle Arias n° 60 de General Arenales (BA) los siguientes bienes muebles a saber: Maquinas para informáticas, 3 CPU Sentey. 1 CPU La. 1 CPU Noganet. 1 CPU Aria. 1 CPU SP. 1 impresora HP Laser 1200. 1 Impresora HP Laser P1102. 1 Impresora HP Laser 2015. 1 Impresora Emson FX880. 1 Impresora HP P 2015 D. Fotocopiadora e impresora Ricoh modelo Aticio 220; 5 teclados genius; 1 teclado noganec; 1 teclado LG; 1 teclado sentey; 7 telefonos Net; 1 telefaco Panasonic; 1 calculadora casio; 1 calculadora Olivetti; 1 calculadora Olimpia; 1 calculadora Cifra 441 PD, 4 monitores LG; 1 monitor AOC; 1 minitor EX 5P; 1 Monitor ADC Spectrum. Acondicionadores de Aire y calefactores: 1 Acondicionador BGH; 1 Acondicionador Conqueror; 1 Acondicionador BGH Federest; 1 Acondicionador Daewo; 2 calefactores Eskabe Record; 2 Calefactores CTZ; Otros Muebles y Utiles: 1 Caja fuerte de 1,60 x 0.70 aprox; 1 Exhibidor de precios de Madera puerta de vidrio; 1 heladera Siam; 2 mesas de fórmica y caño; 2 percheros de caño; 1 reloj de pared. Condiciones de venta: Comisión: 10 % más IVA mas 10 % sobre honorarios. Art 38 inc b Ley 7014 cargo comprador, comisión aporte e IVA en caso de corresponder deberán ser abonadas al contado en efectivo en el acto de la subasta.- Entrega Inmediata previo pago total. Visita a los bienes situados Gral. Arenales el día 2 de mayo de 11 a 12 horas pudiendo en ambos casos convenir previamente con el Mart. al Tel. 2364 644272. Venta decretada en autos Junarsa S.A.C.I.F.A. s/ Incidente Concurso / Quiebra (Excepto Verificacion). Expte. N° JU 2819-2018.

abr. 22 v. abr. 26

DIEGO MARTÍN LAURÍA

POR 3 DÍAS - El Juzg. de 1° Inst. Civ. y Com. N° 1 Sec. Única del Dpto. Jud. Dolores, en los autos: "Solis Daniel y Otra s/ Incidente Concurso Especial (Acreedor Bco. Nación)\ Expte.: 54.860, hace saber que el Mart. Diego Martín Lauría, T° III-F° 232 del CMCPD, Tel: Cel 02245-15424312, email lauriainmobiliaria@yahoo.com.ar, rematará EL DÍA 15 DE MAYO DE 2019 A LAS 10,00 HORAS, en la sede del Colegio de Martilleros Dolores ubicado en Castelli N° 265, Dolores; el 100% del inmueble ubicado en calle 1 bis N° 1560 de San Clemente del Tuyú, Pdo. de la Costa, Nom. Cat. Circ. IV, Secc. B, Mza. 121, Parc. 15, Matrícula 23494 (123) Pdo. de la Costa, Part. Inm. 123-4938-2, Sup. total 382 mts. 80 dms. 2, según constatación se encuentra deshabitado; Base \$ 2.121.816,86; Deudas: Municipal \$ 74.443,69 al 22/08/2018, ARBA \$ 6.558 al 01/08/2018, EDEA \$ 3.538,18 al 17/08/2018. A cargo comprador Seña 30%, Sellado 1,2%, Comisión 2,5% (c/p) con más 10% aportes, todo en dinero efectivo acto de subasta. Saldo depósito judicial dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Si no hubiere postores se rematará el día 22/05/2019 a las 10:00 horas con base reducida del 25% de \$ 1.591.362,64; y si tampoco ubiere ofertas, se rematará el día 29/05/2019 a las 10:00 horas sin base. El comprador constituirá domicilio en el radio del Juzgado bajo apercibimiento Art. 133 del CPCC. Visita 8 de mayo de 2019 de 11 a 12 hs. A los fines del cumplimiento de los arts. 50 y 51 de la ley 10.707 (art. 6 dec. 1736) pesarán sobre quien resulte comprador los costos que generen la determinación del estado parcelario en caso de corresponder, circunstancia esta que deberá consignarse en el edicto ordenado precedentemente. Atento el gravamen hipotecario que pesa sobre el bien no procederá la compra en comisión (art. 3936 del CC, seg n art. 75 inc. c de la ley 24.411). El martillero interviniente deberá hacer constar dicha circunstancia en los edictos a publicarse (art. 582 CPCC). Dolores, de abril de 2019.

abr. 24 v. abr. 26

SANDRA LUCÍA ARREDONDO

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15, de San Isidro, sito en la calle Belgrano 321, Piso 1°, de San Isidro, a cargo del Dr. Mariano Luis Vieyra, Secretaría Única a cargo de la Dra. Laura Trench, comunica en autos "Sausalito Club S.A c/ De Luca Virginia Soledad s/ Cobro Ejecutivo de Expensas". Expte. n° SI-39935-2016, que se ha decretado la venta en pública subasta el día 6 de marzo de 2018, fs. 163/166 y al mejor postor del bien al que se refiere el informe de dominio de fs. 138/141 (Matrícula n° 101.094 -Catastro: VIII; C; Fr. X; 9-, partido n° 84 -Pilar-), Partida Inmobiliaria 84- 014804- 1, fs. 197 superficie total 822,73 Mts. Cdos., cuyas condiciones de dominio y de inhibición de la titular obran a fs. 136/141, del informe de dominio surge que el lote tiene una superficie de 822,73 Mts. Cdos. Y que se encuentra en el barrio "Sausalito", al que se ingresa por calle Alte. Brown 2151, del Partido de Pilar, Pcia. de Buenos Aires, del acta de constatación surge que se trata de un lote baldío, sin edificación alguna, fijándose como base la suma de pesos trescientos doce mil setecientos cuarenta (\$ 312.740) -dos terceras partes de la valuación fiscal- por intermedio de la martillera designada en autos Sra. Sandra Lucía Arredondo -fs. 168- quien procederá a llevar a cabo su cometido, bajo apercibimiento de remoción. Las deudas que pesan sobre el inmueble se acreditan con las constancias de fs. 142/149 (art. 568 CPCC) a saber: Municipalidad de Pilar al 7/12/2017 \$ 30.647,68- Arba al 6/12/2017 \$ 78.913.- Sudamericana de agua al 7/12/2017 \$ 15.246,62.- expensas \$ 399.346,25 (resultante de sumar fs.91/92 \$ 193.132,53 fs. 243 \$ 125.597,29 fs.244 \$ 80.616,43). La operación se efectuará mediante la modalidad de Subasta Electrónica, de acuerdo a lo previsto en el art.

562 del CPCC -según ley 14.238- y en los artículos 1 y ssgtes. del Ac. 3604/2012 SCBA y su anexo reglamentario. II. Publicidad: publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Judicial y en el diario "Boletín Comercial" de la ciudad de Pilar en la forma establecida por el art. 575 del CPCC. Asimismo, publíquese la subasta en la página web de la Suprema Corte de la Provincia de Buenos Aires (Portal de Subastas Electrónicas) con una antelación no menor de diez (10) días hábiles al comienzo del lapso de su celebración (arts. 3 y 4 del Ac. 3604/12 SCBA). En esa oportunidad se dará a conocer toda la información de acceso público relativa a la publicación edictal, fotografías del bien a rematar, la fecha y hora del inicio y cierre de las acreditaciones de los postores, tramos de pujas fijados y sus importes, datos profesionales y de contacto del martillero y número de cuenta judicial y CBU abierta a nombre de las presentes actuaciones (art. 38 Ac. 3604 SCBA). III. Inscripción de interesados y depósito en garantía: los usuarios registrados en el portal para poder pujar en la subasta deberán encontrarse inscriptos con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de su celebración (art. 24 anexo 1 Ac. 3604 SCBA). A esos fines deberán depositar, al menos tres días antes de la fecha fijada para el inicio de la puja electrónica, un monto equivalente al cinco por ciento (5%) de la base fijada en la cuenta abierta a nombre de autos N° 831517/9, CBU 0140136927509983151790 y cuyo N° de CUIT es 30- 99913926-0 (art. 562 del CPCC y arts. 22 y 37 Ac. 3604 y Ac. 3731 SCBA). Si el usuario se presentase a fin de intentar una compra en comisión deberá denunciar el nombre de su comitente, debiendo ambos (comisionista y comitente) encontrarse inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales a los fines de la admisibilidad de su inscripción en la subasta. Para el supuesto de solicitar la exención del depósito de garantía el ejecutante deberá -además de completar el formulario de inscripción en la página web de la SCBA- presentar en la seccional correspondiente el testimonio de la resolución judicial que lo exime del depósito en garantía, sustitutivo del comprobante de pago del depósito (art. 22 Ac. 3604/12 SCBA). Cuando el oferente no resultare ganador y no hubiere ejercido reserva de postura, las sumas depositadas en garantía le serán devueltas de oficio, por medio de libranza judicial o comunicación emanada del órgano Jurisdiccional interviniente, disponiendo la transferencia electrónica de los montos correspondientes a la cuenta bancaria cuyos datos se aportaron al momento de admitirse su participación en dicha subasta particular (art. 39 Ac. 3604/12). IV. Lapso de duración de la subasta: La subasta ordenada tendrá una duración de diez (10) días y comenzará EL DÍA 7 DE JUNIO DE 2019, A LAS 9:30 HS. A partir de dicha fecha los usuarios registrados podrán efectuar sus posturas en el Portal de Subastas (art. 30 de la Ac. 3604/2012 SCBA). Finalizando EL DÍA 24 DE JUNIO DE 2019, A LAS 9:30 HS. V. Monto de la Oferta: Las sumas dentro de las cuales podrán efectuar sus ofertas los postores estarán determinadas por un cuadro de tramos de pujas numerado correlativamente, e incrementados de acuerdo a lo establecido en el artículo 32 de la Ac. 3604/15, correspondiendo a cada uno de ellos un monto concreto. La primera oferta a efectuarse deberá -al menos- ser igual a la base aquí establecida (art. 31, 32 y 33 Ac. 3604/2012 SCBA). Dejase establecido que queda prohibida la cesión del boleto de compraventa (arts. 34 y 36 del CPCC). VI. Comisión del martillero: Se fija en el 3% a cada parte más el 10% de aporte calculado sobre la comisión. La parte adquirente deberá depositarla junto con la seña, la de la parte vendedora se pagará con los fondos depositados en la cuenta de autos una vez aprobado el remate. VII. Resultado del acto y rendición de gastos: Finalizada la subasta el martillero deberá elaborar un acta, en doble ejemplar, en la que indicará el resultado del remate, los datos del vencedor (Código de postor y monto de adjudicación), detallará los restantes postores con la mayor oferta realizada por cada uno de ellos y deberá ser presentado en el expediente judicial en el plazo 3 días hábiles de finalizado el acto de la subasta. En dicho acto deberá también rendir cuenta de sus gastos. El bien será adjudicado a quien hubiere realizado la mejor oferta una vez concluido el acto de subasta. Determinado el ganador, éste será notificado a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción, así como en su panel de usuario del portal. El martillero deberá, asimismo, informar los datos de las cuentas de los oferentes a los fines de la devolución del depósito en garantía (art. 39 Ac. 3604/12). VIII. Acta de adjudicación y depósito de seña: A los fines de proceder al labrado del acta de adjudicación pertinente y su firma por ante el Actuario, en la oportunidad señalada en el punto IV se fijará audiencia, a la cual deberá comparecer el adjudicatario muñado del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica. En el mismo acto, constituirá domicilio dentro del radio del Juzgado a los efectos legales pertinentes. Asimismo, deberá acreditar el depósito correspondiente al 30% del precio de compra en concepto de seña (conf. Art. 1059 CCCN y art. 575 del CPCC). IX. Saldo de precio - posesión: Deberá ser abonado al quinto día de aprobada la subasta que será notificada en la dirección electrónica, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso (art. 585 CPCC). En esa oportunidad se mandará entregar la posesión de lo subastado. En esa oportunidad se dispondrá automáticamente la indisponibilidad del 100 % del precio obtenido, hasta que se otorgue la escritura correspondiente o se inscriba el bien a su nombre, si se prescindiere de aquella, salvo que la demora en la realización de estos trámites le fueren imputables. Déjase constancia que la indisponibilidad no regirá respecto de los gastos de escrituración y pago de impuestos y gastos de justicia (art. 581 del CPCC). El depósito a realizarse deberá contener, además del saldo de precio de subasta, la suma equivalente al 3% sobre el valor de venta por comisión del martillero correspondiente a la parte compradora, con más el 10% en concepto de aportes previsionales; como así también el 1,5% a los fines de garantizar el pago del impuesto a la transferencia de inmuebles dispuesto en la ley 23.905. X. Postor remiso: Si no alcanzare el perfeccionamiento de la venta, por culpa del postor remiso, y se ordenare un nuevo remate, este último perderá todos los importes depositados y será responsable de la disminución de precio que se obtuviere en la eventual segunda subasta, de los intereses acrecidos y las costas causadas por ese motivo (art. 585 del CPCC). En caso de existir más de un postor, y habiéndose declarado al vencedor en la puja como "postor remiso", se considerará vencedor al postor que hubiese realizado la segunda mejor oferta -siempre que haya realizado la correspondiente reserva de postura-, y se lo llamara a ratificarla, debiendo ser igual o superior al noventa y cinco por ciento (95%) de la oferta primera. En caso de ratificación de la oferta, se observará el procedimiento previsto en los puntos VII y VIII, a cuyo fin se señalará una nueva fecha de audiencia para la adjudicación y pago de saldo de precio. En caso contrario se seguirá el procedimiento aquí descrito hasta que alguno de los oferentes ratifique su oferta. XI. Gastos de inscripción o escrituración: El adquirente podrá optar por la inscripción directa del dominio conforme lo establece el artículo 581 CPCC o designar escribano. En ambos casos los gastos son a cargo del adquirente. Los gastos correspondientes a Catastro Parcelario son a cargo del adquirente. Visitar los días 22 y 23 de mayo de 2019, en el horario de 13 a 16 hs. El adquirente en la subasta deberá pagar además del precio, las deudas por expensas comunes, en la medida que el precio de la cosa no alcance para ello (art. 17 ley 13.512; cfr. SCJBA, Ac.65168 del 13-7-1999. DJBA.to.157, pag. 4771). Impuestos tasas y contribuciones a cargo del comprador a partir de la posesión. Se hace saber que el N° de CUIT correspondiente a Sausalito Club S.A. es 30-70084797-3 y el de Virginia Soledad De Luca es 27-

22558702-2. San Isidro, 16 de abril de 2019. Dr. Santiago Ferreyra – Auxiliar Letrado.

abr. 24 v. abr. 26

GERMÁN CRIGNA

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, del Dpto. Judicial de San Nicolás, hace saber por dos (2) días que en autos "Severino Del Fiorentino e Hijos S.A. S/ Quiebra (Grande)" Expediente 102093, el martillero Germán Crigna, Tomo II-Folio 389 CMCPN, venderá en subasta con mejora de ofertas, previa presentación de propuestas en sobre cerrado: Una planta fabril sin movimiento sita en ex-Ruta 9 km. 227, que comprende cinco lotes unificados con una superficie total de 5 hectáreas, 70 áreas, 79 centiáreas, que a continuación se individualizan, con todo lo allí clavado y plantado - destacándose: un galpón parabólico con 2 alas anexas de techo plano de chapa, cerrado en sus cuatros costados, con 3 portones de acceso, de aproximadamente 24 metros de frente por 40 metros de fondo y con una superficie cubierta total aproximada de 960 metros cuadrados, y un galpón parabólico compuesto de 2 naves, con techo de chapas de cinc, piso de cemento, sin cielorraso, cerrado en sus cuatros costados, con 2 portones de ingreso y con una superficie aproximada de 1.200 metros cuadrados cuyos datos catastrales conforme título son Circ. IX, Parc. 1214 h, 1214 i, 1214 j, 1214 k, 1214m, Padrón inmobiliario: 16.390/91/92/93/94, Inscripción de Dominio: Matrículas 7783 (98) año 1985 y 18869/70/71/72 año 1998, lotes 8-9-10-11-12, todo según plano de mensura y unificación confeccionado por el Ingeniero Guillermo Henrich, registrado en el Legajo 1565, Folio 27, en fecha 1/12/98, de esta ciudad. La modalidad de venta se encuentra establecida en el pliego de condiciones que los interesados podrán retirar en el domicilio de la sindicatura, Almafuerte 240 de esta ciudad, a partir de la fecha, de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 hs y hasta el día 16 de mayo de 2019, cuyo costo es de Pesos Quinientos (\$ 500,00). El interesado deberá acreditar identidad y domicilio en el radio de esta ciudad. Si lo retira para otra persona, deberá acreditar documentadamente la respectiva autorización. Las ofertas deberán presentarse en la Secretaría del Juzgado en lo Civil y Comercial n° 1 de este Dpto. Judicial (Pellegri n° 68, 1° piso) hasta el día 17 de mayo de 2019 a las 14:00hs. La apertura de sobres se llevará a cabo en la sede del Juzgado EL DÍA 22 DE MAYO DE 2.019 A LAS 9.30 HS, y la subasta de mejoras de ofertas se llevará a cabo a continuación, el mismo día 22 de mayo de 2.019, en la sala de remates del Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial de San Nicolás ubicado en calle de la Nación 340, de la ciudad de San Nicolás. Estado de ocupación: Desocupado. Condiciones de venta: Base de Dólares Estadounidenses Doscientos Cuarenta Mil (U\$S 240.000.-). Contado: seña del 10%, saldo de precio dentro de los cinco días de notificada la resolución judicial que aprueba la adjudicación. Sellado: 1%. Comisión: 5% más iva y 10% de aportes previsionales a cargo del comprador. Serán a cargo del adjudicatario los impuestos y tasas que se adeuden a partir de la fecha de entrega y toma de posesión de los bienes. Para el supuesto de no tomarse posesión dentro del plazo fijado, el adquirente cargará con el pago de los impuestos y tasas que se generen, así como, de todo gasto que surja con motivo de su demora. Los gastos de escrituración, serán a cargo exclusivo del adquirente en la subasta. Los adquirentes del pliego podrán inspeccionar los bienes en los días 10 y 13 de mayo, de 8:00 a 14:00 hs, con previo acuerdo con el enajenador designado en autos, Rodolfo Germán Crigna, en su domicilio de calle Pellegri 381 de esta ciudad, teléfono 0336-4420612.

abr. 25 v. abr. 29

AGUSTÍN CARLOS GASPARRI

POR 3 DÍAS - Tribunal del Trabajo n° 3 de La Plata comunica en autos: "Simon Walter H. C/ Scavuzzo Carmelo S/ Fondo de desempleo Ley 22.250", N° de causa: 13795 que el martillero Agustín Carlos Gasparri colegiado n° 6327 C.M.L.P, subastara electrónicamente iniciándose la puja EL DÍA 27 DE MAYO DE 2019 A LAS 8:30 HS y finalizando la misma EL DÍA 10 DE JUNIO DE 2019 A LAS 8:30 HS, el 100 % del inmueble con todo lo plantado y adherido al piso, en el estado que se encuentra, ocupado por grupo familiar, sin acreditar en el carácter en que lo hacen, (terceros ocupantes) según mandamiento de constatación agregado en autos, sito en la calle 145 entre 526 y 527 de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires. Medidas del terreno: 10 mts. de fte. por 60 mts. fdo. o sea 600 mts. Cuadrados. según título y catastro. Nomenclatura Catastral: Circ: 3; Secc: B; Chacra: 57; Manz: 57 n; Parc: 5. Matrícula n° 123.111 (055). Partida n° 333.115 (055). Base \$ 153.300, tramos de 5 % de la primera oferta, seña 30 %, comisión 3 % cada parte con más 10 % de aporte legal y sellado 1,2 % a cargo del comprador en efectivo pesos. Cuenta bancaria de autos: Banco Provincia de Buenos Aires (Sucursal Tribunales) n° 2050-027-943.933/0. CBU: 0140114727205094393301. Se deja expresamente establecido que no se autoriza la compra en comisión ni la cesión del boleto de compra – venta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Tribunal al firmar el acta de adjudicación. Quien se postule como oferente de la subasta deberá depositar en la cuenta de autos una suma equivalente al cinco (5%) del valor de la base de subasta en concepto de garantía (art. 562 del CPCC) con una antelación no menor a tres (3) días de la fecha establecida para el inicio del remate digital. Fijase la audiencia prevista por el art. 38 del Anexo I de la Ac.3604 para el día 11 de julio de 2019 a las 9.30 hs. y como supletoria para el día 12 de Agosto de 2019 a las 9.30 hs. Títulos y deudas en autos. Visitas 16/5/2019 de 12 a 14 hs. Para mas información dirigirse www.scba.gov.ar (subastas electrónicas). La Plata, 17 de abril de 2019. Alejandra María Stella Quiroga, Auxiliar Letrada.

abr. 25 v. abr. 29

OSCAR LUIS HERMIDA

POR 3 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo de la Dra. Lelia Bibiana Rinaldi, hace saber, que el Martillero Oscar Luis Hermida, Colegiado N° 359 del CMCPAL, subastará EL DÍA 16 DE MAYO DE 2019 A LAS 10.30 HORAS, en el Salón de Subastas (Edificio Bicentenario) del Colegio Publico de Martilleros de Lomas de Zamora, sito en la calle Enriqueta Diaz Tezano N° 1502/1590 entre las de Vicente Barbieri y predio de Tribunales dBanfield, partido de Lomas de Zamora, en autos "Rodriguez Iris Laura C/ Magic Photo SA y Otro S/Despido" Expte. N° 36235 el 50 % del inmueble lote ubicado en la calle Reconquista N° 2401 Parque Náutico Boatcenter U.F. N°76 parcela rural 67C Rincón de Milberg Tigre Provincia de Buenos Aires, Nomenclatura catastral: Circ: III Parc: 67C- subparcela 00-136 Unidad Funcional N° 76 polígono 00-136 Matrícula N° 475/76 Sup Total 380 m 20 dm cuadrados del Registro del

Partido de Tigre, en el estado que se encuentra. Según mandamiento de constatación con fecha 13 de diciembre de 2016 a las 11.30 am, surge que el mismo esta desocupado. Base \$ 1.286.446.- (pesos un millón doscientos ochenta y seis mil cuatrocientos cuarenta y seis mil).- Condiciones de venta: al mejor postor, se exige de quien resulte comprador, como seña el 10 % del precio, sellado fiscal 1 % , comisión del martillero 3 % cada parte más el 10 % de los honorarios en concepto de aporte previsional a cargo del comprador (Ley 14.085), todo al contado y en efectivo en el acto del remate. Prohibido ceder y/o transferir el boleto de compraventa a terceras personas. El saldo de precio se abonará dentro del término de cinco días de aprobada la operación de venta (art 581 del Cod. Proc.), bajo apercibimiento de declararse al oferente postor remiso y hacerlo responsable de los daños y perjuicios que ello ocasione, quedando la seña de beneficio de autos. El comprador deberá constituir domicilio procesal en el radio de asiento del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente conforme lo dispuesto por el Art.133 de CPCC. Exhibición el día 09 de Mayo de 2019 en el horario de 11 a 12.30 horas en el lugar, bajo responsabilidad de la parte demandada. Sin deuda por ARBA al 28 de febrero de 2019 partido 057 Partida 096070-9, sin deuda por Expensas al 31 de Octubre de 2017. El presente edicto deberá publicarse por tres días en el Boletín Judicial Oficial y diario "El Pregonero" de la localidad de Tigre (Art. 574 del C.P.C.C.); dejándose constancia que la subasta ordenada es a instancia de la parte actora, quien goza del beneficio de gratuidad establecido en el art. 22 de la ley 11.653. Lomas de Zamora, 16 de abril de 2019.

abr. 26 v. may. 3

Edictos

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Paz de La Costa, Dto. Jud. Dolores, calle 2 e/79 y 80 Mar del Tuyú, conforme art. 681 CPCC cita por once días a herederos de VAN MEGROOT ALBERTO y/o sr. PAZ, VICTOR MANUEL y/o quienes se consideren con derecho, para que se presenten y contesten la demanda, autos \Cabrera, Ramón Arturo c/ Herederos de Van Megroot Alberto y Otro s/ Usucapión\ Expte. 41043, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial art.91 Ley 5827. Mar del Tuyú.

abr. 16 v. may. 2

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, a cargo de la Dra. Estela Robles, Secretaría Única, a cargo del Dr. Sebastián Elguera, sito en lacalle Ituzaingo 340, 2° piso, San Isidro, Pcia. de Buenos Aires, en los autos caratulados "D ´Amico Natalia Elisabet s/ concurso preventivo" (Expte. N° SI-5909-2019), comunica por cinco días que con fecha 29/3/2019 se decretó la apertura del concurso preventivo de NATALIA ELISABET D´AMICO (Cuit N°27-28523201-0) Señalase hasta el día 10 de junio de 2019 a fin que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el Síndico designado Dra Cristina Mabel Armua. Los pedidos de verificación serán recepcionados en la calle Acassuso 681, San Isidro (Estudio Dr. Luciano Zorrilla) los días lunes, martes y jueves de 15 hs. a 17 hs. o en el de la calle Uruguay 390, 8° piso, oficina "E", Capital Federal de lunes a viernes en el horario de 13 a 16 hs. Contando los acreedores hasta el día 27/6/2019 para proceder —si así lo estimaren— a impugnar los créditos insinuados (art. 34 LCQ). Fíjase los días 12/8/2019 y 24/9/2019, para la presentación de los informes de los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Vencimiento del período de exclusividad del día 3/3/2020. Firmado: Sebastián Elguera. Secretario.

abr. 22 v. abr. 26

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 2 de Junín (B), a cargo de la Dra. Daniela K. Ragazzini, Secretaría Única a cargo de la Dra. Paulina Giocco con domicilio en calle Álvarez Rodríguez 81 de Junín (B), comunica por cinco días que en los autos caratulados: "CER2 Sociedad Anónima s/ Concurso Preventivo\ Expte 214-2019 el día 05-02-2019 se ha decretado la apertura de Concurso Preventivo de CER2 SOCIEDAD ANONIMA CUIT 30-71089610-7 con domicilio social en calle Carlos Pellegrini y n° 833 de Chacabuco -B- y en los autos: "Dellavalle Iris Beatriz S/ Concurso Preventivo" Expte 1626-2019, "Domenjo Augusto S/ Concurso Preventivo" Expte. 1625-2019 y "Domenjo Juan Felix S/ Concurso Preventivo \ Expte 1627-2019 el día 20-03-2019 se ha decretado la apertura de Concurso Preventivo de i) Dellavalle Iris Beatriz CUIT 27-17528252-7 DNI 17.528.252 con domicilio en calle Soberanía Nacional 267 de Chacabuco -B-, ii) Domenjo Augusto CUIT 20-21566120-3 DNI 21.566.120 con domicilio en calle Soberanía Nacional 267 de Chacabuco -B- y iii) Domenjo Juan Felix CUIT 20-04965221-7 DNI 4.965.221 con domicilio en calle Pringles 461 de Chacabuco -B-. Se hace saber a los acreedores que hasta el día 04-06-2019 deben presentar a los Síndicos Scalise Miguel Ángel y Cabito Javier Hernán, con domicilio en calle Saavedra 131 de Junín (B), los títulos justificativos de sus créditos, los días martes y viernes de 9 a 11 hs y el resto de los días hábiles en el estudio sito en calle Lavelle 476 de la ciudad de Rojas (B) de 9 a 12 hs. Se ha fijado hasta el día 19-06-2019 para realizar las impugnaciones referidas en el art. 34 L.C.Q., disponiéndose igual días y horas de atención. Se ha fijado el día 02-08-2019 para que el síndico presente el informe individual y el día 17-09-2019 para que la sindicatura presente el informe general respectivo. La audiencia informativa tendrá lugar 03-04-2020 a las 09:00 hs. El período de exclusividad previsto vencerá el día 10-04-2020.

abr. 22 v. abr. 26

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, del Departamento Judicial La Plata, sito en Avenida 13 e/ 47 y 48 planta baja de la Ciudad y Partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en autos "Brichetto Guillermo Lucas Nicolas s/quiebra (pequeña)", Expte. 824.007, hace saber que el día 18 de septiembre de 2018 se ha decretado la quiebra de BRICHETTO GUILLERMO LUCAS NICOLAS, DNI 37.578.118, con domicilio real en calle 20 N° 228, departamento 8, de la Ciudad y Partido de La Plata, Síndico actuante Contador Sergio Omar Barragan, con domicilio constituido en calle 6 N° 1197, de la Ciudad de La Plata, ante quien deberán presentarse las insinuaciones verificadoras, hasta el día 28 de junio de 2019, de lunes a viernes en el horario de 15:00 a 18:00 horas. El informe individual deberá presentarse el 20 de agosto de

2019 y el informe general previsto por la citada ley el día 3 de septiembre de 2019. Queda prohibido al fallido percibir y/o efectuar pagos, los que se consideraran ineficaces, asimismo intímese al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del fallido (art. 88 inc. 3 y 5, ley 24.522. Intímese al fallido a entregar al síndico dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. La Plata, 14 de diciembre de 2018. Firmado. María Gisela Fores. Secretaria. Juzgado Civil y Comercial N° 1.

abr. 22 v. abr. 26

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 del Departamento Judicial de La Plata a cargo del Dr. Carlos J. Catoggio, Secretaría Única a cargo de los Dres. Hugo D. Taranto, Jorge Federico Gross y Daniel A. Galipó sito en la calle 13 entre 47 y 48 -Palacio de Justicia- de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, comunica por el término de cinco días que en los autos caratulados "Gomez Joana Ayelen s/ Quiebra (pequeña)" expte. LP15092/2019, con fecha 27 de marzo de 2019 se ha decretado la quiebra de JOANA AYELEN GOMEZ DNI 36.618.053, con domicilio en la calle 120 bis N° 3321 de La Plata, la que se encuentra consentida y firme. La Sindicatura interviniente es el Cdr. Sergio Omar Barragán con domicilio constituido en calle 6 n°1197 de La Plata, abierta al público los días hábiles de 9:00 a 13:00 y de 15:00 a 19:00 horas. Se ordenó a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquélla, así como toda documentación de carácter contable (art. 88 incs. 3º y 4º LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del art. 88 inc. 5º de la ley 24.522. Se fijó hasta el día 28 de mayo de 2019, a fin que los acreedores presenten al Sr. Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los arts. 88 y 200 de la LCQ; hasta el día 11 de junio de 2019 para la impugnación en los términos del art 200 LCQ; hasta el día 12 de julio de 2019 para la presentación por el Sr. Síndico de los informes individuales del art. 35 y 200 LCQ; el día 9 de agosto de 2019 como fecha límite para el dictado de la resolución el art. 36 de la Ley de Concursos y Quiebras (art. 200 ley cit.); hasta el día 6 de septiembre de 2019 para la presentación por el Sr. Síndico del informe general del art. 39 y 200 LCQ; entre el 9 de septiembre de 2019 y 20 de septiembre de 2019 a los efectos previstos en el art. 40 de la Ley de Concursos y Quiebras y hasta el día 18 de octubre de 2019 en los términos del art. 117 LCQ. La Plata, 9 de abril de 2019. Daniel Andres Galipo. Secretario.

abr. 22 v. abr. 26

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1 de San Isidro, sito en la calle Bilbao 912 de la Localidad y Partido de San Isidro, notifica al Señor JUAN JOSE MATIAUDA (DNI 31.288.803) y a la Señora ANGELA ROCIO GUERRA, (DNI 35.853.773), que el 4 de octubre del año 2018 se otorgó a la Señora Rosa Beatriz Fleitas, DNI 17.499.760, la prórroga de la guarda de Tatiana Delfina Matiauda (DNI 48.307.398) y Juan Cruz Matiauda (DNI 49.934.435). Se les hace saber que puede contar con el patrocinio letrado de la Defensoría Oficial ubicada en la calle Rivadavia N° 468, San Isidro o con el patrocinio jurídico gratuito del Colegio de Abogados de San Isidro, ubicado en la calle Acasusso N° 424/6, San Isidro.

abr. 22 v. abr. 26

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única a cargo de la Dra. Analía Verónica Barletta, en los autos "Zapata Griselda Mabel y Otro s/ Concurso Preventivo (Expte. N° 81630/18)", hace saber por cinco días que se ha decretado la apertura del concurso preventivo de ZAPATA, GRISELDA MABEL DNI N° 21.826.705, y AVALOS, HUGO LEOPOLDO DNI N° 17.677.559 ambos con domicilio en la calle Pedrayes 268, Gral. Las Heras, Provincia Buenos Aires. Sindico: Cdor. Montaña José Manuel, con domicilio en la calle 29 N° 725, Mercedes; (email: peritojmm@yahoo.com.ar). Fecha para presentar los pedidos de verificación de créditos por causa o título anterior a la presentación en concurso (09/02/2018) hasta el 30 de mayo de 2019, debiendo el funcionario concursal presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la LCQ. los días 24 de junio de 2019 y el 31 de julio de 2019, respectivamente. Mercedes 3 de abril de 2019. Jimena Soledad Badano, Auxiliar Letrado.

abr. 22 v. abr. 26

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de La Plata a cargo del Dr. Federico Martínez Secretaría Única a cargo de los Dres. Valeria Martina Cortés y Marcos Guillermo Otegui sito en la calle 13 entre 47 y 48 -Palacio de Justicia- de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, comunica por el término de cinco días que en los autos caratulados "fittipaldi Carla Romina s/ quiebra (pequeña)", expte. N° LP-81130-2018, con fecha 4 de febrero de 2019 se ha decretado la quiebra de CARLA ROMINA FITTIPALDI, DNI 26.468.319, con domicilio en calle 77 N° 1162 de la ciudad de La Plata, la que se encuentra consentida y firme. La Sindicatura interviniente es el Cr. Gustavo Adolfo Semacendi con domicilio constituido en calle 5 n° 421 de La Plata y electrónico 23139086309@ccee.notificaciones, teléfono N° 5316270., e-mail: semacendi@gmail.com, atenderá al público los días hábiles de 9:00 a 13:00 y de 15:00 a 19:00 horas. Se ordenó al fallido y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquél,(art. 88 incs. 3º y 4º LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del art. 88 inc. 5º de la ley 24.522. Hácese saber que el arancel verificadorio es del 10% del salario mínimo vital y móvil correspondiente a la fecha del pedido solicitud de verificación, exceptuándose los créditos de causa laboral y los menores de tres salarios mínimos vitales y móviles. Se fijó hasta el día 31 de mayo de 2019, a fin que los acreedores presenten al Sr. Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los arts. 88 y 200 de la LCQ y en archivo PDF/A norma ISO19005-1; el 3 de junio del mismo año para que la Sindicatura presente un listado con indicación del nombre y apellido, monto del crédito y privilegio insinuado respecto de cada acreedor; hasta el día 17 de julio de 2019 para la presentación por el Sr. Síndico de los informes individuales del art. 35 y 200 LCQ; hasta el día 11 de septiembre de 2019 para la presentación por el Sr. Síndico del informe general del art. 39 y 200 LCQ.

abr. 22 v. abr. 26

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 a cargo del Dr. Mariano García Franqueira, sito en Ituzaingo 340, 2º, San Isidro, Provincia de Buenos Aires, comunica por cinco días que, con fecha 16/10/2018 se presentó en concurso preventivo LEVER ARCH S.A. (CUIT N° 30-71246357-7), con fecha 8-3-2019 se declaró abierto el concurso preventivo en el cual ha sido designado síndico el contador Juan Carlos Sanguineti, con domicilio constituido en Garibaldi 605, San Isidro, Provincia de Bs. As. (Te: 15-3306-9829), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos de lunes a jueves de 13 a 17 hs. hasta el 23-

5-2019 (art. 32 LCQ). El informe individual del síndico deberá presentarse el 5-7-2019 y el general el 3-9-2019. La audiencia informativa tendrá lugar el 20-3-2020 a las 10:00 hs. (art. 45 LCQ). Se libra el presente en los autos "Lever Arch S.A. s/ concurso preventivo" (Expte. 40407/2018), en trámite ante este Juzgado. San Isidro, 12 de abril de 2019. Dra. Patricia A. San Martín, Auxiliar Letrada.

abr. 22 v. abr. 26

POR 5 DÍAS - El Señor Juez integrante del Tribunal Oral en lo Criminal N° 7 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Dr. Roberto A. W. Lugones, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a RODRIGO IVAN NUÑEZ, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 59941-17, seguida al nombrado en orden al delito de Robo Calificado. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Banfield, 12 de abril de 2019. Atento lo solicitado precedentemente por la Sra. Fiscal interviniente y en atención a lo que surge de los informes de fs. 291, fs. 293, fs. 296 y fs. 297 y en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado Rodrigo Ivan Nuñez, por el término de cinco días, a estar a derecho. Librese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días. Fdo.: Roberto A. W. Lugones. Juez. Ante mí: Romina Cece.". Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado rebelde (artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, 12 de abril de 2019.

abr. 22 v. abr. 26

POR 5 DÍAS - Se ha resuelto: "Dolores, 12 de abril de 2019.- Autos y Vistos: Atento el tiempo transcurrido y no habiéndose podido notificar al imputado Martín Ezequiel Igarategui de la resolución dictada por el Juzgado, obrante a fojas 591/596; procédase a su notificación por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Provincia de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el artículo 129 del C.P.P. Notifíquese al Defensor Oficial."- Fdo. Dra. María Eva Merlo - Juez. "Dolores, 4 de julio de 2018. Autos y Vistos: y Considerando: Resuelvo: 1°.- Declarar la extinción de la acción penal en esta causa N° 875/08 caratulada: "Igarategui Martin Ezequiel. Robo en Grado de Tentativa, en Chascomús" por haber operado la prescripción de la misma, hecho este, cometido el 16 de diciembre de 2007 en la ciudad de Chascomús, al haber transcurrido los plazos que establece el artículo 62 inc. 2° del Código Penal. 2°.- Sobreseer en forma total al imputado MARTIN EZEQUIEL IGARATEGUI, resulta ser: de nacionalidad argentino, instruido, D.N.I. N° 33.267.931, albañil nacido el 19 de marzo de 1987 en la localidad de Chascomús, Provincia de Buenos Aires, hijo de Carlos Martin y de Graciela Balnco, último domicilio en calle Belbeze N°328 de Chascomús, Provincia de Buenos Aires, en la presente causa N° 875/08, que se le sigue a este por el delito de Robo Simple en Grado de Tentativa por el artículo 164 en rel. con el art. 42 del Código Penal, sin costas (Arts. 2, 55, 59 inc. 3°, 62 inciso 2°, 164 en rel. con el art.42 y arts. 322, 323 inc. 1°, 341, 324, 530 y concs. C.P.P.). Regístrese. Notifíquese. Oportunamente, practíquense las comunicaciones de Ley y comuníquese a la Excma. Cámara de Apelaciones y Garantías Departamental y a la Corte Suprema de Justicia de la Nación, a sus efectos. Proveo por licencia de la Titular. Fdo. Dr. Marcos Milano -Juez - interinamente a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental- Ante mi Dr. Hector Gabriel Franco - Abogado - Secretario - Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental. Dolores, ... de abril de 2019.

abr. 22 v. abr. 26

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, a cargo del Dr. Leandro M. Cappello, Secretaría a cargo del Dr. Carlos Alberto Echeguren (adsripto), con domicilio en la calle Mitre N° 755, piso 4 de la Ciudad de Zárate, provincia de Buenos Aires, comunica por cinco días, que con fecha 26 de febrero de 2019, se decretó la apertura del Concurso Preventivo de CO.ME.SA – CUIT 30-70800680- 3, con domicilio en Camino Costa Brava S/N de la Ciudad de Zárate, en autos caratulados: "CO.ME.SA S/ Concurso Preventivo (Pequeño) Expte. N° 29487. Ha sido designado Síndico el Cr. Héctor Ricardo Martínez, con domicilio en la calle Ituzaingo N° 984, de Zárate, ante quien y donde deberán presentar los acreedores los títulos justificativos de sus créditos y los pedidos de verificación hasta el día 28 de mayo de 2019, los días lunes, miércoles y jueves de 9:30 a 12:00 horas. Dentro de los días y horarios antes referidos, concurrir ante el síndico para revisar y compulsar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y/o observaciones- conf. Art. 34 L.Q.) hasta el día 11 de junio de 2019. Los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522, deberán ser presentados por el síndico, los días 29 de Julio de 2019 y 11 de septiembre, respectivamente. El plazo previsto en el art. 40 de la L.Q. será el 25 de septiembre de 2019. La concursada deberá proponer la categorización de acreedores hasta el 28 de agosto de 2019. El previsto para la resolución que prevee el art. 42 L.Q. será hasta el día 9 de octubre de 2019. El plazo para que la concursada haga pública en autos la propuesta de pago vencerá el 25 de marzo de 2020- conf. Art. 43 L.Q.- mod. Por el art. 1° de la ley 24.589. Oportunamente se establecerá la fecha de la audiencia informativa- conf. Art. 14, inc. 10 y 43 L-Q. Anteúltimo párrafo. Zárate; 29 de marzo de 2019. Andrea Y. Moreira, Secretaria.

abr. 22 v. abr. 26

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en la Causa N° 26436/I.P.P. N° PP-03-00-110618-06100 caratulada: "Castro, José Antonio S/ Encubrimiento ", de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 2, Departamental a cargo del Dr. Christian Sebastián Gasquet, Secretaría del Dr. Juan Miguel Nogara, a fin de solicitarle proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar a JOSÉ ANTONIO CASTRO, DNI 17.841.160, con último domicilio en calle Calle 67 N° 573 entre 5y 6 de Mar del Tuyú , la siguiente resolución: "Dolores, 8 de Marzo de 2019 Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa acerca de la solicitud de sobreseimiento impetrada por el Sr. Agente Fiscal en favor de José Antonio Castro y Considerando: Que a fs. 80/81 el señor Agente Fiscal a cargo de la UFID N°2 de Mar del Tuyú , Dr. Martín Miguel Prieto, solicita se sobreseer al imputado José Antonio Castro por el delito de Encubrimiento, previsto y reprimido en el art. 277 inc. 1 del Código Penal, en virtud de haber operado la prescripción de la acción en autos. Funda su petición en la circunstancia de considerar que desde la fecha de perpetración del hecho en estudio, ha transcurrido en exceso el término previsto por el art. 62, inc. 2 en su relación con el art. 277 del Código Penal. En consecuencia de conformidad con lo estatuido por el art. 324 del Código de Procedimiento Penal, y luego de analizar las causales en el orden dispuesto por el art. 323 del ritual, arribo a la conclusión de que le asiste razón al Dr. Prieto. Si bien existen constancias fehacientes a efectos de acreditar la perpetración del hecho y por ende la autoría del imputado en el mismo, lo cierto es que desde la fecha del último acto interruptivo de la acción, esto es el primer llamado a prestar declaración en los términos del art. 308

del CPP en fecha 6 de agosto de 2007, al presente, ha transcurrido en exceso el término que la citada norma y el art. 62 prevee como plazo de prescripción de la acción, sin que se haya interrumpido el mismo por algún acto procesal constitutivo de secuela de juicio o comisión de nuevo delito. (art. 67, inc.4 del C. Penal). Consecuentemente, entiendo debe sobreseerse al imputado en orden al delito que se le imputa, por lo que omito el tratamiento y consideración de las demás cuestiones a las que alude el art. 323 del CPP. Por ello, argumentos expuestos, de conformidad con lo normado por los arts. 59 inc. 3, 62 inc. 2, y 67 del C. Penal; y arts. 321, 322, 323, Inc. 1 y 324 y conc. del CPP, Resuelvo: Sobreseer Totalmente A José Antonio Castro, argentino, con D.N.I 17.841.160, domiciliado en calle 67 entre 5 y 6 N° 573 de Mar del Tuyú, en orden al delito de Encubrimiento, previsto y reprimido en el art. 277 inc. 1 del Código Penal, que se denunciara en autos, en virtud de haberse extinguido por prescripción la acción penal. Firme y consentida la presente resolución practíquense las comunicaciones de ley al Ministerio de Seguridad y al Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal. Regístrese, notifíquese al Defensor Oficial, Agente Fiscal e imputado. 11 Fdo. Christian Sebastián Gasquet. Juez. Juzgado de Garantías N° 2 Depto. Judicial Dolores. Como recaudo transcribo el auto que ordena el presente: "Dolores, 9 de Abril de 2019. Atento lo que surge del oficio proveniente de la Comisaría de Mar del Tuyú en el que se informa que el imputado José Antonio Castro no pudo ser notificado de la resolución de fs. 82 y vta., ya que se ausentó del domicilio, procédase a la notificación por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el art 129 del Código de Procedimiento Penal." Fdo. Christian Sebastián Gasquet. Juez. Juzgado de Garantías N° 2 Depto; Judicial Dolores.

abr. 23 v. abr. 29

POR 5 DÍAS - En causa N°1297/2018, IPP N°03-00-003888/18, de trámite por ante el Juzgado Correccional N° 2 del Depto. Judicial Dolores, a cargo del Dr. Emiliano Lazzari, Secretaría Única a cargo de la Dra. Florencia Doumic, seguida a TOLEDO JOSÉ DANIEL por Lesiones Leves, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al nombrado cuyo último domicilio conocido era calle 313 N°275 e/Rico y Castelli de la ciudad de Dolores, Pcia. de Bs.As., el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, 6 de Febrero de 2019. Habiendo quedado firme la Sentencia dictada en este expediente Toledo José Daniel, practique cómputo y vencimiento de pena y certificación de costas (art. 500 del CPP). Sr. Juez: Informo a V.S. que Toledo José Daniel, fue condenado el día 21 de Diciembre de 2018, a la pena de cuatro (4) meses de prisión de efectivo cumplimiento y costas procesales. Que la sentencia fue notificada a las partes técnicas en igual fecha, y al encartado el día 27/12/2018, sin deducir contra la misma remedio recursivo alguno. Asimismo, se desprende de la presente causa que fue detenido el día 4/09/18, disponiéndose su excarcelación en fecha 3/01/19, recuperando su libertad el día 4 de enero del corriente año, por lo que se mantuvo privado de su libertad el lapso de tiempo de cuatro meses, compurgando la condena impuesta (art. 24 del C.P.), operando en tal fecha el vencimiento de la pena. En relación a las costas del proceso, deben fijarse las mismas en la suma de pesos Trescientos Siete (\$307), correspondiente a un cuerpo de la causa, importe que a la fecha el encartado no ha abonado ni recae sobre el mismo gravámen alguno.- Es todo cuanto debo informar. Dolores, 6 de febrero de interesado. Una vez firme el mismo, efectúense las comunicaciones de ley, y atento el agotamiento de la pena impuesta, prescindase de formar incidente de ejecución de pena. Fecho, archívese". Fdo.: Emiliano Lazzari. Juez. Ante mí: Florencia Doumic. Abogada. Secretaria". "Dolores, 8 de Marzo de 2019. Atento el estado de autos, habiendo compurgado el imputado la pena impuesta, no ocasionando ningún perjuicio al trámite de la presente, notifíquese el cómputo practicado en autos mediante edicto, librándose el correspondiente oficio al Boletín Oficial. Recepcionada que sea dicha publicación, vuelva a despacho para practicar las comunicaciones de ley". Fdo. Emiliano Lazzari. Juez, ante mí: Florencia Doumic. Abogada-Secretaria.

abr. 23 v. abr. 29

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Peron, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a ESPEILHAC DAVID EMANUEL, poseedor del DNI N° 40.879.810; nacido el 12 de septiembre de 1996 en San Francisco Solano Quilmes, hijo de Ruben Fabian Santiago y de Marisa Rodríguez Colombo, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 07-00-45902-17 (Registro Interno N° 7482), caratulada "Espeilhac David Emanuel s/ Encubrimiento". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "/mas de Zamora,15 de Abril de 2019.- En atención al estado de autos y las reiteradas citaciones cursadas al inculcado David Emanuel Espeilhac, sin que haya comparecido por ante esta Sede Judicial o justificado las mismas, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P.- A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo). Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional.

abr. 23 v. abr. 29

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Peron, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a FRANCO LUIS MARIO, poseedor del DNI 36.084.936; nacido el 25/01/1990 en Monte Grande, hijo de Dario Franco y de Emilia Noemí Cavieres, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 07-01-6918-18 (Registro Interno N°8033), caratulada "Franco Luis Mario s/ Robo Simple". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 15 de abril de 2.019.- En atención a lo que surge del informe de fs. 106, 111, 117 y fs. 129 y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P.- A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo). Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional".

abr. 23 v. abr. 29

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a ALEXIS BRIAN SCILPPA, instruido, argentino, casado, 40 años, nacido el 23 de diciembre de 1976 en Capital Federal, hijo de Rubén Oscar y de Iris Marta Bottas, D.N.I. N° 25.345.333; a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa N° ME-570-2018 (7076), "Scilppa, Alexis Brian s/ Hurto Simple", bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde. Luciana López Lastrico, Auxiliar Letrado.

abr. 23 v. abr. 29

POR 5 DÍAS - El Señor Juez integrante del Tribunal en lo Criminal N° 10 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Susana Silvestrini, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a DERLYS, ESCOBAR ROSA, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 700-9803-18, seguida al nombrado en orden al delito de robo en grado de tentativa y por la participación de un menor. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 8 de abril de 2019 Por devuelta, atento lo manifestado por el Sr. Defensor Oficial, Dr. Sergio Tenuta, en el escrito que antecede, cítese y emplácese al encartado Derlys Escobar Rosa por el término de cinco días a estar a derecho. A tal fin, líbrese edicto y oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Provincial. Fdo. Susana Silvestrini, Juez". Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será Declarado Rebelde (artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, 8 de abril de 2019.

abr. 23 v. abr. 29

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a en causa nro. 15732 seguida a Celeste Dominguez la Resolución que a continuación de transcribe:rn// del Plata, 15 de abril de 2019. -Autos y Vistos: Atento el estado de los presentes autos, seguidos a FLORES JOSE ALBERTO, toda vez que no se han podido notificar las víctimas de autos, líbrese edicto electrónico para poder notificar a las mismas del auto de Fs 22/26, todo ello a tenor del Art 129 del CPP.rn//del Plata, 25 de enero de 2018 Autos y Vistos: Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. CPP art. 497 y Res. 555/05 S.C.J.P.B.A.), hágase saber a las partes y dispónense las siguientes medidas:1.- Anótese a Flores Jose Alberto como detenido a disposición conjunta de este Juzgado de Ejecución Penal N° 1 y en carácter de penado y del Tribunal en lo Criminal n° 2 en causa 4932 (anteriormente IPP 08-00-024037/17 del Juzgado de Garantías n° 4 Deptal).- En atención a lo ordenado por la Excma. Corte Suprema de Justicia de la Nación en fecha 3 de mayo de 2005, en la causa "Recurso de hecho deducido por el Centro de Estudios Legales y Sociales en la causa Verbitsky, Horacio s/ Hábeas Corpus", y por la Excma. Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires en fecha 11 de mayo de 2005 en la causa P. 83.909, "Verbitsky, Horacio - representante del Centro de Estudios Legales y Sociales - Hábeas Corpus. Rec. de Casación. Rec. Extraordinario de nulidad e inaplicabilidad de ley", solicítense a las autoridades del establecimiento donde encuentra alojado el condenado se informe en el plazo de cinco días: las condiciones concretas en que cumple su detención (características de la celda, cantidad de camas, condiciones de higiene, acceso a servicios sanitarios, etc.) como asimismo informe respecto a su estado de salud, debiendo en lo futuro comunicarse inmediatamente toda modificación relvante de la situación oportunamente informada.- Hallándose el causante alojado ante la Unidad Penal 44, Batán, dado lo dispuesto por Presidencia de la Excma. Cámara de Apelación y Garantías Deptal., en fecha 13/11/2008 (LR/08 Reg.747), en cuanto se resolvió "... IV.- Solicitar a los titulares de los Juzgados de Ejecución N° 1 y N° 2 Dptales. que reevalúen la posibilidad de trasladar a aquellos internos condenados que se encuentren a disposición de los mismos y que actualmente se encuentren en la Unidad Penal 44 a la Unidad Penal 15. V.- Solicítense a los Magistrados a cargo de los Juzgados de Ejecución anteriormente reseñados que aquellos detenidos que transitoriamente deban ser trasladados a otras Unidades carcelarias de la Provincia de Buenos Aires en razón de la situación descripta, sean reintegrados a esta ciudad mensualmente y por un término razonable para asegurarle a los afectados el contacto familiar con su grupo familiar.", y tomándose en cuenta lo también resuelto por la Excma. Cámara de Apelación y Garantías Deptal. Sala IIIa. en la causa 13.367, "Dra. Cecilia Boeri s/ Habeas Corpus colectivo correctivo" en fecha 17/11/2008, en cuanto resolviera "...Disponer que en aquellos casos en los cuales penados alojados en la Unidad Penal 44 deban ser trasladados hacia la Unidad Penal 15 en razón de la situación en cuestión, las Jefaturas de ambas Unidades estén exentas de llevar a cabo el procedimiento fijado en el presente hábeas corpus, debiendo materializarlo en los términos previstos en los arts. 97 y 98 de Ley 12.256...", dada la conflictiva situación de cupos existente en las Seccionales Policiales de la Provincia y la función de Alcaldía que cumple la mencionada Unidad Penal, requiérase a la Jefatura de la Unidad Penal 44 Batán se adopten las medidas pertinentes para procederse al traslado del interno a la Unidad Penal 15, Batán, o en su defecto, de no ser ello posible, se informe tal circunstancia a este Juzgado así como se requiera a estos estrados el aval correspondiente para su reubicación en otras dependencias carcelarias.- 2.- Informe el señor Actuario el cómputo de penapracticado, el que se encuentra firme, y oficiese a la Unidad Penal que aloja al causante, a fin que se tome debida nota del cómputo de pena aprobado en este proceso en el Legajo Personal del condenado.- 3.- Atento lo resuelto por la Sala II de la Excma. Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal Deptal. en c.20.527 - Vázquez Walter M. s/hurto, en cuanto que "...al Juzgado de Ejecución le compete el control de legalidad del cumplimiento de la condena impuesta a un penado en un caso concreto, tanto en su aspecto cuantitativos como cualitativos, mas no en la ejecución de las costas que se hubieran impuesto a la misma (Arg. conf. 25 del CPP y 3 ley 12.256).", hágase saber al Sr. Juez sentenciante que este Juzgado de Ejecución Penal no ejecutará las costas impuestas, quedando las mismas a cargo del organismo que dictó sentencia.- 4.- Solicítense cuádruple juego de fichas dactiloscópicas.- 5.-Comuníquese al Patronato de Liberados la fecha a partir de la cual el condenado deberá comenzar la tarea de preegreso prevista en el art. 166 de la ley 12.256.- 6.- Además, tómesese nota que la presente causa tramitó como lpp 08-00-020550-14, causa 4510 derl TOC 1 Deptal., pena comprensiva de las impuestas en IPP N° 08-00-010610-12 y causa N° 2402 del Juzgado Correccional n° 5 Departamental. Sorteo nro. 1376/2013 de la Excma. Cámara de Apelaciones y Garantías Departamental, causa 13508 de este Juzgado de Ejecución Penal 1, e IPP 08-00-004182-14 JG5, 9311 del Juzgado Correccional 3 Deptal., 6104 del Juzgado de Ejecución Penal 2 Deptal.- 7.- Comuníquese a la Unidad Penal que aloja al causante para que tome debida nota en el correspondiente legajo que la Defensa del Mismo es ejercida por la Defensoría Oficial, área de ejecución, con domicilio constituido en calle Gascón 2099 de esta ciudad de Mar del Plata.- 8.- Oficiese al ANSES Mar del Plata, a efectos de comunicarle a dicho organismo la sentencia dictada en autos así como el cómputo de pena practicado, todo ello a los fines que entienda pertinentes.- 9.-

Oficiase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de las víctimas Roberto Luis Herrera y María Ramona Osorio, domiciliados en calle Alejandro Korn n° 3295 del Barrio Nuevo Golf de esta ciudad, y Cristian Sebastián Ceballos Alejandra Celeste Domínguez, domiciliada en Pasaje José Hernández y 69 del barrio Nuevo Golf de esta ciudad, a fin de notificarlos que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada.- 10.- Informe el Actuario los antecedentes del causante con prescindencia de la fecha de finalización de los expedientes por ser ello necesario a los fines de la prueba de los hechos por los que el mismo cumple pena.-Oportunamente vuelvan los autos a despacho.-//ñor Juez:Informo a V.S. que a fs. 1/2, se encuentra agregada la sentencia dictada en este proceso, en la que con fecha 24/8/2017 se sanciona a Flores Jose Alberto a la Pena Única de cinco años de prisión, sanción que comprende: la pena de dos años y seis meses de prisión impuesta en esta causa en orden al delito de portación ilegal de arma de uso civil constatado el 31/8/2014 y de la pena de tres años de prisión en suspenso dictada en 9311 del Juzgado en lo Correccional n° 3 Deptal en orden al delito de lesiones leves y amenazas agravadas cometidos el día 12/2/2014 en perjuicio de Alejandra Celeste Domínguez y Cristian Sebastian Ceballos la que a su vez comprende la pena de tres años de prisión en suspenso impuesta en causa 2402 del Juzgado en lo Correccional n° 5 Deptal en orden del delito de coacción agravada por el uso de armas, perpetrado en Mar del Plata el día 1° de mayo de 2012, en perjuicio de Roberto Luis Herrera y María Ramona Osorio.- Que de acuerdo al cómputo de pena practicado por el Juzgado de Origen, a fs. 8 y vta., aprobado a fs.8 vta, la pena impuesta a Flores Jose Alberto, vence el día Diecisiete de Diciembre de Dos Mil Veinte (17/12/2020).- a) En IPP N° 08-00-010610-12 y causa N° 2402 del Juzgado Correccional n° 5 Departamental. Sorteo nro. 1376/2013 de la Excma. Cámara de Apelaciones y Garantías Departamental, causa 13508 de este Juzgado de Ejecución Penal 1, el causante no cumplió detención alguna.- b) En IPP 08-00-004182-14 JG5, 9311 del Juzgado Correccional 3 Deptal., 6104 del Juzgado de Ejecución Penal 2 Deptal., el causante no cumplió detención alguna.- c) Que conforme surge de las constancias del SIMP y del Augusta en esta causa Flores ha permanecido detenido em esta causa desde el 31/8/2014, otorgándose arresto domiciliario el día 5/9/2014 habiéndose revocado el mismo el día 28/12/2015, y reestablecido por la Sala II de la Cámara Deptal que en fecha 30/12/2015 ordena la incorporación nuevamente del causante en el régimen que detentaba anteriormente, es decir, la prisión domiciliaria, permaneciendo en tal condición hasta el día 1/3/2017 en que se lo excarcela, por haber cumplido en detención la sentencia no firme impuesta a su respecto, habiendo cumplido en ese ínterin dos años, or lo que permaneció detenido durante dos años, seis meses y un día de encierro.- c) Que encontrándose el causante detenido en relación a la presunta comisión de un nuevo hecho delictivo (IPP 08-00-024037/17 del Juzgado de Garantias n° 4 Deptal)-, el día 18/6/2018 se ordena la anotación conjunta del causante, permaneciendo en dicha condición al día de la fecha Que a criterio del suscripto, la pena impuesta debe computarse desde la fecha que se lo anotó a disposición conjunta (18/6/2018), deduciéndose el período consignado en el apartado b) (dos años, seis meses y un día de encierro), la pena impuesta al encartado vencería el Dieciseis de Diciembre de Dos Mil Veinte (16/12/2020)- Así también hago saber a V.S. que al no habersele declarado reincidente está habilitado para acceder a la libertad condicional(art. 13 del C.P.) al cumplir en detención dos terceras partes de su condena, lo que opera el día 16/4/2019,notifíquese al mismo a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

abr. 23 v. abr. 29

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, hace saber que en autos "Mahuay S.R.L. s/ Concurso Preventivo (Pequeño) ", Expte. N° 126495, se resolvió con fecha 28/12/2018 decretar la apertura de concurso preventivo de MAHUAY S.R.L. con domicilio en Almirante Brown 1617 de la ciudad de Mar del Plata. Se fija hasta el día 03/05/2019 para que los acreedores por causa o título anterior a la presentación en concurso -21/12/2018-, soliciten verificación de sus créditos ante el síndico, C.P.N. Rosana Di Iulio, en el domicilio de la calle Rawson 2272 de Mar del Plata, de lunes a viernes de 8:00 a 13:00. y de 14:00 a 17:00 hs. Mar del Plata, 15 de abril de 2019. Felix A. Ferrán, Secretario.

abr. 23 v. abr. 29

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa número J-1841 (I.P.P. N° 10-00-033736-18) seguida a Leonardo Antonio Bazan Lopez, por el delito de Amenazas Simples -Dos Hechos-, del registro de la Secretaría única, cítese y emplácese a LEONARDO ANTONIO BAZAN LOPEZ -argentino, instruido, nacido el día 15/01/1975 en la Ciudad de Merlo, de años 43 años de edad, titular del DNI N° 24.032.759,profesión burlero, domiciliado en la calle Saavedra Lamas N° 2555 de la localidad de Barrio Matera, partido de Merlo, hijo de Juana Dominga López (V) y de Adolfo Duberli Bazán (F)-, por el termino de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151, 4° piso, sector "B", Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Comparendo Compulsivo (artículos 129, 303 y 304 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "Ciudad de Morón, 11 de Abril de 2019 I. Téngase por contestada la vista conferida oportunamente a la Fiscalía de intervención, y atento a lo manifestado por el Dr. Javier Ignacio Baños, remítase en vista a la defensa a sus efectos, por el término de 72 horas. II. Sin perjuicio de lo ordenado precedentemente, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Leonardo Antonio Bazan Lopez por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, y de ordenar su Comparendo Compulsivo (arts. 129 y 304 del C.P.P.B.A.). Firmado: Doctora Graciela Julia Angriman, Jueza en lo Correccional. Secretaría, 11 de Abril de 2019. Firmado Electronicamente por Gisele Barbara Esquivel. Auxiliar Letrada del Juzgado en lo Correccional N° 5 Departamento Judicial Morón.

abr. 23 v. abr. 29

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 del D. Jud. de Junín - Bs. As. a cargo del Dr. Fernando H. Castro Mitarotonda Sec. a cargo Dr. Luis Federico Gallardo, hace saber por cinco días que el 13 de Marzo de 2018 se ha decretado la quiebra de METROPOLIS CONSTRUCCIONES S.R.L., C.U.I.T. N° 30-66557058-0, inscripta bajo la matrícula n° 42051 del 14/08/1995, legajo n° 76090, con domicilio social en Guido Spano N° 247 de la localidad de Junín (B). Síndico: Cr. Osvaldo Amilcar Peinado, Ataliva Roca N° 229 de Junín, cuyo horario de atención es de lunes a viernes de 09 a 12 Hs. y de 17 a 20 Hs., ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 29 de Mayo de 2019; el plazo para efectuar observaciones e impugnaciones vence el 12 de Marzo de 2019, las que deberán presentarse ante la Sindicatura de autos. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Ordenar a la fallida y a terceros que entreguen al Síndico todos los bienes y documentación de aquel, bajo las penas y responsabilidades de ley. Intimar a la deudora para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas toda la documentación relacionada con su contabilidad que no hubiere sido ya puesta a disposición del Juzgado. Autos: "Metropolis Construcciones S.R.L. s/ Quiebra (pequeña) – Expte: N° 6224-2017". Junín, abril de 2019. Certifico: Que el presente edicto se ha ordenado publicar por cinco días en el Boletín Judicial y en el Diario Democracia de Junín, sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse fondos cuando los hubiere si existieran fondos suficientes en autos. Junín, abril de 2019.
abr. 23 v. abr. 29

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud., por disposición de la Sra. Juez, Dra. Julia Andrea Rutigliano, titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial Quilmes, Secretaría Única, en relación a la causa N° QL-2738-2017, registrada en esta Secretaría bajo el N° J-0008368 (I.P.P. N° 13-02-003804-17/00 caratulada: "Botta Norberto Alejandro, Salvatierra Juan Gabriel S/ Robo Simple", a fin de solicitarle se sirva publicar por edictos, por el término de cinco días y con las formalidades prescriptas en el artículo 129 del C.P.P., la resolución que se notifica al imputado NORBERTO ALEJANDRO BOTTA, y cuya parte dispositiva a continuación se transcribe: "///dad de Quilmes, 14 de Marzo de 2019 ... Resuelvo: I) Declarar la Rebelde de Norberto Alejandro Botta -titular del D.N I N° 29.270.800, sin sobrenombres ni apodos, de nacionalidad argentina, nacido el día 9 de Diciembre de 1981 en la localidad de Adrogué, Provincia de Buenos Aires, hijo de Silvio Rubén Botta y de Antonia Agustina Lopez, de ocupación remisero, con último domicilio conocido en Manzana 9, Block C 1O, Piso 2°, Departamento "C" del Barrio Don Orione de la localidad de Claypole, Partido de Almirante Brown, y anterior en calle 55 N° 4059 de la localidad de Hudson, Partido de Berazategui en los términos de los artículos 303 y 304 del Código Procesal Penal, disponiendo, en consecuencia, el comparendo compulsivo del nombrado, una vez que sea habido, a primera audiencia. II) Suspender el tramite de la presente causa en relación al coimputado Norberto Alejandro Botta, hasta tanto sea habido para ser sometido nuevamente a proceso (conforme artículo 305 del Código Procesal Penal). III) Regístrese, notifíquese a la Fiscalía y a la Defensa Oficial intervinientes y, por edictos durante cinco (5) días, al imputado conforme lo dispone el artículo 129 del Código Procesal Penal ... Firmado: Dra. Julia Andrea Rutigliano -Juez correccional". María Cecilia Gonzalez, Secretaria.

abr. 23 v. abr. 29

POR 5 DÍAS - En causa N° 706/ 2008, de trámite por ante el Juzgado Correccional N° 2 del Dpto. Judicial Dolores a cargo del Dr. Emiliano Javier Laizari, Secretaría Única, seguida a ARAYA JUAN DANIEL, por Robo a los efectos de que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al nombrado cuyo último domicilio conocido era en calle Jorge Newbery esquina Ascasubi vivienda de ladrillos huecos a la vista con ventana verde y puertas blancas sin número al lado del numeral 1763 de la localidad de Quilmes, el siguiente texto que a continuación se transcribe: " Dolores-, 5 de Marzo de 2018. Autos y Vistos... ..resuelvo: Esuelvo: 1.- No hacer lugar a la extincion de la accion penal por prescripcion en la causa N° 706/2008 IPP 03-02-15/08 caratulada a Araya Juan Daniel S/ Robo Simple, por haberse acreditado la comisión de "nuevo hecho" con sentencia firme, como hecho interruptivo del curso de la prescripción de la acción, por tanto-la presente prescribiría el 30/7/2018. Fdo. Dra. Ines H. Olmedo. Juez." Dolores, Juzgado Correccional N° 2, a los días del mes de marzo de 2019. Florencia V. Doumic, Secretaria.

abr. 23 v. abr. 29

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a RUBEN FORTUNATO y ELIVIRA COLINE en causa nro. 15593 seguida a Ibañez Sergio Daniel la Resolución que a continuación de transcribe: rn//del Plata, 11 de Febrero de 2019. Autos y Vistos: Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. CPP art. 497 y Res. 555/05 S.C.J.P.B.A.), hágase saber a las partes y dispónense las siguientes medidas:1.- Anótese a Ibañez Sergio Daniel como detenido a disposición de este Juzgado de Ejecución Penal N° 1 y en carácter de penado.-En atención a lo ordenado por la Excma. Corte Suprema de Justicia de la Nación en fecha 3 de mayo de 2005, en la causa "Recurso de hecho deducido por el Centro de Estudios Legales y Sociales en la causa Verbitsky, Horacio s/ Hábeas Corpus", y por la Excma. Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires en fecha 11 de mayo de 2005 en la causa P. 83.909, "Verbitsky, Horacio - representante del Centro de Estudios Legales y Sociales - Hábeas Corpus. Rec. de Casación. Rec. Extraordinario de nulidad e inaplicabilidad de ley",solicítase a las autoridades del establecimiento donde encuentra alojado el condenado se informe en el plazo de cinco días: las condiciones concretas en que cumple su detención (características de la celda, cantidad de camas, condiciones de higiene, acceso a servicios sanitarios, etc.)como asimismo informe respecto a su estado de salud, debiendo en lo futuro comunicarse inmediatamente toda modificación relvante de la situación oportunamente informada.- 2.- Informe el señor Actuario el cómputo de penapracticado, el que se encuentra firme, y ofíciese a la Unidad Penal que aloja al causante, a fin que se tome debida nota del cómputo de pena aprobado en este proceso en el Legajo Personal del condenado.- 3.- Atento lo resuelto por la Sala II de la Excma. Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal Deptal. en c.20.527 - Vázquez Walter M. s/hurto, en cuanto que "...al Juzgado de Ejecución le compete el control de legalidad del cumplimiento de la condena impuesta a un penado en un caso concreto, tanto en su aspecto cuantitativos como cualitativos, mas no en la ejecución de las costas que se hubieran impuesto a la misma (Arg. conf. 25 del CPP y 3 ley 12.256). ", hágase saber al Sr. Juez sentenciante que este Juzgado de Ejecución Penal no ejecutará las costas impuestas, quedando las mismas a cargo del organismo que dictó sentencia.-4.- Solicítase cuádruple juego de fichas dactiloscópicas.-5.- Comuníquese al Patronato de Liberados la fecha a partir de la cual el condenado deberá comenzar la tarea de pregreso prevista en el art. 166 de la ley 12.256.-6.- Además, tómesese nota que la presente causa tramitó como IPP N° 08-00-143705-03 , carpeta N° 5252 del Juzgado de Garantías N° 2, y causa N° 2901 del

Tribunal Criminal N° 3, causa n° 22716 del Excmo. Tribunal de Casación Provincial, N° 6094 de la Sala III del citado Tribunal, causa 3061 del Juzgado de Ejecución Penal 2 Deptal. pena comprensiva de la impuesta en causa 1241 del Tribunal en lo Criminal N° 1 de Tandil, causa 193 del Juzgado de Ejecución Penal 2 de Azul, y de las penas impuestas en IPP 08-00-019333-16 JG2, 8385 del Juzgado Correccional 1 Deptal., causa 6822 del Juzgado de Ejecución Penal 2 Deptal. e IPP N° 08-00-014027/16 del Juzgado de Garantías N° 3, causa N° 4861 del Tribunal Oral en lo Criminal n° 1 Deptal, causa 15089 de este Juzgado de Ejecución Penal 1.-7.- Comuníquese a la Unidad Penal que aloja al causante para que tome debida nota en el correspondiente legajo que la Defensa del Mismo es ejercida por El Dr. Mariano Ayesa, con domicilio constituido en calle Castelli 3313 de esta ciudad de Mar del Plata.-8.- Oficiése al ANSES Mar del Plata, a efectos de comunicarle a dicho organismo la sentencia dictada en autos así como el cómputo de pena practicado, todo ello a los fines que entienda pertinentes.-9.- Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima y edicto electrónico a fin de notificarlas, debiéndosele hacer saber también que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada.Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida:///del Plata, 15 de abril de 2019.- Autos y Vistos:.....En atención a lo informado respecto de las víctimas de autos, notifíquese a las mismas a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires.Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

abr. 23 v. abr. 29

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas Zamora, Dra. Ana María Tenuta. Cita y Emplaza a ALEGRE MARTIN ALEXANDER, para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del departamento judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lzbuenaosaires.gov.ar), en la causa N° 07-00-8136-18 (n° interno 6524) seguida al nombrado en orden al delito de violación de domicilio Alegre Martín Alexander, cuya resolución infra se transcribe: "///field, 11 de abril de 2019. Y Visto... Considerando... Resuelvo: 1) Citar a Alegre Martín Alexander por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días en la mesa de entradas del Juzgado considerando la inmediatez de los plazos establecidos en la ley 13.811 (art. 129 primer párrafo) C.P.P.B.A. a cuyo efecto líbrese el mismo, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su rebeldía (art.303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2) Suspender los términos del plazo de citación a juicio hasta que se obtenga el resultado de los edictos publicados. Notifíquese. Fdo. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Analía Di Giacomo Auxiliar Letrada." Secretaria, Banfield, 11 de abril de 2019.

abr. 24 v. abr. 30

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore notifica a GUILLERMO EZEQUIEL CIBITILLO ALVAREZ en la I.P.P. n° PP-07-03-000150-18/00 (UFIJ N° 3 Del Sexuales - Esteban Echeverría) la resolución que a continuación se transcribe: "Monte Grande, 16 de enero de 2019. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: I. Sobreseer parcialmente a Guillermo Ezequiel Cibitillo Alvarez, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho que se le imputara formalmente y que fuera calificado como desobediencia (arts. 45 y 150 del CP y 323, inciso 3 del CP). II. Elevar a juicio esta causa respecto de Guillermo Ezequiel Cibitillo Alvarez, de las demás condiciones personales obrantes en autos, por considerarlo supuesto autor penalmente responsable del delito de violación de domicilio (arts. 45 y 150 del Código Penal y arts. 157 y 337 del C.P.P.). Regístrese, notifíquese y, consentida o ejecutoriada que sea la presente, comuníquese el sobreseimiento parcial, y remítase a la Secretaría de Gestión para que desinsacule el Juzgado en lo Correccional que deberá entender en autos. Fdo.: Javier L. Maffucci Moore, Juez, ante mí: Elizabeth Carvajal, Auxiliar Letrada".

abr. 24 v. abr. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N°1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en la calle Vieytes N°370 de la localidad de Banfield, a cargo de la Dra. Angela Cecilia ELIAS, en el marco de los autos caratulados "Aranda Ailen Solange Mercedes s/ Abrigo" exp. N°LZ 2602/2016, notifica a los Sres. SARA JUAREZ y ALEJANDRO JESÚS ARANDA, lo resuelto a fs. 217/224 y en fecha 07 de Noviembre de 2018, en relación a declarar la situación de adoptabilidad de Ailen Solange Mercedes Aranda DNI 45.738.474 nacida el 15/12/2003 hija de Sara Beatriz Juarez y Alejandro Jesus Aranda.; Catrina Yael Elizabeth Juarez DNI 46.950.286 nacida el 31/10/2005 hija de Sara Beatriz Juarez; Adrian Lionel Juarez DNI 50.668.518 nacido el 07/09/2010 hijo de Sara Beatriz Juarez; Melanie Tiziana Lujan Juarez DNI 53.518.120 nacida el 05/10/2013 hija de Sara Beatriz Juarez y Kevin Lucas Sebastian Juarez DNI 53.518.119 nacido el 05/10/2013 hijo de Sara Beatriz Juarez. y promover el egreso de los niños del hogar donde se encuentran alojados bajo la guarda con fines de una futura adopción por medio de personas previamente inscriptas a tal fin en el Registro Central de Aspirantes a Guardas con Fines de Adopción dependiente de la Secretaria de Servicios Jurisdiccionales de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires (art 609 inc. c CCCN, Ley 25.854; Dec. Regl. 1328/2009, Ley 14528, Ley 13.326, Ac. 3607/2012 SCBA) y lo resuelto a fs. 227 en fecha 07 de Marzo de 2019, en relación a la sentencia aclaratoria en la cual se deja establecido que el correcto nombre de "Catrina Yael Elizabeth Juarez" como se indicara en la aludida oportunidad es "Caterina Yael Elizabeth Juarez" (Art. 166 Inc. 2º CPCC). En atención a las constancias de autos, practíquese por edictos la notificación de la resolución de fs 217/224 conjuntamente con la presente, emplazando a la Sra Sara Beatriz Juarez y Alejandro Jesus Aranda con el objeto de notificarlos del estado de las presentes, los cuales se publicaran en el Boletín oficial y en el Diario La Verdad. Banfield, abril de 2019.

abr. 24 v. abr. 26

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo

Gabriel Perdichizzi, notifica a los sucesores de LOREDO ORLADO HEVERLRD en causa nro. 13007-8 Seguida a Doglio Matias Fabian la Resolución que a continuación de transcribe: m/// del Plata, 16 de Abril de 2019. Autos y Vistos: Atento el estado del presente incidente, seguido a Doglio Matias Fabian, corresponderá librar edicto electrónico a los fines de notificar a los sucesores de la víctima de autos, debiéndosele hacer saber también que tienen derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requierasele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada, todo ello a tenor del Art 129 del CPP por intermedio del Boletín Oficial, notifíquese al mismo a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

abr. 24 v. abr. 30

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional nro. 2 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita ALEJANDRO ANDRES DIAZ, D.N.I.Nº 30.312.893, argentino, nacido el día 01/02/1984, hijo de Ruben Omar y de Olga Beatriz Palacios, con último domicilio conocido en calle Vicente Lopez y Tucuman Nro. 1157 de la ciudad de Capitán Sarmiento, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa nro.4919-2018, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 17 de Abril de 2019. Atento a las constancias obrantes en autos, y desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Alejandro Andres Diaz , notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de detención en causa nro.4919-2018 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese.- Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez". El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Lesiones Leves, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre nro. 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de detención en causa nro.4919-2018 (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 17 de abril de 2019.

abr. 24 v. abr. 30

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional nº 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a ANGEL ARIEL MALDONADO, en la causa Nro. 5089-P del registro de éste Juzgado, DNI 39.853.719, nacido el 2 de diciembre de 1994 en San Isidro, soltero, hijo de Luis Alberto Maldonado y de Silvia Teresa Ledesma y con último domicilio en la Uruguay 1098 de la localidad de Beccar, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de estar a derecho en la causa nº 5089-P que se le sigue por los delitos de Agresión, Amenazas, Violación de Domicilio y Daño, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su comparendo compulsivo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/// Isidro, 15 de Abril de 2019. Por recibido, agréguese y visto que no se ha podido dar con el paradero del encausado, remitase la presente causa a la Defensoría Oficial a fin de que procure la comparencia de su asistido. Sin perjuicio de ello, intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.). Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: Mariela Quintana. Secretaría.Secretaría, 15 de abril de 2019.

abr. 24 v. abr. 30

POR 3 DÍAS – Por disposición de S.S., Dra. María Laura Pardini, Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Mercedes, en causa nº 501-3, caratulada: "Lin Xiang s/ infracción al Art. 2 de la Ley 13178 (T.O. Ley 13.857 en Moreno (B))", se notifica al nombrado LIN XIANG, de la siguiente resolución: "///cedes, 16 de febrero de 2019. Autos y Vistos: Los de la presente causa seguida a Lin Xiang por la infracción al art. 2 de la Ley 13.178 (T.O. Ley 13.857). Y Considerando: Que el art. 33 del decreto ley 8031, establece que "la acción se prescribirá a un (1) año de cometida la falta..." estableciendo en el art. 34 del mismo cuerpo legal que "la prescripción de la acción y de la pena se interrumpirán por la comisión de una nueva falta, por la secuela de juicio o por la ejecución por vía de apremio respecto de la pena de multa." Que las presentes actuaciones se inician con fecha 23 de junio de 2016 por la presunta comisión por parte del nombrado Lin Xiang, de la infracción prevista en el art. 2 de la Ley 13.178 (T.O. Ley 13.857). De lo expuesto, surge que desde el inicio de estas actuaciones, esto es con fecha 23/06/2016 (fs. 2), hasta la fecha, ha transcurrido en exceso el término de un año establecido en el art. 33 del Decreto Ley 8031/73 y habiéndose requerido los antecedentes del encartado, en virtud de lo dispuesto en el artículo 34 del Código de Faltas, no consta que el mismo haya cometido nuevas infracciones (ver fs. 43); como así tampoco que se hayan producido en la presente, actos procesales con entidad suficiente que constituyan secuela de juicio, debiendo en consecuencia, declararse extinguida la acción por prescripción respecto del encausado nombrado. Basándome en lo expuesto hasta aquí y lo dispuesto en los arts. 3, 33, 34 y 87 inc. b) del Decreto Ley 8031/73 y 67 inc. d) del C.P.; Resuelvo: l) Declarar la extinción de la acción penal por prescripción, relacionado a Lin Xiang por la infracción al art. 2 de la Ley 13.178 (T.O. Ley 13.857). y proceder al archivo de las presentes actuaciones. Hágase saber. Fdo.: Dra. María Laura Pardini. Juez". Mercedes, 16 de abril de 2019.

abr. 24 v. abr. 26

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a Cargo del Juzgado Correccional N° 3 Del Departamento Judicial de Lomas Zamora, Dra. Ana María Tenuta. Notifica a MARTÍNEZ RUBEN ENRIQUE, por el término de cinco (5) días de lo resuelto por el Juzgado en lo Correccional N° 3 del departamento judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. nº 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-00-18991-15 (nº interno 5788) seguida al nombrado en orden al delito de encubrimiento, cuya resolución infra se transcribe: "///field, 12 de marzo de 2019. Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa Nro. 07-00-18991-15 (nº interno 5788) seguida a Martínez Ruben Enrique por el delito de Encubrimiento,

y Considerando: Que habiendo transcurrido el término por el cual se concediera el instituto de Suspensión del Juicio a Prueba y, no habiéndose informado incumplimiento alguno de las obligaciones oportunamente impuestas por quien tenía el control de las mismas, en conformidad con el dictamen expresado por el Sr. Fiscal de Juicio interviniente, es que corresponde declarar la Extinción de la Acción Penal (art. 76ter del C.P.). Por todo lo expuesto es que, Resuelvo: I.- Declarar la Extinción de la Acción Penal de la presente causa N° 07-00-18991-15 (n° interno 5788) respecto a Martínez Ruben Enrique a quien se le imputara el delito de encubrimiento, hecho presuntamente ocurrido el día 28 de marzo de 2015 en el partido de Almirante Brown. (Artículo 76 ter del C.P.). II.- Sobreseer al encartado Martínez Rubén Enrique, titular de D.N.I. N° 39.765.504, de nacionalidad argentina, nacido el día 5 de febrero de 1994, en Adrogué, hijo de Eduardo Fabián y de Lidia Rodríguez, domiciliado en calle Galigniana n° 460 de Adrogué, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° U3203608, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1432840, en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, Notifíquese, comuníquese y archívese. Firmado: Ana María Tenuta. Juez. Ante mí: Analía Di Giacomo Auxiliar Letrada.". Secretaría, Banfield, 11 de abril de 2019. abr. 24 v. abr. 30

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas Zamora, Dra. Ana María Tenuta. Notifica a JORGE SUÁREZ, EMANUEL FRANCISCO IBARRA y JUAN FERNANDO LIND en la causa N° 2735-C caratulada "Martínez, Maximiliano; Suárez, Jorge; Martínez, Fabián; Ruiz, Lucas; Ávalos, Brian; Rojas, Nahuel; Cativa, Franco; Pérez, Carlos; Araujo, Brian; Ibarra, Emanuel; Pralon, Mateo; Cortez, Juan Carlos; Caruso, Agustín; Acuña, Jorge; Ling, Juan; Ledesma, Pablo; Chamorro, Cristian y Rodríguez, Miguel s/ infracción art. 10 ley 11.929", de trámite ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del departamento judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "ff" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), lo siguiente: "///field, 28 de septiembre de 2018. Autos y Vistos: La presente causa N° 2735-C de los libros de registro de este juzgado, caratulada "Martínez, Maximiliano; Suárez, Jorge; Martínez, Fabián; Ruiz, Lucas; Ávalos, Brian; Rojas, Nahuel; Cativa, Franco; Pérez, Carlos; Araujo, Brian; Ibarra, Emanuel; Pralon, Mateo; Cortez, Juan Carlos; Caruso, Agustín; Acuña, Jorge; Ling, Juan; Ledesma, Pablo; Chamorro, Cristian y Rodríguez, Miguel s/ infracción art. 10 ley 11.929", y Considerando: Que se inician estas actuaciones, en orden a la infracción a la ley 11.929, por acta de procedimiento obrante a fojas 1/vta., la cual da cuenta de un hecho supuestamente acaecido el día 10 de diciembre de 2017 en el estadio de Los Andes más precisamente en el pre-cacheo de la calle Boedo y Estrada de Lomas de Zamora, donde el Oficial Principal Ricardo Quintana, el Oficial Subayudante Alan Motto y el Teniente Julio Valdez, ambos numerarios de la Seccional Primera de Lomas de Zamora, observaron distintos grupos de simpatizantes del Club Atlético Los Andes intentaban ingresar sin entrada al estadio, siendo que al invitar a los mismos que desistan de su actitud y que se retiren del lugar, comenzaron a insultar al personal policial y a arrojar botellas al suelo, razón por la cual se interceptó y se identificó a alguno de ellos, los cuales resultaron ser Maximiliano Martínez; Fabián Martínez; Jorge Suárez; Lucas Matías Ruiz; Cristian Chamorro; Miguel Rodríguez; Brian Ávalos; Brian Nahuel Rojas; Franco Cativa; Carlos Alberto Pérez; Braian Gabriel Araujo Artaza; Emanuel Federico Ibarra; Mateo Pralong; Juan Carlos Cortez; Agustín Caruzo; Jorge Luis Acuña; Juan Fernando Lind y Pablo Ledesma, motivo por el cual fueron trasladados al asiento de la dependencia antes indicada. Que radicadas las actuaciones ante esta judicatura, la firmante ordenó la citación de los efectivos policiales intervinientes en el acta de procedimiento de fs. 1/vta., Alan Motto y Julio Valdez, quienes -bajo juramento de ley- a fs. 249 y 250 respectivamente, reconocieron las firmas insertas en el acta como propias manifestando también que no recordaban el hecho que los convocaba. En esta inteligencia, entiendo que el acta de procedimiento al ser instrumento público da fe de lo sucedido y constituye un relato valedero del que se nutre el Juzgador que interviene en la causa para tener por acreditados los hechos que en aquella se describen. Es decir resulta el andamiaje judicial por el cual se pone en funcionamiento el procedimiento, por ello a lo largo del proceso, las personas que tomaron participación del acto deben ratificar lo sucedido y sus relatos deben ser contestes con lo plasmado en ellas para su convalidación. Ante esta circunstancia señalada y al no recordar los funcionarios actuantes el contenido del acta que dio origen a las actuaciones, hacen que esta pieza no pueda ser tenida como un elemento fundamental para tener por acreditados los hechos que se afirman. En definitiva, ante la carencia de elementos objetivos que me permitan seguir adelante con las actuaciones, entiendo que corresponderá sobreseer a los nombrados, atento los fundamentos expuestos por lo que Resuelvo: I) Sobreseer a Maximiliano Daniel Martínez, D.N.I. 49.355.286, argentino, soltero, desocupado, domiciliado en la calle Logio Lautaro N° 1812 de Florencio Varela, nacido el día 14 de noviembre de 1998; Fabian Martínez, D.N.I. 49.355.284, argentino, soltero, desocupado, domiciliado en la calle Logio Lautaro N° 1812 de Florencio Varela; Jorge Suárez, D.N.I. 35.863.472, argentino, soltero desocupado, domiciliado en la calle Machado N° 288 de Lomas de Zamora, nacido el día 29 de septiembre de 1985; Lucas Matías Ruiz, D.N.I. 34.091.641, argentino, soltero, desocupado, domiciliado en la calle Bolonia N° 2347 de Lomas de Zamora; Cristian Chamorro, D.N.I. 32.843.445, argentino, soltero, desocupado, domiciliado en la calle Espronceda N° 476 de Lomas de Zamora, nacido el día 24 de abril de 1987; Miguel Rodríguez, D.N.I. no recuerda, argentino, soltero, desocupado, domiciliado en la calle O'Higgins N° 223 de Lomas de Zamora, nacido el día 17 de marzo de 1996; Brian Avalos, D.N.I. 38.620.769, argentino, soltero, desocupado, domiciliado en la calle Bolonia N° 1832 de Lomas de Zamora, nacido el día 8 de diciembre de 1994; Brian Nahuel Rojas, D.N.I. 40.538.336, argentino, soltero, desocupado, domiciliado en la calle Bolonia N° 2049 de Lomas de Zamora, nacido el día 5 de julio de 1997; Franco Cativa, D.N.I. 38.353.743, argentino, soltero, desocupado, domiciliado en la calle Lavarden N° 966 de Lomas de Zamora; Carlos Alberto Pérez, D.N.I. 33.271.770, argentino, soltero, desocupado, domiciliado en la calle Evaristo Carriego N° 740 de Lomas de Zamora, nacido el día 26 de septiembre de 1987; Braian Gabriel Araujo Artaza, D.N.I. 37.906.766, argentino, soltero, desocupado, domiciliado en la calle Bolonia N° 2658 de Lomas de Zamora; Emanuel Federico Ibarra, D.N.I. 37.256.753, argentino, soltero, desocupado, domiciliado en la calle Arana Goiri N° 1997 de Lomas de Zamora, nacido el día 2 de agosto de 1994; Mateo Pralong, D.N.I. 38.351.281, argentino, soltero, desocupado, domiciliado en la calle Calcagno N° 278 de Lomas de Zamora, nacido el día 3 de abril de 1993; Juan Carlos Cortez, D.N.I. 37.788.789, argentino, soltero, desocupado, domiciliado en la calle Benito Perez Galdó N° 151 y Bermejo de Lomas de Zamora; Agustín Caruzo, D.N.I. 40.931.549, argentino, soltero, desocupado, domiciliado en la calle Madariaga N° 643 de Lomas de Zamora; Jorge Luis Acuña, D.N.I. 32.146.313, argentino, soltero, desocupado, domiciliado en la calle Timoteo Gordillo N° 2128 de Lomas de Zamora, nacido el día 29 de enero de 1986; Juan Fernando Lind, D.N.I. 37.256.751, argentino, soltero, desocupado, domiciliado en la calle Machado N° 164 de Lomas de Zamora, nacido el día 26 de julio de 1994 y Pablo Ledesma, D.N.I.

38.931.312, argentino, soltero, desocupado, domiciliado en la calle Timoteo Gordillo N° 2128 de Lomas de Zamora, nacido el día 4 de abril de 1995, en orden a la infracción a la ley 11.929, por los argumentos expuestos precedentemente. (Artículo 341 del Ritual Bonaerense). Regístrese. Notifíquese al Sr. Defensor interviniente y a los infraccionados. Comuníquese a quien corresponda. Finalmente Archívese. Fdo. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Maximiliano Estevez. Auxiliar Letrado.". Otro auto: "///field, 10 de abril de 2019. Atento lo informado a fs. 331 y 340, notifíquese a los inculcados Jorge Suarez, Emanuel Francisco Ibarra y Juan Fernando Lind lo resuelto a fs. 251/252vta. por medio de edictos publicados en el Boletín Oficial. Fdo. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Maximiliano Estevez. Auxiliar Letrado.". Secretaría, Banfield, 10 de abril de 2019.

abr. 24 v. abr. 30

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de San Isidro interinamente a cargo del Dr. Andrés Martín Mateo, Secretaría Única, sito en Moreno 623, 1° piso de San Isidro, (CP: B1642BXM), TE/FAX: (011) 4575-4494/4492, correo electrónico juzcorr2-sibuenosaires.gov.ar, en causa N° 5032-18 (Sorteo N° SI-264-2018 e I.P.P. N° 14-01-6761-17), caratulada "Rodríguez Lucas Roberto s/ Lesiones Leves Calificadas", instruida por el delito de Lesiones Culposas, en los términos del art. 129 del C.P.P. se notifica a RODRÍGUEZ LUCAS ROBERTO, alias carece, de nacionalidad argentina, D.N.I. 47.958.000, nacido en fecha 21/10/1996, en Tigre, Provincia de Buenos Aires, hijo de Silvina Rodríguez y de Alejandro Fabián González, de estado civil soltero, con último domicilio conocido en la calle Coronel Rosales N° 558 de la localidad de Tigre, del resolutorio que a continuación se transcribe: "///Isidro, 15 de abril de 2019. Por recibido, agréguese y téngase presente lo manifestado por el Sr. Fiscal de Juicio a fs. 172. Toda vez que Lucas Roberto Rodríguez se ausentó de los domicilios fijados en autos -ver fs. 159/160, 162 y 170- previo a resolver lo peticionado por el Sr. Fiscal de Juicio en la mentada foja, intímese al antes nombrado a que comparezca a estar a derecho dentro del tercer día de notificado, bajo apercibimiento de Declararlo Rebelde y ordenar su detención y captura (arts. 303 y 304 del C.P.P.). Asimismo, córrase vista a la Defensa Oficial, a fin de que se expida respecto de lo solicitado por el Sr. Fiscal y que en el caso de ser posible aporte algún dato respecto del paradero actual de imputado, tomando conocimiento a su vez de la intimación cursada. Oficiase edictos con publicación en el Boletín Oficial, art. 129 del CPP. Librese oficio a los domicilios conocidos del imputado, haciendo saber al Titular de la comisaría de Tigre 1ra. que en el caso que el nombrado sea habido al momento de notificarse de la intimación, durante los días hábiles de despacho, deberá ser conducido compulsivamente ante este Juzgado a efectos de brindar las explicaciones del caso, previo a ser asistido técnicamente por su Defensa." Dr. Andrés Martín Mateo. Juez. Secretaría, 15 de abril de 2019.

abr. 24 v. abr. 30

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional n° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a ELIAS HERNAN FERNANDEZ, en la causa Nro. 5107-P del registro de éste Juzgado, quien resulta ser titular del Documento Nacional de Identidad n° 39.408.800, argentino, soltero, nacido el 21 de julio de 1993, hijo de José Alberto Pensado y de Sandra Isabel Fernadez, con domicilio en Colón 1133 de la localidad de Garín, partido de Escobar, Provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenar su comparendo (arts. 129, 303 y sstes. del C.P.P.). Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/// Isidro, 11 de abril de 2019. Por devuelta, téngase presente y no habiendo sido posible dar con el paradero del encausado de autos, intímese por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.). Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: Mariela C. Quintana, Secretaria.

abr. 24 v. abr. 30

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial n° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, en "Berón Patricia Lorena Elisabeth s/ Concurso Preventivo (Pequeño) Expte n° 36484", decretó apertura del concurso preventivo de PATRICIA LORENA ELISABETH BERÓN (DNI 29.571.551). Fecha de inicio del proceso 20/02/19. Síndico Carlos Luis Demarsico, Matrícula T° 87 F° 39 Presentar verificaciones hasta 24/05/2019 en calle Rodríguez Peña n° 3135 1° C de esta ciudad. Lunes a Viernes de 8:00 a 12:00 hs. 11/07/2019 informe individual. Mar del Plata, 28 de marzo de 2019. Sabrina P. Martínez, Secretaria.

abr. 24 v. abr. 30

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (Descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore notifica a DIEGO FABIAN FERNANDEZ en Ial.P.P. n° PP-07-03-013202-15/00 (UFlyJ Nro 1 - Esteban Echeverría, Unidad esp. en Ejecución Penal N° 3) la resolución que a continuación se transcribe: "Monte Grande, 12 de febrero de 2019. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Declarar extinguida la acción penal instaurada en autos, y sobreseer a Diego Fabian Fernandez, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de hurto agravado por escalamiento en grado de tentativa, por el cual fuere formalmente imputado (arts. 42, 45, 76 y 163 inciso cuarto del Código Penal y arts. 321, 322, 323, inc. 1°, del Código Procesal Penal). Regístrese, notifíquese y firme que se encuentre la presente practíquese las comunicaciones de rigor y archívese. Fdo.: Javier L. Maffucci Moore, Juez, ante mí: Elizabeth Carvajal, Auxiliar Letrada".

abr. 24 v. abr. 30

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Presidente de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías en lo Criminal y Correccional del Dpto. Judicial de Dolores, en causa N° 22403, caratulada: "Cantero, Rodrigo Sebastián s/ Incidente de Eximición (IPPN° 03 -03-422-19)", a fin de solicitarle, proceda a publicar edicto, por el término de cinco días (art. 129 y concdts, del C.P.P.) l a fin de notificar al prevenido CANTERO RODRIGO SEBASTIÁN, cuyo último domicilio conocido era en calle Paseo 102 y Avenida 19 de Villa Gesell, lo resuelto por este tribunal el pasado 10 abr. 2019 lo que se transcribe a continuación: "Por los fundamentos expuestos en el acuerdo que precede: I.- No se hace lugar al recurso de apelación interpuesto por la Defensa; II.- Y se confirma la resolución en crisis en cuanto dispuso no hacer lugar a la eximición de prisión solicitada en favor de Rodrigo Sebastián Cantero, por encontrarse ajustada a derecho (arts. 185

y sgts., 447 del C.P.P.). Notifíquese y oportunamente, devuélvase. Firmado: Luis Felipe Defelitto. Fernando Sotelo. María Lucrecia Angulo. Abogada. Secretaria". Andrea Analía Rodríguez - Secretaria.

abr. 24 v. abr. 30

POR 5 DÍAS - La titular del Juzgado en lo Correccional n° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (b), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a MELANIE MERCEDES RAMOS, argentino, instruída, estudiante, apodada "Mel", nacida el día 24 de agosto de 1999 en Moreno, DNI. 47.944.419, soltera, hija de José Ricardo y de Lidia Noemi Ramos, con ultimo domicilio resgitrado en la causa en calle Calderon 861 entre Lavarden y Fray Mocho del Barrio Cartajarena de Moreno, para que dentro del término de cinco días se notifique respecto de la causa n° 83/2019-4217 que se le sigue por el delito de Hurto Simple, de la resolución que a continuación se transcribe: ///cedes, 15 de abril de 2019. Atento lo informado por la Comisaría de Moreno, a fs. 14, cítese por cinco días al encausado Ramos Melanie Mercedes para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 129 del C.P.P.). Fdo. María Teresa Bomaggio. Federico Omar Villa. Secretario.

abr. 24 v. abr. 30

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a ERNESTO EZEQUIEL TEJEDA DNI: 41.011.005, instruído, argentino, soltero, nacido el 22/03/1998 en Chivilcoy, hijo de Isabel Gomez, con último domicilio en calle Dorrego e/ Av. Güemes y J. Ingenieros de Chivilcoy a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa n° ME-17-2019 (7681), "Tejeda, Ernesto Daniel S/ Desobediencia", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Mercedes, 16 de abril de 2019. Gerardo Simonet, Secretario.

abr. 24 v. abr. 30

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Peron, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a GOMEZ AARON TOMAS, poseedor del DNI N° DNI 44.544.515, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 04-10663-18 (Registro Interno N° 8171), caratulada "Gomez Aaron Tomas s/ daño". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 16 de abril de 2019. En atención a lo que surge del informes obrantes en autos y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo). Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional".

abr. 24 v. abr. 30

POR 5 DÍAS - La Señora Juez integrante del Tribunal Oral en lo Criminal N° 7 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Dra. Elisa B. Lopez Moyano, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a LEONARDO GABRIEL LEDESMA VERA, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 45506-11, seguidas al nombrado en orden al delito de Robo Calificado. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Banfield, 29 de marzo de 2019. En atención a lo que surge de los informes de fs. 214vta., fs. 221 y fs. 230 y en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado Leonardo Gabriel Ledesma Vera, por el término de cinco días, a estar a derecho. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días... Fdo.: Elisa B. Lopez Moyano. Juez. Ante mí: Romina Cece.". Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado rebelde (artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, 29 de marzo de 2019.

abr. 24 v. abr. 30

POR 5 DÍAS - La Sra. Juez a cargo, por disposición Superior, del Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil n° 1 Departamental, cita y emplaza por el término de 5 (cinco) días a DAVID ALBERTO VASQUEZ de nacionalidad argentina, sin apodos referidos, nacido el día 7 de mayo de 2001, hijo de Isidro Alberto Vázquez y de Roxana Lidia Ojeda, a fin de que comparezca por ante este Juzgado, sito en la calle Talcahuano n° 278 de la ciudad de Banfield, 1° piso de lunes a viernes de 8:00 a 13:30 horas a estar a derecho (art. 129 del C.P.P.), en el marco de la causa N° 10.051/1 en orden al delito de Robo Doblemente Calificado por el Empleo de Arma de Fuego cuya aptitud para el disparo no puede tenerse de ningún modo por acreditada y por su comisión en lugar poblado y en banda, bajo apercibimiento de disponer su rebeldía, en el marco de las actuaciones antes referidas. Para mayor ilustración se transcribe el auto que así lo ordena: " Lomas de Zamora, de abril de 2019... III- Visto lo informado a fs. 474 y el contenido de fs. 476, en razón de ignorar el paradero de Vasquez, de conformidad con lo dispuesto en el art. 129 del C.P.P., cítese y emplázase al referido para que en el plazo de 5 (cinco) días a fin comparezca a esta Sede a estar a derecho, bajo apercibimiento de disponer su rebeldía, en el marco de las presentes actuaciones. A tales efectos, líbrese edicto y publíquese en el boletín oficial por el plazo de 5 (cinco) días en forma gratuita. Dado, firmado y sellado en la Sala de mi público Despacho, en Lomas de Zamora, a los días del mes de abril de 2019.

abr. 24 v. abr. 30

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 48 sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. de la Ciudad de Buenos Aires Tel: 4813-0061, comunica por cinco días en los autos "HATCAR S.A. S/Concurso Preventivo", expediente N° 10311/2018, CUIT 30-71407965-0, que el 27/2/19 se procedió a la apertura del presente concurso preventivo, calificado como Pequeño Concurso. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el 10/05/2019 ante el Síndico designado Contador Luis Humberto Chelala, con domicilio constituido en Corrientes 2335 P. 5 "A", CABA Tel: 15-44481962, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el Art. 35 de la Ley 24.522 el 25/06/2019, y el referido por el Art. 39 de la Ley citada para el 23/08/2019 la audiencia informativa se celebrará en la sala de audiencia de este tribunal el día 06/03/2020 a las

11:00 hs. Buenos Aires, 12 de marzo de 2019. Paula Marino. Secretaria.

abr. 24 v. abr. 30

POR 5 DÍAS - Fernando A. Ayestarán, Juez Titular del Juzgado de Garantías N° 3 del Departamento Judicial de Pergamino (B), en I.P.P. Nro. 12-00-001051—19 caratulada: "Retamal Pedro s/ Abuso Sexual" se ha dictado la siguiente resolución: "...Pergamino, a los 11 días del mes de abril del año 2019. Autos y Vistos: Considerando: Por ello, motivos expuestos, citas legales y de conformidad con lo preceptuado por el art. 129 y ccdd. del C.P.P. Resuelvo: 1) Ordenar la publicación de edictos en el Boletín Oficial durante cinco días, a fin de notificar a PEDRO RETAMAL la audiencia testimonial bajo la modalidad de Cámara Gesell dispuesta par a el día 21 de mayo de 2019 a las 09:00 horas a realizarse en el Edificio del Ministerio Público Fiscal sito en calle Merced N° 865 Piso 10° de la ciudad de Pergamino (8), 2) Librese los correspondientes edictos. Cumplido, vuelvan las actuaciones a la U.F.I. y J. Nro. 7 Deptal. (Fdo. Dr. Fernando A. Ayestarán. Juez Titular del Juzgado de Garantías N° 3 Dptal). Fernando M. Garcia – Auxiliar Letrado.

abr. 24 v. abr. 30

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigir el presente a Ud., por disposición del Sr. Presidente de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías en lo Criminal y Correccional del Dpto. Judicial de Dolores, en causa N° 22246, caratulada: "Carollo, Damian Mauro s/ abuso sexual ultrajante (03-2441-17) JGTIAS N° 4", a fin de solicitarle, proceda a publicar edicto, por el término de cinco días (art. 129 y concdts, del C.P.P.), a fin de notificar al prevenido CAROLLO DAMIAN MAURO, cuyo último domicilio conocido era en calle Rivadavia N° 644 Depto. 4° B. de Pinamar, lo resuelto por este tribunal el pasado 10/4/19, lo que se transcribe a continuación: "Por los fundamentos expuestos en el acuerdo que precede, se rechaza el recurso de apelación interpuesto por el Dr. Urquijo y se confirma la resolución de fs. 183/184 que no hace lugar a la eximición de prisión de Mauro Damian Carollo. (Arts. 185, 186 y 169 a contrario, C.P.P). Notifíquese y oportunamente, devuélvase. Firmado: "Luis Felipe Defelitto. Fernando Sotelo. María Lucrecia Angulo. Abogada. Secretaria. Andrea Analía Rodríguez - Secretaria.

abr. 24 v. abr. 30

POR 5 DÍAS - La Jueza Titular del Juzgado de Garantías en lo Penal n° 5 del Departamento Judicial La Plata, en el marco de la I.P.P. n° 06-00-003178-19, a fin de solicitar se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo el auto que a continuación se transcribe: "///Plata, de marzo de 2019. Autos Y Vistos: Para resolver en esta incidencia. Y Considerando: Primero: El causante Diego Stalin Gutierrez con el patrocinio letrado del Dr. Jesús Meilán Gallego, peticiona a fs. 1 se le conceda la eximición de prisión en su favor en el marco de la I.P.P. N° 06-00-48138-18, por entender que su situación procesal se encuentra comprendida en la norma contenida en el art. 185, siguientes y concordantes del C.P.P. Expresa que cuenta con residencia estable en la que habita con su grupo familiar del que resulta el único sustento, desarrolla tareas de carpintería y carece de antecedentes penales. Segundo: A la luz de las escasas constancias obrantes en la presente investigación, y no existiendo - por el momento- imputación alguna respecto del causante, entiendo que debo tener presente la petición del beneficio, para expedirme una vez que se concrete de manera efectiva un requerimiento formal de detención por parte del Ministerio Público Fiscal, toda vez que -al menos hasta ahora- no existe en autos una concreta amenaza contra la libertad de Diego Stalin Gutierrez por no encontrarse reunidos los extremos del art. 151 del C.P.P. Por lo expuesto; Resuelvo: Tener presente la solicitud de eximición de prisión peticionada en favor de DIEGO STALIN GUTIERREZ, para resolver en el momento procesal oportuno. (Artículos 151, 185, sgts. y ccs., del C.P.P. y art. 119 del Código Penal.) Notifíquese. Agréguese copia del presente a la I.P.P." Fdo. Marcela Inés Garmendia, Jueza.

abr. 24 v. abr. 30

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 13 de La Plata, en autos "Obregon Cesar Augusto s/ sucesion ab-intestato S/ quiebra (pequeña)" Expediente LP-17779-2019, hace saber por cinco días que con fecha 9 de abril de 2019 se decretó la quiebra del patrimonio del fallecido CÉSAR AUGUSTO OBREGÓN, CUIT 20-07563842-7, habiendo sido designado en calidad de Síndico clase "B" el Contador Público Antonio Celi, con domicilio legal en la calle 56 n° 1484 entre 24 y 25 de La Plata ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación hasta el 31 de mayo de 2019, en el citado domicilio de lunes a viernes en el horario de 15:00 a 19:00 hs. Fijar como fecha límite la del día 14 de junio de 2019 para que los interesados revisen los legajos y formulen por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas ante el Síndico; la del 16 de julio de 2019 para la presentación del Informe Individual de los créditos y la del día 11 de septiembre de 2019 para presentación del Informe General. Ordenar a los herederos del fallido y a los terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquella. Intimar a los herederos del deudor para que entreguen a la Sindicatura dentro de las 24 hs., los libros y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohibir a los mismos la realización de pagos y/o actos a título gratuito o que importen alterar la situación de los acreedores por causa o título anterior al decreto de quiebra como también a terceros de hacer pagos a la misma lo que serán declarados ineficaces. Secretaría: La Plata, 17 de abril de 2019. María Laura Gilardi, Secretaria.

abr. 24 v. abr. 30

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, a cargo del Juzgado en lo Correccional número I del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio M. Del Castillo -cita y emplaza a GERMAN MAXIMILIANO CARRERAS, para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho en la causa N° 02-21158-17 caratulada "Carreras German Maximiliano s/ hurto en grado de tentativa-9014- ", cuya resolución se transcribe: "///mas de Zamora, 17 de abril de 2019. Atento a la incomparecencia del imputado German Maximiliano Carreras la imposibilidad de ubicar al mismo para notificarlo en autos, en virtud de lo informado a fs. 141 y 193Vta, más lo manifestado por la Defensa a fs. 191. Cíteselo por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el art. 129 del C.P.P. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía. Fdo. Dr. Ignacio M. del Castillo. Juez. Secretaría, 17 de abril de 2019. Sebastian Grys, Secretario.

abr. 24 v. abr. 30

POR 5 DÍAS – El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a BENITES SEBASTIAN ÁNGEL DNI N°: 44.358.097, para que dentro del término de

cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N°: ME-1277-2018-6511- "Mota Héctor Javier y Benítez Sebastián Ángel s/ Robo", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "///cedes, 20 de marzo de 2019. Autos Y Vistos:... Asimismo atento lo informado por la autoridad policial a fs. 60/61/62, y siguiendo lo preceptuado por el art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Benites Sebastián bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde. Notifíquese y publíquese." Fdo. Dr. Santiago Luis Marchió. Juez en lo Correccional. Secretaría, 20 de marzo de 2019. Dra. María Griselda Gómez, Secretario.

abr. 25 v. may. 2

POR 5 DÍAS – El Señor Juez Dr. Santiago L. Marchió, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a RIOS CAMILA MICAELA, DNI N°: 41.215.283, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N°: ME-1683-2018 - 6584 - "Rios Camila Micaela s/ Hurto en grado de tentativa", seguida a la nombrada conforme surge de la resolución que se transcribe: "///cedes, 18 de marzo de 2019. Autos Y Vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días a la encausada Rios Camila Micaela bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. Notifíquese y publíquese." Fdo. Dr. Santiago L. Marchió. Juez en lo Correccional. Secretaría, 18 de marzo de 2019. María Griselda Gomez, Secretaria.

abr. 25 v. may. 2

POR 5 DÍAS – El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchió, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a DNI N°: BRIAN SEBASTIAN TORRES, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N°: ME-1590-2018 - 6566 - "Torres Brian Sebastian s/ Encubrimiento agravado por el ánimo de lucro", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "///cedes, 25 de marzo de 2019. -Autos Y Vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Brian Sebastián Torres bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Notifíquese y publíquese. Fdo. santiago luis marchio, Juez. Secretaría, 25 de marzo de 2019. Dra. Maria Soledad Cartasegna, Prosecretario.

abr. 25 v. may. 2

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N.º 4, Secretaría Única del Depto. Judicial de La Matanza, cita y emplaza por diez (10) días al accionado y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de litis, designado catastralmente como: Circ. V, Sec. J, Mza. 162A, Parc. 14 y 15 sito en la calle Pedro Calderon de la Barca S/N, entre las calles Ortega y Sequeira, de la localidad de Gonzalez Catán, Pdo. de La Matanza, a fin de que tomen la intervención que corresponda en los autos: "CANTERO, OSCAR ALFREDO c/ Cleopatra S.R.L. s/ Prescripción adquisitiva larga" (EXP. N.º 35326/2015), en trámite por ante dicho Juzgado y Secretaría, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que los represente en juicio. San Justo, 28 de marzo de 2019. Analía V. Sznaider, Aux. Letrada.

abr. 25 v. abr. 26

POR 5 DÍAS – El Señor Juez Dr. Santiago Luyis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a ADRIAN ALEJANDRO ORTIZ DNI N°: 38.855.962, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N°: ME-2202-2018 - 6665 - "Ortiz Adrian Alejandro s/ Encubrimiento agravado por el ánimo de lucro", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "Mercedes, 25 de marzo de 2019. Autos Y Vistos: Atento lo informado precedentemente por la Actuaría, lo que surge del oficio que antecede, y siguiendo lo preceptuado por el art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Adrian Alejandro Ortiz bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Notifíquese y publíquese." Fdo. Dr. Santiago Luis Marchio, Juez en lo Correccional. Secretaría, 25 de marzo de 2019. Dra. María Soledad Cartasegna, Prosecretario.

abr. 25 v. may. 2

POR 2 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza a sucesores de JORGE ANTONIO SARIC y sucesores de NICOLÁS SARIC y/o quienes se consideren con derechos en la causa: Galindo Edgar Ariel c/ Sarik Jorge Antonio y Otros s/ Prescripción Adquisitiva Larga. Expediente N° 58682, sobre el inmueble cuya Nomenclatura Catastral es: Circ. 01, Sección D, Manzana 0218, Parcela 0007, Partida 16694. Número Inscripción 6814, de Pergamino (art. 681 CPC), para que dentro del plazo de diez días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no lo hicieren se nombrará al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes para que lo/s represente en el pleito (art.145, 146,147, 341 y ccs. del C.P.C.).Pergamino, de diciembre de 2018. María C. Parodi, Secretaria.

abr. 25 v. abr. 26

POR 5 DÍAS – El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, a cargo del Juzgado en lo Correccional n° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a GONZALO ARIEL PORTILLO, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N°: ME-1950-2016 - 5670 - "Portillo Gonzalo Ariel s/ Amenazas Calificadas y Lesiones Leves en Concurso Real", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "Mercedes, 26 de Marzo de 2019. Autos y Vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Gonzalo Ariel Portillo bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Notifíquese y publíquese. Santiago Luis Marchio. Juez. Secretaría, 26 de marzo de 2019. Dra. María Griselda Gomez, Secretario.

abr. 25 v. may. 2

POR 5 DÍAS – El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchió, titular del Juzgado en lo Correccional n° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a GRANDE CESAR GUSTAVO, DNI N°: 27.693.029, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N°: ME-1047-2017 - 5958 - "Grande Cesar Gustavo s/ Lesiones Leves", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "Mercedes, 9 de Abril de

2019. Autos y Vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Grande Cesar Gustavo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Notifíquese y publíquese. Dr. Santiago Luis Marchió, Juez en lo Correccional. Secretaría, 9 de abril de 2019.

abr. 25 v. may. 2

POR 5 DÍAS – El Señor Juez Dr. Santiago Luis Msrchio, a cargo del Juzgado en lo Correccional n° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a ANGEL BASILIO ARIAS, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N°: ME-1253-2017 - 5988 - "Arias Angel Basilio S/ Hurto", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "Mercedes, 19 de marzo de 2019. Autos y Vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Angel Basilio Arias, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Notifíquese y publíquese. Santiago Luis Marchio. Secretaría, 19 de Marzo de 2019. Dra. Maria Griselda Gomez, Secretario.

abr. 25 v. may. 2

POR 5 DÍAS – El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, a cargo del Juzgado en lo Correccional n° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a CRISTIAN RAFAEL RAMIREZ, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N°: ME-72-2018 - 6316 - "Ramirez Cristian Rafael s/ Daño", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "//cedes, 25 de marzo de 2019. Autos y Vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausad Cristian Rafael Ramirez bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Notifíquese y publíquese. Santiago Luis Marchio, Juez. Secretaría, 25 de marzo de 2019. Dra. Maria Soledad Cartasegna, Prosecretario.

abr. 25 v. may. 2

POR 5 DÍAS – El Señor Juez Dr. Santiago L. Marchió, a cargo del Juzgado en lo Correccional n° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a ODRIOZOLA TOMAS NAHUEL, DNI N°:41.826.941, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N°: ME-660-2018-6413- "Odriozola Tomás Nahuel s/ Desobediencia", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "Mercedes, 16 de abril de 2019. Autos y Vistos: Atento a lo informado por la autoridad policial y lo manifestado precedentemente por el señor Agente Fiscal, siguiendo lo preceptuado por el art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Odriozola Tomas Nahuel, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Notifíquese y publíquese. Dr. Santiago L. Marchió, Juez en lo Correccional. Secretaría 16 de abril de 2019. Dr. Jorge Romaniega, Auxiliar Letrado.

abr. 25 v. may. 2

POR 5 DÍAS – El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional n° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a ARRETICHE JOSE ANTONIO DNI N°: 8.365.266, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N°: ME-2580-2018 - 6717 - "Arretiche Jose Antonio s/ Abuso Sexual", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "Mercedes, ... de abril de 2019. Autos y Vistos: Atento a lo informado por la autoridad policial a fs. 151, y lo manifestado por la Sra. Fiscal de Juicio, Dra. Valeria Chapuis a fs. 154 y por el Sr. Defensor Oficial, Dr. Mariano Castro a fs. 155, y siguiendo lo preceptuado por el art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado José Antonio Arretiche bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Notifíquese y publíquese. Dr. Santiago Luis Marchio, Juez en lo Correccional. Secretaría de abril de 2019.

abr. 25 v. may. 2

POR 5 DÍAS – El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, a cargo del Juzgado en lo Correccional n° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a DEL PRETE RUBEN MAXIMILIANO, DNI N° 33.420.298, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N°: ME-2597-2018 - 6721 - "Del Prete Ruben Maximiliano s/ Lesiones Leves Calificadas, Amenazas", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "Mercedes, 22 de marzo de 2019. Autos y Vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Del Prete Ruben Maximiliano bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Notifíquese y publíquese." Fdo. Dr. Santiago Luis Marchio. Juez en lo Correccional. El presente deberá publicarse durante cinco (5) días y en forma gratuita en el Boletín Oficial. Secretaria, 22 de marzo de 2019. Maria Griselda Gomez, Secretario.

abr. 25 v. may. 2

POR 5 DÍAS – El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchió, a cargo del Juzgado en lo Correccional n° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a SILVA CLAUDIO ANDRES, DNI N° 21.844.955, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N°: ME-3511-2018-6864- "Silva Claudio Andres s/ Daño Calificado y Resistencia a la autoridad en concurso real", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "Mercedes, ... de abril de 2019. Autos y Vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial y lo manifestado por el señor Defensor Oficial, siguiendo lo preceptuado por el art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Silva Claudio Andres bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Notifíquese y publíquese. Dr. Santiago Luis Marchió, Juez en lo Correccional. Secretaría de abril de 2019. Jorge A. Romaniega, Auxiliar Letrado.

abr. 25 v. may. 2

POR 5 DÍAS – El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchió, titular del Juzgado en lo Correccional n° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a GARCIA RICARDO OMAR, DNI N°: 26.077.262, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N°: ME-219-2019 - 6932 - "García Ricardo Omar s/ Hurto en grado de tentativa", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "Mercedes, 29 de marzo

de 2019. Autos y Vistos. Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Garcia Ricardo Omar bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Notifíquese y publíquese. Dr. Santiago Luis Marchiό, Juez en lo Correccional. Secretaría, 29 de marzo de 2019. María G. Gόmez, Secretaria.

abr. 25 v. may. 2

POR 5 DÍAS - En causa n 2893/00 (sorteo n 944/2018) seguida a "Celestino, Jefferson Amadeo y otro s/ Tenencia de Estupefacientes con fines de comercializaci3n en dosis fraccionadas destinadas directamente al consumidor agravada por la pluralidad de intervinientes en concurso real con tenencia ilegal de arma de fuego de uso civil condicional -de guerra- sin la debida autorizaci3n; Patiño, Raúl Ezequiel s/ Tenencia de Estupefacientes para comercializaci3n fraccionados en dosis destinadas directamente a los consumidores agravada por la pluralidad de intervinientes, en Moreno", en trámite por ante el Tribunal en lo Criminal 4 del departamento Judicial Mercedes a cargo del Dr. Fabián F. Brahim se dispuso notificar a JEFFERSON AMADEO CELESTINO y RAÚL EZEQUIEL PATIÑO del auto que seguidamente se transcribe: "Mercedes, 5 de abril de 2019... Téngase presente la vista contestada por la Fiscalía y previo a resolver, cítese a Jefferson Amadeo Celestino y Raúl Ezequiel Patiño para que comparezcan a la audiencia del día 7 de mayo próximo, a las 09:00 horas (conf. art. 338 del CPP), bajo apercibimiento de ser declarados Rebeldes en caso de no hacerlo, a cuyo fin líbrense los edictos (art. 129 CPP). Notifíquese a las partes. Dr. Fabián F. Brahim, Presidente del Tribunal en lo Criminal N° 4 Departamental Mercedes.

abr. 25 v. may. 2

POR 5 DÍAS - La señora Juez a cargo del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas Zamora, Dra. Ana María Tenuta, cita y emplaza a BENAVIDEZ OMAR FEDERICO, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-0700-28347-17 (n° interno) seguida al nombrado en orden al delito de Hurto Calificado en grado de Tentativa, cuya resoluci3n infra se transcribe: "Banfield, 16 de abril de 2019.-Y Visto...Considerando...Resuelvo: 1) Citar a Benavidez Omar Federico por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicaci3n, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía, art.303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2)...Notifíquese. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Analía Di Giacomo Auxiliar Letrado". Secretaría, Banfield, 16 de abril de 2019.

abr. 25 v. may. 2

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes, en los autos "Miño Quiroga Federico Nicolás s/ Protecci3n Guarda de Personas "expte: 2639, notifica a la Sra. EMMA CRISTINA QUIROGA, la siguiente resoluci3n " Mercedes 11 de febrero de 2019 Autos y Vistos (...) Y Considerando (...) Resuelvo: I.- Declarar judicialmente la situaci3n de adoptabilidad del joven Federico Nicolas Miño DNI Nro. 45.463.439, hijo de Emma Cristina Quiroga y de quien en vida fuera Antonio Miño DNI Nro. 18.791.145 motivo de la formaci3n de este proceso y en condiciones de adoptabilidad. II.- Fórmense por separado los autos caratulados: "Miño Federico Nicolas s/ Guarda con Fines de Adopci3n", a cuyos efectos extraíganse copias de fs. 193/194, fs. 195, fs. 199, de la presente resoluci3n, y certificadas que sean por la Sra. Actuaría, agréguese a esos actuados. III.- Sin perjuicio de ello, hasta tanto se resuelva y adquiera firmeza, resuelvo otorgar la guarda de Federico Nicolás Miño DNI Nro. 45.463.439, hijo de Emma Cristina Quiroga y de quien en vida fuera Antonio Miño, a la Sra. Anahí Aguilar DNI Nro. 31.102.562 y Manuel Gonzalo Rodriguez DNI Nro. 32.845.254 IV.- Con carácter de medida cautelar, se declara transitoriamente la suspensi3n del ejercicio de la responsabilidad parental de la Sra. Emma Cristina Quiroga respecto del menor Federico Nicolas Miño y en consecuencia, se lo confiere a los guardadores designados en autos hasta tanto se concreten las actuaciones que correspondan, a los fines de dar cumplimiento con lo normado por el art. 657. V.- Firme la presente, hágase saber a los Sres. Anahí Aguilar y Manuel Gonzalo Rodriguez, que deberán aceptar el cargo conferido, ante la Actuaría, el que sera discernido por la suscripta dentro del tercer día de notificados. VI.- Encomendar al Equipo Técnico de este Juzgado que por su intermedio se efectúe un seguimiento de la inserci3n y evoluci3n del joven en el ámbito familiar junto a sus guardadores (art. 20 inc. b de la ley 14.528). Regístrese. Notifíquese personalmente o por cédula, al Sr. Asesor de Incapaces en su público despacho, y a la Sra. Emma Cristina Quiroga, atento el desconocimiento de su paradero, practíquese por edictos, los que se publicarán por el plazo de dos días en el Boletín Oficial. Firme, expídase testimonio, y oportunamente archívense. Analía Inés Sánchez, Juez de Familia".

abr. 25 v. abr. 26

POR 5 DÍAS – El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, a cargo del Juzgado en lo Correccional n° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza ADALBERTO MICHEL KEVIN VIDAL y a RICARDO RUBEN PEÑALBA, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N°: ME-1322-2016 - 5570 - "Etcheverri Jonathan Daniel, Gonzalez Martin Alejandro, Abeldaño Marcelo Maximiliano, Sosa Moreno Isidoro Gonzalo, Gonzalez Ariel Carlos, Montes Maximilano Martin, Peñalba Ricardo Ruben Dario, Rossello Mario Roberto, Dager Nicolas Esteban, Da Rosa Marcelo Alejandro, Adalberto Michel Kevin, Palma Carlos Alberto s/ resistencia a la autoridad agravada y daño calificado en concurso ideal", seguida al nombrado conforme surge de la resoluci3n que se transcribe: "///cedes, 28 de marzo de 2019. Autos y Vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días a los encausados Adalberto Michel Kevin Vidal y a Ricardo Ruben Peñalba bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Notifíquese y publíquese". Fdo. Dr. Santiago Luis Marchio. Juez. Secretaría, 28 de marzo de 2019. Dra. Maria Griselda Gomez, secretario.

abr. 25 v. may. 2

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional Nro. 5 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Firmado por, sito en la calle Moreno 623 de San Isidro, cita y emplaza a DANTE GIULIANO LUQUE, con último domicilio en Denunciado:

Calle Almirante Brown Nro. 101 Tigre entre la casa 100 y la 97 de la localidad de Texto variable, Partido de indicar partido, Provincia de Buenos Aires, por el plazo de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa 4133, que se le sigue por encubrimiento y tenencia de arma de uso civil bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "San Isidro, 9 de abril de 2019. En atención al informe policial obrante a fs. 170/171, y desconociéndose el actual domicilio del encartado de autos Dante Giuliano Luque, cíteselo por edicto que se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el art. 129 del CPP, para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y decretarse su comparendo (arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P). Fdo. Dra. Andrea C. Pagliani, Juez; Ante mí: Dr. E. Osoros Soler, Secretario".
Secretaría, 9 de abril de 2019.

abr. 25 v. may. 2

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, en los autos caratulados: "Nozal, Raul C/ Ferro, Enrique Francisco y otros s/ prescripción adquisitiva" Expte. n° 46994-2015 cita y emplaza a los demandados FERRO ENRIQUE FRANCISCO, FERRO ROSALÍA ANGÉLICA, MORA FERNANDO VICENTE LUIS, DOMINGO NÉSTOR FERRO, NÉLIDA JUANA FERRO y JUANA LÓPEZ FERRO, estos tres últimos como herederos de Ferro Domingo Hilario, Bianco Enrique José, Ferro Juan Benito y a todo quien se considere con derecho sobre el inmueble objeto del presente juicio identificado catastralmente como C. 6, S. K, Mza. 102 P. 10 para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente en el proceso. Punta Alta, de abril de 2019. Sebastian Uranga Morán, Secretario.

abr. 25 v. abr. 26

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, a cargo de la Dra. María Selva Fortunato, Secretaría a mi cargo del Departamento Judicial de Bahía Blanca, sito en la calle Estomba N° 32/34, en los autos caratulados "Tarjeta Naranja S.A. c/ De La Cruz Brian Gustavo Gabriel s/ cobro ejecutivo" expte. 117.525, cita al señor BRIAN GUSTAVO GABRIEL DE LA CRUZ para que dentro del plazo de cinco días comparezca a efectuar el reconocimiento que determina el art. 523 inc. 1° del C.P.C, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 524 del mismo Código. Bahía Blanca, 12 de febrero de 2019. Dra. María Florencia Dominguez Guerri. Secretaria.

abr. 25 v. abr. 26

POR 5 DÍAS – El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a DE PALMA LEONARDO ANTONIO DNI N°: 32.112.233, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N°: ME-104-2018 - 6320 - "Barrios Alberto, De Palma Leonardo Antonio s/ encubrimiento calificado", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "Mercedes, ... de marzo de 2019. Autos y Vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial, lo informado por la Actuaría y siguiendo lo preceptuado por el art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado De Palma Leonardo Antonio bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Notifíquese y publíquese." Fdo. Dr. Santiago Luis Marchio. Juez en lo Correccional. María Soledad Cartasegna, Auxiliar Letrado.

abr. 25 v. may. 2

POR 5 DÍAS – El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchió, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a BENITEZ JULIAN MAXIMILIANO, DNI N°: 35.582.324, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N°: ME-2296-2016 - 5729 - "Benitez, Julian Maximiliano S/ encubrimiento calificado", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "Mercedes, 14 de marzo de 2019. Autos y Vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Julián Maximiliano Benítez bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese. Déjese sin efecto la audiencia de debate señalada para el día 12 de abril de 2019. Notifíquese, y hágase saber a la Secretaría de Gestión Administrativa. Fdo. Dr. Santiago Luis Marchió. Juez en lo Correccional. Dra. María Griselda Gomez, Secretario.

abr. 25 v. may. 2

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial No. 12, Secretaría Única de Mar del Plata, en los autos: "García Alberto y otro/a c/Alfranco Tierras y urbanizacion s/escrituración" Expte. Nro. 34650 cita y emplaza por el término de dos (2) días a la demandada ALFRANCO CONSTRUCTORA TIERRAS Y URBANIZACION S.A. para que en el término de diez días conteste la demanda instaurada conforme lo dispuesto por los arts. 354 y 484 del C.P.C. y comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarse al defensor oficial para que la represente (arts. 147 y 341 del C.P.C.). Sabrina Martínez, Secretaria.

abr. 25 v. abr. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Tres Arroyos, Secretaria N° 2, cita a MONTE MARIANELA para que en el Plazo de cinco días comparezca a hacer valer sus derechos en autos "Banco de la Provincia de Buenos Aires c/ Monte Marianela s/ Cobro Ejecutivo" Expte. 32898, bajo apercibimiento de designarse defensor oficial (arts. 145, 146 y 529 inc. 2 del CPCC, Tres Arroyos, 4 de febrero de 2019. Dr. Hernando Antonio Aristides Ballatore. Secretario.

abr. 25 v. abr. 29

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Juez en lo Correccional con sede en la ciudad de Tres Arroyos, Departamento Judicial Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, Dr. Gabriel Giuliani, Secretaría a mi cargo, me dirijo a Ud. en Causa N° 32-2019, caratulada: "Loustau, Néstor Carlos por Exhibiciones Obscenas. (Art. 129 del C.P.)", que instruyera la UFI N° 16 de la ciudad de Tres Arroyos, provincia de Buenos Aires, Departamento Judicial Bahía Blanca, bajo el N° de I.P.P. 02-01-001286-18/00, a fin de solicitarle se publique por cinco (5) días, lo ordenado en la causa precitada y que dice: "/// Tres

Arroyos, de abril de 2019. Por recibidas las actuaciones policiales que anteceden, agréguese. Fecho, Atento el resultado negativo de las diligencias efectuadas en el respectivo domicilio del imputado NÉCTOR CARLOS LOUSTAU, D.N.I. N° 30.015.097, de estado civil divorciado, de nacionalidad argentina, nacido el día 14 de agosto de 1969, en Tres Arroyos, Provincia de Buenos Aires, hijo de Rubén Manuel Lopaz (f) y de Luisa Isolina Loustau (f), que sabe leer y escribir, con último domicilio fijado en Avda. Libertad Nro. 270 de Tres Arroyos, de conformidad con lo normado por los arts. 129, 303, 304 y conchs. del C.P.P., cíteselo por edictos para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho por ante este Juzgado en lo Correccional, sito en calle 25 de mayo nro. 162 de Tres Arroyos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su detención. Ordénase su publicación por ante el Boletín Oficial y prensa local. En consecuencia, notifíquese a la Agencia Fiscal y Defensa oficial interviniente. (Arts. 129, 303, 304 y 376 conchs. del C.P.P)". Fdo. Gabriel Giuliani. Juez Correccional.

abr. 25 v. may. 2

POR 5 DÍAS – El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchió, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a MARCELO ALEJANDRO DA ROSA, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N°: ME-1322-2016 - 5570 - "Etcheverri Jonathan Daniel, Gonzalez Martín Alejandro, Abeldaño Marcelo Maximiliano, Sosa Moreno Isidoro Gonzalo, Gonzalez Ariel Carlos, Montes Maximiliano Martín, Peñalba Ricardo Ruben Dario, Rossello Mario Roberto, Dager Nicolas Esteban, Da Rosa Marcelo Alejandro, Adalberto Michel Kevin, Palma Carlos Alberto s/ resistencia a la autoridad agravada y daño calificado en concurso ideal", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "///cedes, 11 de marzo de 2019. Autos y Vistos: Atento lo informado precedentemente y siguiendo lo preceptuado por el art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Marcelo Alejandro Da Rosa bajo apercibimiento de ser declarado rebelde". Fdo. Dr. Santiago Luis Marchió. Juez en lo Correccional. Dra. María Griselda Gomez, Secretario.

abr. 25 v. may. 2

POR 5 DÍAS - En relación a IPP N° PP-03-00-000287-19/00 autoscaratulados Rodriguez, Alexis Alberto s/ Hurto Agravado (vehículo dejado en la vía pública), de trámite por ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 a mi cargo, del Departamento Judicial Dolores, Secretaría Única, a efecto de solicitarle se sirva publicar en el Boletín Oficial de la provincia de Buenos Aires edicto por el término de cinco días según lo normado en el Art. N° 129 del C.P.P. a fin de dar por notificado a ALEXIS ALBERTO RODRIGUEZ y persona mayor responsable del mismo, cuyo último domicilio conocido fuera calle Espora N° 635 de la localidad de Dolores, provincia de Buenos Aires, la resolución de la cual a continuación detallo su parte pertinente: "Dolores, 3 de abril de 2019. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1°) Declarar al menor Rodriguez, Alexis Alberto, que acredita identidad con D.N.I. N° 44.592.238, nacido el día 21 de enero de 2003, con domicilio en calle Espora N° 635 de la localidad de Dolores, no punible por mediar causal de inimputabilidad y en consecuencia sobreseerlo definitivamente en virtud del delito de: Hurto Agravado de vehículo dejado en la vía pública en la presente I.P.P. PP-03-00-000287-19/00, de trámite ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 del Departamento Judicial Dolores, no sometiendo al mismo a proceso penal. 2°) Habiendo la Fiscalía interviniente dado intervención al Servicio Local de Promoción y Protección e los Derechos del Niño de Villa Gesell, cesar definitivamente la intervención del juzgado en el marco de la presente causa. 3°) Notifíquese al Señor Agente Fiscal y Defensor Oficial del Joven. 4°) Líbrese oficio a Comisaría para notificar al menor y persona mayor responsable. Regístrese. 5°) Devuélvase la I.P.P. ante el Sr. Agente Fiscal a sus efectos con copia del presente" Fdo.: Hachmann, María Fernanda en su carácter de titular del Juzgado de Garantías del Joven Dptal. Dolores. Asimismo transcribo el auto que dispuso el presente"Dolores, 17 de abril de 2019. Por recibidas las actuaciones que anteceden en el marco de la presente IPP N° PP-03-00-000287-19/00, provenientes de la Comisaría de Dolores, y en atención a lo allí expresado, oficiase a Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires requiriendo la publicación de la resolución N° 305- 19 de fecha 1° de abril de 2.019 a fin de notificar al menor Alexis Alberto Rodriguez con DNI 44.592.238 y persona mayor responsable por edictos (conforme lo normado en el Art. 129 del C.P.P.) por el término de 5 días." Fdo.: Hachmann, María Fernanda en su carácter de titular del Juzgado de Garantías del Joven Dptal. Dolores.

abr. 25 v. may. 2

POR 3 DÍAS – Por disposición de S.S., Dra. María Laura Pardini, Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Mercedes, en causa N° ME-3687-2018-7208, caratulada: "Taboada Mario s/ Amenazas Agravadas (dos hechos) y Amenazas Simples en Concurso Real en Moreno -B-", se notifica al nombrado MARIO TABOADA, de la siguiente resolución: "///cedes, 17 de abril de 2019. Por recibido, agréguese, téngase presente y atento a lo informado a fs. 81, déjese sin efecto la audiencia dispuesta a fs. 76 y notifíquese al imputado Taboada por edicto, intimándolo a presentarse ante este Juzgado, en el término de 10 días a partir del último día de publicación del presente, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarado rebelde (art. 129 del C.P.P.). Fdo. Dra. María Laura Pardini – Juez.". Mercedes,.....de abril de 2019.

abr. 25 v. abr. 29

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Titular del Juzgado Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Manuel Barreiro, en causa N° 07-03-13020-16 (RI 7596) caratulada "Falcon Morinigo Ana s/ Amenazas, Lesiones Leves", a fines de solicitarle tenga a bien ordenar la publicación del edicto que a continuación se transcribe: "Por 5 días - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a MORINIGO ANA FALCON, poseedora del DNI 12.431.378; nacida el 28 de julio de 1956 en la provincia de Formosa, hija de Feliciano y de María Morinigo, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 07-03-13020-16 (Registro Interno N° 7596), caratulada "Falcon Morinigo Ana s/ Amenazas, Lesiones Leves". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 16 de abril de 2019. En atención a lo que surge del informe de fs. 138 y fs. 144 y en razón de ignorarse el domicilio de la encartada en autos, cítesela por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el

texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo). Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional".

abr. 25 v. may. 2

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio Miguel del Castillo, Secretaría Única, cita y emplaza a ANGEL EDUARDO RUIZ ROJAS, para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho en la causa N° 34847-17 caratulada "Ruiz Rojas Angel Julian s/ Hurto en Grado de Tentativa -8351-", cuya resolución se transcribe: "Lomas de Zamora, 17 de Abril de 2019 Atento a la incomparecencia del imputado Angel Julian Ruiz Rojas, la imposibilidad de ubicar al mismo para notificarlo en autos en virtud de lo informado a fs. 122, más lo manifestado por la Defensa a fs. 127/vta. cíteselo por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el artículo 129 del C.P.P. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación, se declarará su rebeldía". Fdo. Dr. Ignacio M. del Castillo. Juez. Secretaría, 17 de abril de 2019. Carmen Cafiero - Auxiliar letrada.

abr. 25 v. may. 2

POR 5 DÍAS - En la Causa N°15.727 (I.P.P. n° PP-03-00-006441-07/00) seguida a LUIS ALFREDO MEDINA IRIGARAY por el delito Robo Agravado por el uso de armas, de trámite ante este Juzgado de Garantías n° 1 a cargo de la Dra. Laura Inés Elías, Secretaría Única a mi cargo, del Departamento Judicial Dolores, a fin de notificar al prevenido nombrado cuyo último domicilio conocido era calle Las Tropas 1688 entre Gordillo y Acerboni de Villa Centenario Pdo. Lomas de Zamora, la resolución que dictara este Juzgado con fecha 12 de abril de 2019 cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: Autos y Vistos: ...Resuelvo: I) Sobreseer Totalmente a Luis Alfredo Medina Irigaray, por haber operado la Prescripción, en relación al delito de Robo agravado por el uso de arma cuya aptitud para el disparo no ha podido tenerse por acreditada, previsto y reprimido por el art. 166 inc. 2° último párrafo del Código Penal. (Arts. 59 inc. 3°; 62 inc. 2° del Código Penal y 323, inc. 1° del C.P.P.). Regístrese, notifíquese.- Fdo: Laura Inés Elías Juez de Garantías n° 1. Asimismo, transcribale el auto que dispuso el presente: "Dolores, 12 de abril de 2019. Autos y Vistos:---Notifíquese a las partes y al imputado por Boletín Oficial atento desconocerse su paradero. Regístrese.- Fdo: Dra. Laura Inés Elías Juez de Garantías N° 1."

abr. 25 v. may. 2

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 5 del Departamento Judicial de San Martín, a cargo de la Dra. María Alejandra Massini, Secretaría Única a cargo del Dr. Matías Pedevilla, cita y emplaza por el término de dos (2) días a la Sra. CARLOS NOELIA ELIZABETH, madre biológica de la niña Carlos Nicole, nacido el día 4 de noviembre de 2018, y/o quien se considere con derecho; a que comparezca a tomar intervención en los autos caratulados "Carlos Nicole s/ Abrigo" Expte. Nro. 70966 bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de nombrarle Defensor Oficial en juicio.- Gral. San Martín, 11 de abril de 2019. María Alejandra Massini, Juez. Se deja constancia que el Juzgado de Familia N° 5 del Departamento Judicial de San Martín solicita al Sr. Director del Diario Boletín Oficial de la Ciudad de La Plata de la Provincia de Buenos Aires la publicación del presente edicto, debiendo publicarse el mismo por dos (2) días en el Boletín Oficial y en el diario "Jus San Martín" de la localidad y Partido de San Miguel, eximiendo al mismo de todo gasto, por la naturaleza de las presentes. Gral. San Martín, 11 de abril de 2019. Inés Sofía Mogaburu, Auxiliar Letrada.

abr. 25 v. abr. 26

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional N° 2537 seguida a Matías Uriel Medina por el delito de robo en grado de tentativa del registro de la Secretaría Única, Cítese y Emplácese, por el término de cinco (5) días, a MATIAS URIEL MEDINA, titular del D.N.I. N° 40.145.052, de nacionalidad argentina, instruido, soltero, nacido el día 18 de enero de 1997, hijo de María del Carmen Peralta y de Roberto Omar Medina, con último domicilio conocido en la calle Pedro Lacoste N° 883 de la ciudad y partido de Merlo, provincia de Buenos Aires, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Morón, 15 de abril de 2019.- Por incorporada la presentación que antecede, téngase por contestada la vista conferida al Ministerio Público Fiscal y fórmese segundo cuerpo a partir de fs. 204, dejando la debida constancia actuarial (Ac. 2.514 de la S.C.J.P.B.A.)- II.- Habida cuenta lo que surge de los distintos informes glosados a la causa (vid fs. 198 y 201) y toda vez que el causante no fue habido en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Matías Uriel Medina, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.)-". Firmado: Lucas Varangot, Juez en lo Correccional. Secretaría, 15 de abril de 2019. Dra. Laura Vanesa Saez, Secretaria.

abr. 25 v. may. 2

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional N° 2708 seguida a Roberto Horacio Gelabert por el delito de amenazas del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el término de cinco (5) días, a ROBERTO HORACIO GELABERT, apodado "Robert", de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, hijo de Alfredo Horacio Gelabert y de Blanca Jesús Campos, titular del D.N.I. N° 23.864.700, nacido el día 22 de abril de 1974 en la ciudad de Ramos Mejía, partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires, con último domicilio conocido en la calle Coronel Pedro García N° 5682 Block 4 piso 12 "A" de la ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Morón, 15 de abril de 2019.- Téngase presente lo informado precedentemente y sin

perjuicio de lo manifestado por el Sr. Agente Fiscal a fs. 119, independientemente de las medidas que el mismo lleve a cabo en los términos de los arts. 6 y 56 del C.P.P., habida cuenta lo que surge de los distintos informes glosados a la causa (vid fs. 108/110) y toda vez que el causante no fue habido en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Roberto Horacio Gelabert, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.).-". Firmado: Lucas Varangot, Juez en lo Correccional. Secretaría, 15 de abril de 2019. Dra. Laura Vanesa Saez, Secretaria.

abr. 25 v. may. 2

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de 25 DE MAYO, con sede en calle 9 N° 1201 de la ciudad de 25 de Mayo, Partido de 25 de Mayo, en los autos caratulados "Barco, Alfredo y Cristi, Yolanda c/ Soffi, Domingo Felix s/ Prescripcion Adquisitiva Larga" N° de Expediente: 24164 cita a DOMINGO FELIX SOFFI y/o sus herederos universales y/o quien se considere con derecho sobre el inmueble ubicado en calle 31 entre 12 y 13 N° 1127, de localidad de 25 de Mayo, Partido de 25 de Mayo, catastrado como Circ. I, Seccion A, Manzana 75, Parcela 7-B, Matricula 20894, de la localidad de 25 de Mayo, Partido de 25 de Mayo, emplazándose para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Pobres y Ausentes.

abr. 25 v. abr. 26

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa número J-1906 (I.P.P. N° 10-00-008768-19) seguida a Luciana Pedroza Simone, por el Delito de Daño del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a LUCIANA PEDROZA SIMONE de nacionalidad uruguaya, titular del D.N.I N° 44.403.905, nacida el 2 de agosto de 1.988, en Rivera, República Oriental del Uruguay, domiciliada en la calle Sarmiento nro.294 de la localidad y partido de Morón, de ocupación empleada del Obispo de Morón, de estado civil soltera, instruida con estudios secundarios completos, hija de Roberto Pereyra (f) y de Nelba Lucy Pedroza (v) y de Nelba Lucy Pedroza (v) por el término de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151, 4° piso, sector "B", Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (artículos 129, 303 y 304 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "Ciudad de Morón, 15 de Abril de 2019 I. Téngase por contestada la vista conferida oportunamente a Fiscalía de intervención, y atento a lo manifestado por el Dr. Hernán Flavio Alarcón, remítase en vista a la defensa a sus efectos, por el término de 72 horas. II. Sin perjuicio de lo ordenado precedentemente, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Luciana Pedroza Simone por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, y de ordenar su Comparendo Compulsivo (arts. 129 y 304 del C.P.P.B.A.).". Firmado: Doctora Graciela Julia Angriman, Jueza. Secretaría, 15 de Abril de 2019. Eugenia Nerea Rojas Molina, Secretaria del Juzgado en lo Correccional N° 5 Departamento Judicial Morón.

abr. 25 v. may. 2

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N°1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, hace saber que en autos "Dobniewski Luis Israel S/Concurso Preventivo (Pequeño)", Expte. N° 122277, se cita a los herederos del Sr. LUIS ISRAEL DOBNIIEWSKI, para que en el término de 10 días se presenten en estos autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárles Defensor Oficial al de Pobres y Ausentes de este Departamento Judicial (arts. 145, 146, 147, 341 y conc. del C.P.C.). Mar del Plata, 22 de abril de 2019. Felix A. Ferrán, Secretario.

abr. 25 v. abr. 26

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la víctima de autos Sra. DE LA FUENTE MARIANA NOEMÍ, con último domicilio conocido en calle Puan n° 6109 de la localidad de Mar del Plata, en causa nro. INC-15728-1 seguida a Ardoain Matías Daniel s/ Incidente de Salida Transitoria la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 19 de Marzo de 2019.- En función del estado de autos, córrase vista de los informes producidos a tenor del art. 100 y ccts. ley 12.256 a Fiscal y Defensa por el plazo de cinco días sucesivos, a fin que dentro de dicho plazo ofrezcan la prueba de la que intenten valerse en la audiencia de resolución oral a realizarse en autos en ampliación o complementación de los dictámenes producidos, haciéndose saber que en todos los casos, quedará a cargo de esa parte la citación de los testigos o peritos que propongan para ser escuchados en la audiencia a llevarse a cabo, como así también toda otra prueba ofrecida (incluso la documental), debiendo la parte requirente librar los oficios pertinente a fin de su producción.- Sin perjuicio de ello, désignese audiencia para resolver en este incidente, a tenor de lo normado por los arts. 3 y ccts. ley 12.256 y 105 tercer párrafo y cctes. C.P.P., para el día 22 de abril de 2019 a las 10.00 hs.- Oficiese a la Unidad Penal que aloja al causante a fin de procederse al comparendo del nombrado para el día y horario de audiencia fijados, haciéndose saber que en caso de negarse a comparecer ante estos estrados, deberá recurrirse al auxilio de la fuerza pública, decretándose su comparendo compulsivo, a fin de celebrarse la audiencia prevista en esta incidencia, todo ello de conformidad con lo resuelto con fecha 14/5/2015 por la Sala Primera de la Excma. Cámara de Apelaciones y Garantías en el marco de la causa 26.964 caratulada "Salazar Martín Adrián s/ Incidente de salidas transitorias" en cuanto dispone"...No está prevista, a nuestro entender, la renuncia - ni expresa ni tácita- del encartado, de la realización de la audiencia oral prevista por ley y su consecuente resolución en esos términos...".- Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla de la audiencia fijada en autos, debiéndosele hacer saber también que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación. Requiérasele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos

casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada.". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida::///del Plata, 17 de Abril de 2019.- Autos y Vistos: En atención a lo informado por el actuario, respecto de la notificación de la víctima, y en virtud de la cercanía de la audiencia oral designada, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires.-". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.-

abr. 25 v. may. 2

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional N° 2.668 seguida a José Luis Romano por el Delito de Hurto del registro de la Secretaría única, cítese y emplácese, por el términos de cinco (5) días, a JOSÉ LUIS ROMANO, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, hijo de Carlos Alberto Romano y Ramona Ester Heredia, titular del D.N.I. N° 22152716, nacido el día 10 de septiembre de 1.971 en la ciudad y partido de San Fernando, provincia de Buenos Aires, con último domicilio conocido en la calle M. Echegaray N° 4.779 Villa Pinerol, partido de Tres de Febrero, provincia de Buenos Aires, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como Recaudo Legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "///rón, 15 de abril de 2.019.- I.- Por incorporada la presentación que antecede, téngase por contestada la vista conferida al Ministerio Público Fiscal.- II.- Habida cuenta lo que surge de los informes obrantes a fs. 119 y 129 y toda vez que el causante no fue habido en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a José Luis Romano, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.).". Firmado: Lucas Varangot, Juez en lo Correccional. Secretaría, 15 de abril de 2019. Dra. Laura Sáez, Secretaria.

abr. 25 v. may. 2

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., Dra. María Laura Pardini, Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Mercedes, en causa N° ME-2351-2016 - 5974, caratulada: "Clavero, Juan Carlos s/ Amenazas Simples -Tres Hechos- y Daño Simple en Concurso Real Entre Sí en Mercedes -B-", se notifica al nombrado JUAN CARLOS CLAVERO, de la siguiente resolución: "///cedes, 27 de febrero de 2019. Autos y Vistos y Considerando:.... Por las razones dadas y lo dispuesto en los arts. 59 inc. 3º, 62 inc. 2º y 67 inc. d) del C.P., Resuelvo: 1) Sobreseer a Juan Carlos Clavero, relacionado a los delitos de amenazas simples -tres hechos- y daño simple en concurso real entre sí, imputados en la presente causa, por encontrarse extinguida la acción penal por prescripción, cerrando definitiva e irrevocablemente el proceso a su respecto, a cuyo favor se dicta, archivándose la presente.2) Déjese sin efecto la orden de comparendo dispuesta a fs. 130. Hágase saber y firme que quede, líbrense las correspondientes comunicaciones al Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal y a la Jefatura de Policía Provincial; y oportunamente, archívese. Fdo. Dra. María Laura Pardini - Juez." Mercedes, abril de 2019.

abr. 25 v. abr. 29

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la progenitora de la víctima, VELAZQUEZ GRISELDA en causa nro. 15796 seguida a Carrizo Jose Ernesto por el delito de ejecución de pena la Resolución que a continuación de transcribe: "/// 5 de Febrero de 2019 .- Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla de la audiencia fijada en autos, debiéndosele hacer saber también que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requírasele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada. Fdo. Ricardo Perdichizzi, Juez.". A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida:///del Plata, 17 de abril de 2019.- Autos y Vistos:.....En atención a lo informado respecto de la víctima, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires.Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.-

abr. 25 v. may. 2

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°8, Secretaría Unica a mi cargo, del Departamento Judicial de San Isidro, hace saber que con fecha 22/10/2018 en autos caratulados: "Tropper Ursula Pia s/ Quiebra (Pequeña)" (Expte. N°20426/2018), se ha decretado la quiebra de URSULA PIA TROPPER, DNI 4.949.747, CUIT 23-04949747-4 con domicilio real en la calle Arenales 1947 piso 5º Dpto."16", Martínez, Pcia de Buenos Aires. Se dispuso fijar el plazo hasta el 9/5/2019 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el Síndico. Se fija la fecha para los informes correspondientes a los Arts. 35 y 39 LCQ los días 26/6/2019 y 12/8/2019 respectivamente. El Síndico designado es el Contador Fenando José Errecalde, pudiendo los acreedores presentar sus pedidos de verificación ante la Sindicatura en la calle Acassuso 681, San Isidro (Estudio Dr. Luciano Zorrilla) los días martes y jueves de 13 a 15hs o – a todo evento – en el de la calle Uruguay 390, 8º piso, oficina "E", Capital Federal los días lunes, miércoles y viernes en el horario de 13 a 16 hs. El costo del arancel es el equivalente al 10% del salario mínimo vital y móvil, encontrándose excluidos los créditos de causa laboral y los equivalentes a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. San Isidro, marzo de 2019.

abr. 25 v. may. 2

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 2, a cargo del Dr. Carlos Picco, por subrogación, secretaría Única a cargo de la Dra. Marcela V. Fernandez, del Departamento Judicial de Pergamino, sito en calle Pinto 1251 de Pergamino, en los autos "Greco Mayo Fabian, Rodriguez Maria del Milagro, Algarbe Gonzalo Daniel, Maleville Maria Jose s/ lesiones leves, hurto", Expte. N°: PE-69-2018, notifica por este medio a MARIA JOSE MALEVILLE, DNI 40634541, la resolución que dice: "///gamino, 17 de Abril de 2019. - I.- Atento a lo informado a fs. 248 y 265, notifíquese por edictos a la imputada Maria Jose Maleville, para que dentro del plazo de cinco días se presente en la sede de este juzgado a constituir nuevo domicilio, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. (arts. 303 y ccs. del C.P.P.). Proveo por subrogación. Fdo. Dr. Carlos Picco - Juez".

abr. 25 v. may. 2

POR 5 DÍAS - Por disposición del Juez Titular del Juzgado de Garantías Nro. 6 del Departamento Judicial de Dolores, Dr. David L. Mancinelli, Secretaría Única a mi cargo, en el marco del incidente de eximición número uno, formado en la Investigación Penal Preparatoria Nro. 03-03-003572-18/00; a fin de solicitarle tenga a bien publicar durante el término de cinco (5) días, las partes pertinentes de la resolución que a continuación se transcribe: "...Villa gesell, 17 de septiembre de 2018. Autos y Vistos: Y Considerando: Por ello; Resuelvo: No Hacer Lugar a la Eximición de Prisión solicitada en favor de ISMAEL EUGENIO FARIAS.- (Arts. 185, 186 y 169 "a contrario sensu" del Código de Procedimiento Penal).- Notifíquese y firme que sea, corra el presente por cuerda a los autos principales..." Fdo. David Leopoldo Mancinelli, Juez de Garantías.- Gisela A. Icardi, Secretaria.

abr. 26 v. may. 3

POR 2 DÍAS - En mi carácter de Secretaria del Juzgado de Familia N° 2 con asiento en Florencio Varela, Departamento Judicial Quilmes, a cargo de la Dra. Jorgelina Anabela Martin, sito en la calle Las Heras 3063 (ex 339) de Florencio Varela, en el marco del expediente caratulado: "TORres Nicolas Ariel y Otro/a s/ Abrigo" (Expte. N° 115731), a fin de a fin de requerirle tenga a bien publicar el edicto que al presente se acompaña por el plazo de dos (dos) días en el boletín a su digno cargo. Asimismo, se solicita se sirva arbitrar los medios a efectos de que cumplida la publicación remita a este órgano jurisdiccional la documental pertinente a efectos de acreditar en autos debidamente la publicación. El auto que ordena el presente reza: "Florencio Varela, 23 de abril de 2019..." "Florencio Varela, 17 de abril de 2019... Ello sentado, Resuelvo: I).- Declarar a los niños Nicolas Ariel Torres DNI N° 49.664.487 y Lautaro Maximiliano Torres DNI N° 50.136.083 en desamparo y consecuente situación de adoptabilidad. Comuníquese al Registro Central de Aspirantes a Guarda con fines de Adopción. (Arg. Arts. 3 Inc. 1, 2, 3; Art. 2, 3 Inc. 1, Art. 7, 9 Inc. 1, Art. 19 Inc. 1 y 2, 20 y 21 de la CIDN, arts. 19 y cctes de la Convención Americana de los Derechos Humanos (Pacto de San José de Costa Rica, arts. 33 y 75 Inc. 22 CN, lo dispuesto en los arts. 1, 2, 3, 607, 608, 609, 610, 700 Inc. d), 706, 709 del C.C.yCN; art. 195 y cctes del CPCC, art. 12 y 13 de la Ley 26.061, Leyes Provinciales 13.298 y 14.528, art. 36 Inc. 1 y 2 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires y por cuanto llevo expuesto en el presente) II).- Regístrese. Notifíquese a los progenitores y al referente afectivo - Sra. Monica Pola Torres - haciéndoles saber que se procederá al otorgamiento de la guarda con fines de adopción de los niños (Art. 13 de la ley 14.528 Art. 135 CPCC). Teniendo en cuentas las constancias de autos, a efectos de notificar al Sr. GUSTAVO ARIEL TORRES publíquense edictos por el plazo de dos días en el Boletín Oficial y en el diario "Varela al día" de Florencio Varela. III.- Comuníquese al Servicio Local de Promoción y Protección de los Derechos del Niño de Florencio Varela y al Servicio Zonal de Promoción y Protección de los Derechos del niño de Quilmes, a cuyo fin librese oficio. IV.- Comunicar lo resuelto al Sr. Asesor de Incapaces interviniente. Fdo. Dra. Jorgelina Anabela Martin, Jueza.

abr. 26 v. abr. 29

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia de Familia N° 2 de Florencio Varela, a cargo de la Dra. Jorgelina Anabela Martin, Secretaria Única, en los autos caratulados: "Torres Nicolas Ariel y Otro/a s/ Abrigo" - N° 115731, ha ordenado notificar al Sr. GUSTAVO ARIEL TORRES DNI N° 26.021.292 de la siguiente resolución: Ello sentado, Resuelvo: I).- Declarar a los niños Nicolas Ariel Torres DNI N° 49.664.487 y Lautaro Maximiliano Torres DNI N° 50.136.083 en desamparo y consecuente situación de adoptabilidad. Comuníquese al Registro Central de Aspirantes a Guarda con fines de Adopción. (Arg. Arts. 3 Inc. 1, 2, 3; Art. 2, 3 Inc. 1, Art. 7, 9 Inc. 1, Art. 19 Inc. 1 y 2, 20 y 21 de la CIDN, arts. 19 y cctes de la Convención Americana de los Derechos Humanos (Pacto de San José de Costa Rica, arts. 33 y 75 Inc. 22 CN, lo dispuesto en los arts. 1, 2, 3, 607, 608, 609, 610, 700 Inc. d), 706, 709 del C.C.yCN; art. 195 y cctes del CPCC, art. 12 y 13 de la Ley 26.061, Leyes Provinciales 13.298 y 14.528, art. 36 Inc. 1 y 2 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires y por cuanto llevo expuesto en el presente) II).- Regístrese. Notifíquese a los progenitores y al referente afectivo - Sra. Monica Pola Torres - haciéndoles saber que se procederá al otorgamiento de la guarda con fines de adopción de los niños (Art. 13 de la ley 14.528 Art. 135 CPCC). Teniendo en cuentas las constancias de autos, a efectos de notificar al Sr. Gustavo Ariel Torres publíquense edictos por el plazo de dos días en el Boletín Oficial y en el diario "Varela al día" de Florencio Varela. Fdo. Jorgelina Anabela Martin. Jueza". Florencio Varela, 23 de abril de 2019.

abr. 26 v. abr. 29

POR 1 DÍA - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional N° 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, en causa N° 3711 seguida a Brahian Alberto Vargas s/ Tenencia de Estupefacientes, a fin de peticionarle tenga a bien publicar la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: Tenencia simple de estupefacientes, a fin de solicitarle proceda a notificar, indefectiblemente en forma personal a BRAHIAN ALBERTO VARGAS, quien se domicilia en calle 32 N° 5926 entre 159 y 159A Berazategui, de la resolución que en su parte pertinente se transcribe a continuación: ///dad de Quilmes, 12 de marzo de 2019.-Autos Y Vistos: (...)y Considerando: (...) Resuelvo: I.- Declarar extinguida la presente acción penal en la presente causa N° 3711 respecto de Brahian Alberto Vargas, de conformidad con lo dispuesto en el art. 76 ter, cuarto párrafo del C.P.-II.- Sobreseer total y definitivamente a Brahian Alberto Vargas, con D.N.I. N° 36.881.286, de nacionalidad argentina, nacido en Berazategui, el día 26 de mayo de 1992, hijo de Lucia Inés Torres y de Carlos Alberto Vargas, de estado civil soltero, con domicilio en calle 32 N° 5926, entre 159 y 159 A, de la localidad de Berazategui, desocupado, Prontuario Nacional N° O3752727, Prontuario Provincial N° 1397281 Sección A.P., por el delito de tenencia de estupefacientes de conformidad con lo normado por el art. 45 del C.P. y art. 14 párrafo primero de Ley 23.737, y 323 inc. 1° del Código Procesal Penal, hecho presuntamente cometido el 07 de enero de 2014 en el

partido de Berazategui, que tramitó como I.P.P. 13-01-000066-14 ante la U.F.I.J. N° 3 de Berazategui.-III.- Proceder al decomiso de la sustancia secuestrada en autos, la que resulta ser un bolso conteniendo en su interior 1050 gramos de marihuana, resguardada ante la oficina de efecto departamental bajo N° 74534, a tal efecto, librese oficio a la mencionada oficina.-Regístrese, notifíquese, y cúmplase con la comunicaciones de ley.-Fecho, resérvese en Secretaría hasta tanto sea asignado un espacio físico en la Oficina del Archivo Deptal.- (...) Fdo. Sandra Claudia Martucci. Juez Correccional. Karina Luján Castro, Secretaria.

POR 1 DÍA - Por Disposición del Sr. Juez Subrogante Legal del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 Dtal Junín, Secretaría a mi cargo, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en la Causa N° N° JI01-11058-2015 caratulada "Perelli Claudia Andrea s/ Incidente de libertad condicional" C-116/2014 T.O.C N° 1 (IPP N° 04-00-005134-12 UFIYJ N° 5) a los efectos de poner en su conocimiento que en la causa en que me dirijo, desde ésta instancia y con fecha fecha 3/4/2019 se le ha otorgado el beneficio de la libertad condicional a CLAUDIA ANDREA PERELLI, cuyos datos personales son: de nacionalidad argentina, nacida el 26/02/1987 en Junin (B), hija de Juan Jose y Juana Alberta Martinez, D.N.I. N° 32.773.182; venciendo la pena única de cinco (5) años de prisión de efectivo cumplimiento, el día 3/10/2020. La presente comunicación se cursa de acuerdo a lo normado en el art. 220 de la Ley Nacional N° 24.660.

POR 1 DÍA - Por Disposición del Sr. Juez subrogante legal del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 Dtal Junin por disposición superior, Secretaría a mi cargo, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en la Causa N° PE-13315-2019 caratulada "Castelli Claudio Fabricio s/ Pena a cumplir", a los efectos de poner en su conocimiento que en la causa en que me dirijo, con fecha 20 de septiembre de 2018 el Tribunal Oral en lo Criminal N° 1 del Depto. Judicial de Pergamino dictó pena única contra CASTELLI CLAUDIO FABRICIO, cuyos datos personales son: argentino, nacido el 11/12/1997 en Pergamino, hijo de Hector Claudio Castelli y de Carmen Virginia Deotavio, DNI N° 42.418.446; venciendo la pena impuesta de acuerdo al cómputo efectuado por el órgano de origen, el día 10/05/2020. La presente comunicación se cursa de acuerdo a lo normado en el art. 19 del Código Penal, art. 507 del Código de Procedimiento Penal, y conf. Ley 14828 Pcia Bs. As.

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa número J-1859 (I.P.P. N° 10-00-032804-18) seguida a Rocío Celeste Fernández, por el Delito de Violación de Domicilio y Hurto Simple Concursando Materialmente Entre Sí, del registro de la Secretaría única, citese y emplacese a ROCÍO CELESTE FERNÁNDEZ, de nacionalidad paraguaya, de 20 años de edad, de estado civil soltera, profesión u ocupación ama de casa, nacida el 29 de agosto de 1.998, domiciliada en Amado Nervo N°4027, Parque San Martín, partido de Merlo hija de Lourdes Fernández, cédula paraguaya N°5.454.638 por el término de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151, 4° piso, sector "B", partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su comparendo compulsivo. (artículos 129, 303 y 304 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires).- Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "Ciudad de Morón, 22 de abril de 2019 I. Téngase por contestada la vista conferida oportunamente a Fiscalía de intervención, y atento a lo manifestado por el Dr. Augusto Dileo, remítase en vista a la defensa a sus efectos. II. Sin perjuicio de lo ordenado precedentemente, citese y emplacese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Rocío Celeste Fernandez por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarar su bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (arts. 129 y 304 del C.P.P.B.A.)." (...) Firmado: Doctora Graciela Julia Angriman, Jueza en lo Correccional. Secretaría, 22 de abril de 2019. Eugenia Nerea Rojas Molina, Secretaria del Juzgado en lo Correccional N° 5 Departamento Judicial Morón.

abr. 26 v. may. 3

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial Pergamino, Secretaría Única, sito en calle General Paz 728, de Pergamino, a cargo del Dr. Walter A. Giuliani, en los autos caratulados: \ Grsko Angelica Evangelina c/ Gallardo Matias Federico s/ Divorcio Por Presentación Unilateral\, Expte. N° 10745, citese por edictos al Sr. GALLARDO MATIAS FEDERICO, D.N.I N° 31.918.325, para que comparezca a estar a derecho, en el plazo de 10 días, bajo apercibimiento de que si no lo hiciera, se nombrara al Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente en el pleito (art.145, 146, 147 y 341 del C.P.C.). Walter Ariel Giuliani. Juez De Familia. Pergamino, 28 de marzo de 2019. Fdo. Gerardo R. Azurmendi. Auxiliar Letrado.

abr. 26 v. abr. 29

POR 1 DÍA - Por Disposición del Sr. Juez Subrogante, a cargo del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 Dtal. Junin por disposición superior, Secretaría a mi cargo, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en la Causa N° JI01-12049-2017 caratulada: "Perez Arias alexander jonathan s/ incidente de salidas transitorias" a los fines de hacerle saber que con fecha 21-03-2019 desde ésta instancia se le ha otorgado la Libertad Asistida por Agotamiento de Pena a PEREZ ARIAS ALEXANDER JONATHAN, cuyos datos personales son: argentino, nacido el 20-10-1980 en Lima, Perú, hijo de, D.N.I. N° 62.617.581; venciendo la pena única de 3 años y 2 meses de prisión de efectivo cumplimiento, el día 28-06-2019. La presente comunicación se cursa de acuerdo a lo normado en el art. 19 del Código Penal, art. 507 del Código de Procedimiento Penal, y conf. Ley 14828 Pcia Bs. As.

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en Causa N° 25.510/IPP. PP-03-00-004817-18100 caratulada "Almirón, Fabián Ricardo s/ Hurto" de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 2, a cargo del Dr. Christian Sebastián Gasquet, Secretaría Única del Dr. Juan Miguel Nogara, de este departamento Judicial de Dolores, a fin de solicitarle proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al imputado FABIÁN RICARDO ALMIRÓN, DNI N° 32.603.075, de 31 años de edad, divorciado, argentino, nacido en CABA, hijo de Mario Felipe Almirón, cuyo último domicilio conocido era en calle O'Higgins N° 2860 A - Nuñez (ciudad de Buenos Aires), la siguiente resolución: "Dolores, 14 de diciembre de 2018.- Habiendo quedado firme y consentida la sentencia dictada a fs. 116/117 y vta., practíquese por secretaria el cómputo de pena y liquidación de costas correspondientes, conforme lo determina el art. 500 (según Ley 13.943) 529 y siguientes del C.P.P." Fdo. Christian Sebastián Gasquet. Juez. Juzgado de Garantías N° 2.

Departamento Judicial Dolores. Computo: Que practico el cómputo para establecer la fecha de vencimiento de la pena impuesta por sentencia obrante a fs. 116/117 y vta., según la cual se condena el día 15 de noviembre del corriente año, a Fabián Ricardo Almirón, como autor del delito de Hurto en Tentativa previsto por los Arts. 162, 42 y 45 del CP a la pena de quince (15) días de prisión de efectivo cumplimiento, con el pago de costas procesales, pronunciamiento que a la fecha se encuentra firme. Que conforme surge del acta de procedimiento y aprehensión obrante a fs. 01/02, el encartado fue privado de su libertad el día 03 de noviembre de 2018 en la localidad de General Guido, permaneciendo en tal carácter hasta el día 17 de noviembre del corriente año, oportunidad en la cual recuperó su libertad tal y como surge de fs. 88 y vta.129/133.) Que por lo tanto el Sr. Almirón, ha permanecido privado de su libertad veinte días, quedando computada la pena impuesta mediante sentencia de fs. 116/117 y vta. Asimismo, liquidanse las costas procesales en la suma de Pesos ciento cuarenta y tres de conformidad con lo estatuido por los arts. 197 y concordantes del C.P.P. y art. 4 de la Ley 4552, la que deberá abonar el imputado, bajo apercibimiento de decretarse la Inhibición General de Bienes. Secretaria, 14 de Diciembre de 2018." Fdo. Lucía Miranda Varela. Auxiliar Letrado. "Dolores, 14 de diciembre de 2018.- Apruébese el cómputo de pena y liquidación de costas practicado por el actuario. Notifíquese al imputado, a su Defensor y al Sr. Agente Fiscal (Art. 500 del C.P.P). Firme y consentido, cúmplase con las comunicaciones de ley." Fdo. Christian Sebastián Gasquet. Juez. Juzgado de Garantías N° 2 Depto. Judicial Dolores. Como recaudo transcribo el auto que ordena el presente: "Dolores, 15 de abril de 2019.- Atento lo que surge del oficio proveniente del Juzgado Nacional de Rogatorias en el que se informa que el imputado Fabián Ricardo Almirón no pudo ser notificado de la cómputo de pena practicado a fs.137 y vta., ya que se ausentó del domicilio y asistiéndole razón a lo manifestado por el Sr. Agente Fiscal en el escrito que antecede; procédase a la notificación por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia. de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el art 129 del Código de Procedimiento Penal." Fdo. Christian Sebastián Gasquet. Juez. Juzgado de Garantías N° 2 Depto. Judicial Dolores. Juan Miguel Nogara - Secretario.

abr. 26 v. may. 3

POR 5 DÍAS - Se hace saber a SUSANA ISABEL MAZZINI, D.N.I. N° 13.475.095, que por ante este Juzgado en lo Civil en Familia y Sucesiones de la Ila. Nominación, a cargo de la Dra. Ana Josefina Fromm, Juez Subrogante, y Secretaria Actuarial desempeñada por la Dra. Marta María Posse, y la Proc. Maria Celina Carrizo, se tramitan los autos caratulados: "Tello Pedro Benjamín C/ Mazzini Susana Isabel S/ Divorcio Vincular – Exp. N° 2636/13, en los que se proveyó lo siguiente: "San Miguel de Tucumán, 26 de febrero de 2019. Atento lo solicitado y las constancias de autos, expídase por Secretaría nuevamente el edicto ordenado en providencia de fecha 06/11/2017 (fs. 57). AAGC 2636/13.- Fdo.: Dra. Angela Rossana Martínez – Juez Subrogante/////////"San Miguel de Tucumán, 6 de noviembre de 2017. Téngase presente. Atento a lo solicitado y constancias de autos, teniendo en cuenta que la parte acta ha dado cumplimiento con lo normado por el Art. 159 Procesal, notifíquese durante cinco días a la demandada en autos Susana Isabel Mazzini, D.N.I. N° 13.475.095 mediante edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires lo ordenado mediante proveído de fecha 03/08/16 (Fs. 34), haciéndose constar que se encuentra a su disposición en Secretaría las copias para traslado para su retiro. Se hace saber que en caso de no apersonarse a estar a derecho en los presentes autos, en el plazo indicado en la providencia mencionada precedentemente, se le designará Defensor de Ausentes. MEPC 2636/13. -Fdo.: Sylvia Garcia Zavalia De Sanchez Iturbe – Juez"/////////"San Miguel de Tucumán, 3 de agosto de 2016. 1) Téngase presente. Habiendo sido extraídos los presentes autos de paralizados en esta Secretaría, póngase a conocimiento y consulta de las partes. 2). Atento a la vigencia del nuevo Código Civil y Comercial (Ley 26.994 reformada por Ley 27.077), corresponde reconocer eficacia temporal a las consecuencias de las relaciones y situaciones jurídicas existentes (Art. 7 CCyC). Téngase por satisfecho el requisito de admisibilidad establecido en el Art. 438 del CCyC, primera parte, en razón de la propuesta acompañada: a) De la propuesta formulada, córrase traslado a la contraparte por el término de 15 días. A tales efectos, líbrese cédula Ley 22.172 haciéndose constar que el término para contestar demanda se amplía seis días en razón de la distancia conforme lo normado por el art. 124 del C.P.C.-Personal. B) Una vez contestado el traslado corrido, o transcurrido el plazo otorgado para hacerlo, por el fondo del asunto, córrase vista a la Sra. Agente Fiscal que corresponda por turno. C) Procédase por Secretaría a la modificación de la carátula.-MEPC 2636/13.- Fdo.: Dra. Sylvia Garcia Zavalia de Sanchez Iturbe – Juez"/////////. Notifíquese a Susana Isabel Mazzini, D.N.I. N° 13.475.095, por edictos, por el término de cinco días, conforme decreto de fecha 26/02/2019 de fs. 75 con transcripción de la presente providencia. Secretaria. JMAC2636/13.- San Miguel de Tucumán, 13 de marzo de 2019. María Celina Carrizo, Secretaria.

abr. 26 v. may. 3

POR 5 DÍAS – El Sr. Juez Juzg. Civ. Com. N° 8 Sec. Única Dep. Jud. MdP, hace saber que en autos "Suarez, Roberto Eduardo s/ Concurso Preventivo (Pequeño)" (Expte N° 19232-2018), se ha ordenado con fecha 12/7/18 la apertura del concurso preventivo de SUAREZ ROBERTO EDUARDO DNI N° 13.757.774, domiciliado en Puan N° 8086 Mar del Plata. Los acreedores de causa o título anterior al 21/06/18 podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 3/6/19 ante Síndico CPN Ruben Raul Bega en Rawson N° 2272 Mar del Plata los días lunes a viernes de 8 a 13 hs y de 14 a 17 hs Inf. Indiv 1/7/19 Inf. Gral 5/8/19. Mar del Plata, 16 de abril de 2019. Dra. Virna Silvana Rondinella. Secretaria.

abr. 26 v. may. 3

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de San Isidro sito en la calle Ituzaingo 340 piso 3° de San Isidro, cita y emplaza al codemandado BASILIO ZORAS y a quien se crea con derechos al dominio del inmueble objeto de autos sito en la calle 9 de julio 726, entre vías del Ferrocarril Mitre y calle Escalada de la ciudad de San Fernando, Partido de San Fernando(096), Matricula 21443/5.Nomenclatura Catastral: Circunscripción 4, Sección B, Manzana 47, Parcela 10, UF 5, Partida Inmobiliaria 096-38913, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el juicio caratulado "Cobian Felix Osvaldo y Otra C/ Zoras Basilio y Otro/a S/ Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión" bajo apercibimiento de nombrar Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (arts. 145 y 341 del CPCC). San Isidro, 12 de diciembre de 2018. María Dolores Houghton. Secretaria.

abr. 26 v. abr. 29

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N° Uno, Secretaría Única a cargo de la Dra. Jorgelina Romero, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, sito en calle Sarmiento N° 32 Piso primero, en los autos caratulados: "Millan Carpintero Juan Luis

C/ Tarruella Marylin Aime S/ Despido”, cita a la Sra. MARYLIN AIME TARRUELLA, DNI: 35.413.416, para que dentro del plazo de diez días comparezca a estar a derecho en estos autos y, en su caso, conteste la demanda, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Ausentes del Departamento Judicial. Bahía Blanca, 26 del mes Marzo de 2019. Jorgelina Romero. Secretaria.

abr. 26 v. abr. 29

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Fernando I. Saravia, Secretaría Nº 22 a cargo del Dr. Juan P. Zemme, sito en Callao 635 Piso 5º C.A.B.A., comunica que en los autos “Lopez Constanza s/concurso preventivo” Expte. Nº 4102/2019, se declaró con fecha 26/03/2019 la apertura del concurso preventivo de CONSTANZA LOPEZ (DNI Nº 13.214.507 y CUIT Nº 27-13214507-0), en su condición de garante de Santa María De Martín S.A., cuyo concurso tramita por ante este mismo Juzgado y Secretaría y para que tramite conjuntamente con éste y con el del garante Vicente Leo Martín (DNI Nº 16.944.625 y CUIT Nº 20-16944625-4) unificando las fechas y los plazos procesales para los tres concursos. Se ha designado Sindico al Contador Gustavo Ariel Fiszman, con domicilio en la calle Melián 2743, PB “B” C.A.B.A. Se fijaron las siguientes fechas: a) 10/06/2019 fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos conforme art. 32 LC; b) 08/08/2019 para presentar el informe individual (art. 35 LC); c) 23/08/2019: resolución art. 36 LCQ; d) 20/09/2019: presentación del informe general (art. 39 LC); e) la Audiencia Informativa tendrá lugar el 31/03/2020 a las 11:00 horas en la sede del Juzgado; f) 08/04/2020: vencimiento del período de exclusividad. Juan Patricio Zemme, Secretario.

abr. 26 v. may. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Fernando I. Saravia, Secretaría Nº 22 a cargo del Dr. Juan P. Zemme, sito en Callao 635 Piso 5º C.A.B.A., comunica que en los autos “Vicente Leo Martín s/concurso preventivo” (Expte. nº 4100/2019 se declaró con fecha 26/03/2019 la apertura del concurso preventivo de VICENTE LEO MARTÍN, (DNI Nº 16.944.625 y CUIT Nº 20-16944625-4), en su condición de garante de Santa María de Martín S.A., cuyo concurso tramita por ante este mismo Juzgado y Secretaría y para que tramite conjuntamente con éste y con el de la garante Constanza Lopez (DNI Nº 13.214.507 y CUIT Nº 27-13214507-0) unificando las fechas y los plazos procesales para los tres concursos. Se ha designado Sindico al Contador Gustavo Ariel Fiszman, con domicilio en la calle Melián 2743, PB “B” C.A.B.A. Se fijaron las siguientes fechas: a) 10/06/2019 fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos conforme art. 32 LC; b) 08/08/2019 para presentar el informe individual (art. 35 LC); c) 23/08/2019: resolución art. 36 LCQ; d) 20/09/2019: presentación del informe general (art.39 LC); e) la Audiencia Informativa tendrá lugar el 31/03/2020 a las 11:00 horas en la sede del Juzgado; f) 08/04/2020: vencimiento del período de exclusividad.

abr. 26 v. may. 3

POR 1 DÍA - La Dra. Ana María Guadalupe Varela, Juez del Juzgado de Primera Instancia de Sexta Nominación, del Distrito Judicial del Centro, sito en Avda. Bolivia y Houssay – 2do. Piso – 2º Patio – Secretaria a cargo del Dr. Matias B. Cardozo, los autos caratulados “Marañón, Víctor Adolfo C/Amync Viajes: Sosa, Ana María (titular de Amync Viajes) y Techera Jorge Luis s/ordinario” Exp. Nº 35098/14, citese por edictos al codemandado JORGE LUIS TECHERA por 1 (un) Día en el Boletín Oficial de Bahía Blanca para que comparezca a estar a derechos, haciéndole conocer además que mediante el edicto se le corre traslado de la demanda cuyas copias obran a disposición en el Juzgado, para que la conteste por escrito, con firma de letrado y sellado profesional, dentro del plazo de diez días, con más 16 días en razón de la distancia, a contar de su notificación, bajo apercibimiento de designarse un Defensor Oficial (art. 17 del Código Procesal Laboral), haciéndole saber que de no contestar la demanda, se presumirán como ciertos los hechos expuestos en ella, salvo prueba en contrario (art. 356 inc. 1º del C.P.C. y C. y 35 del C.P.L.); asimismo podrá oponer todas las defensas de que intente valerse, incluidas las excepciones de carácter previo, y acompañar la documentación pertinente; en igual plazo se lo intima a la constitución de domicilio procesal dentro del radio de esta ciudad y a la constitución de domicilio electrónico, bajo apercibimiento de que si no lo hiciera, las providencias que deban notificarse en el mismo, quedaran notificadas por Ministerio de la Ley (art. 12 del C.P.L.); además se intima a la denuncia de domicilio real, bajo apercibimiento de tenerse por valido el asignado por el actor (art. 13 C.P.L.). Se hace saber a la parte demandada que deberá acompañar copia de la contestación de la demanda conforme art. 39 del C.P.L. Salta, 16 de abril de 2019. Firmado Matias Benjamín Cardozo, Secretario.

POR 5 DÍAS – El Sr. Juez de Juzg. Civ. Com. Nº 14 Sec. Única Dep. Jud. MdP, hace saber que en autos “Veron, Ariel Hernán s/ Concurso Preventivo (Pequeño)” expte. 23.052, se ha ordenado con fecha 6/12/18 la apertura del concurso preventivo de VERON ARIEL HERNÁN, DNI Nº 32.976.890, con domicilio Marcelo T. de Alvear Nº 1533 Mar del Plata. Los acreedores de causa o título anterior al 21/11/18 podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 31/05/19 ante el Síndico CPN María Sol Barrionuevo, en calle Rawson Nº 2272 Mar del Plata de lunes a viernes de 6 a 9:45 hs. y de 17 a 21:30 hs. Inf. Indiv. 18/07/19 Inf. Gral. 17/9/19, 22/11/19 venc. hacer pública prop., Aud. Inform. 13/12/19 10 hs., Venc. Per. Exclusividad 20/12/19. Mar del Plata, 16 abril de 2019. Gabriela R.L. Martínez, Auxiliar Letrado.

abr. 26 v. may. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Fernando I. Saravia, Secretaría Nº 22 a cargo del Dr. Juan P. Zemme, sito en Callao 635 Piso 5º C.A.B.A., comunica que en los autos “Santa María De Martín S.A. s/concurso preventivo” (Expte. Nº 28454/2018), se han modificado todas las fechas, en virtud de la apertura del concurso preventivo de sus garantes VICENTE LEO MARTÍN, (DNI Nº 16.944.625 y CUIT Nº 20-16944625-4) y CONSTANZA LOPEZ (DNI Nº 13.214.507 y CUIT Nº 27-13214507-0) que tramitan por ante este mismo Juzgado y Secretaría y a fin de unificar los actos procesales en los tres concursos, a saber: a) 10/06/2019 fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos conforme art. 32 LC; b) 08/08/2019 para presentar el informe individual (art. 35 LC); c) 23/08/2019: resolución art. 36 LCQ; d) 20/09/2019: presentación del informe general (art. 39 LC); e) la Audiencia Informativa tendrá lugar el 31/03/2020 a las 11:00 horas en la sede del Juzgado; f) 08/04/2020: vencimiento del período de exclusividad. Juan Patricio Zemme, Secretario.

abr. 26 v. may. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Jorge Sicoli, Secretaría N° 6, sito en Callao 635, piso 6, Capital, comunica por 5 días en el expediente caratulado: "Tirso Gomez S.R.L. s/Concurso Preventivo" (2919/2019), que por auto de fecha 3 de abril del 2019, se dispuso la apertura del concurso preventivo de TIRSO GOMEZ S.R.L., CUIT Nro. 30-57202961-8. El síndico designado es el Estudio Contable "Cervantes y Asociados", con domicilio en Luis María Campos 1001, piso 1 "A", CABA TE 4775-0146. Los acreedores podrán concurrir ante el Síndico a verificar sus créditos hasta el 24 de mayo del 2019. El plazo para formular observaciones ante el síndico vence el 7/6/19. El síndico presentara los informes correspondientes a los arts. 35 y 39 los días 11/7/19 y 6/9/19 respectivamente. La audiencia informativa se llevara a cabo en la sala de audiencias del Juzgado, el día 13-3-2020, a las 10:30 hs. El período de exclusividad vence el 20-3-20. Buenos Aires, 12 de abril del 2019. Santiago Capagli, Secretario.

abr. 26 v. may. 3

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Titular del Juzgado Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Manuel Barreiro, en causa N 07-00-34327-17 (RI 7410) caratulada "Veloza Veronica S/ Hurto en Grado de Tentativa", a fines de solicitarle tenga a bien ordenar la publicación del edicto que a continuación se transcribe: "Por 5 Dias-El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a VELOZO VERONICA, poseedora del D.N.I. N° DNI 30.420.422 , nacida el 15 de junio de 1984, hija de Hugo y de Claudio Gomez; con Prontuario 1496658; Legajo U3817321, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 07-00-34327-17 (Registro Interno N°7410), caratulada "Veloza Veronica S/ Hurto en grado de Tentativa". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 23 de abril de 2019.- En atención a lo que surge del informe de fs. 168/169 y fs. 171 y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P.-A dichos efectos librese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo).- Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional".

abr. 26 v. may. 3

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Titular del Juzgado Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Manuel Barreiro, en causa N 07-00-11255-18 (RI 7794) caratulada "Merlo Bustos Angel Antonio S/ Hurto Simple en Grado de Tentativa", a fines de solicitarle tenga a bien ordenar la publicación del edicto que a continuación se transcribe: "por 5 dias- El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Peron, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a MERLO BUSTOS ANGEL ANTONIO, poseedor del DNI N° 35.271.587; nacido el 22 de mayo de 1990 en Capital Federal, hijo de Ceferino Merlo y de Liliana Bustos Contreras, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 07-00-11255-18 (Registro Interno N° 7794), caratulada "merlo Bustos Angel Antonio S/ Hurto Simple en Grado de Tentativa". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 23 de abril de 2019.- En atención a lo que surge del informe de fs. 65 y fs. 70 y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P.-A dichos efectos librese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo). Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional".

abr. 26 v. may. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 Secretaría Única del D. J. Mercedes, con sede en calle 27 N° 576 1º piso de Mercedes (B), hace saber por cinco días en autos "Kuhn Cristian Hernan S/Concurso Preventivo" (Expte. N° 81.835) que se ha decretado la apertura del concurso preventivo de CRISTIAN HERNAN KUHN, Cuit N° 20-25744115-7, con domicilio en calle 112 N° 281 de Mercedes (B), habiéndose designado Síndico a la C.P. Liliana María Montoro, con domicilio en calle 38 N° 780 de Mercedes, a quien los acreedores deberán presentar las solicitudes de verificación de sus créditos hasta el 22/05/19. El informe del Art. 35 se presentará el día 05/07/19 y el del art. 39 el día 26/08/19. Mercedes (B), 17 de abril de 2019. Dra. Emilia Marchio. Abogada-Secretaria.

abr. 26 v. may. 3

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia Nro. 2 de Pilar, a cargo de la Dra. Silvina M. Galeliano, Secretaria Única a cargo de la Dra. Andrea Beatriz Terzian y el Dr. Facundo Silva, sito en Colectora 12 de Octubre 741 de la Localidad y Partido de Pilar, Perteneciente al Departamento Judicial de San Isidro, en los autos "Techeira Thiago Jonas S/ Cambio de Nombre" Expte. Nro. 6620/2014, ordena la publicación de edictos de los presentes autos en el Boletín Oficial una vez por mes en el lapso de dos meses para presentar oposición dentro de los quince días hábiles computado desde la última publicación, del pedido de cambio de nombre respecto del apellido del menor THIAGO JONAS TECHEIRA, inicialmente inscripto como Thiago Jonas Ferreyra, requiriendo la adhesión del apellido materno y la modificación del orden "Ferreyra-Techeira", según lo establece el art. 70 del Código Civil y Comercial de la Nación. Publiquese edictos en Boletín Oficial por el plazo de una vez por mes en el lapso de dos meses. Pilar, 23 de abril de 2019.

1° v. abr. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 2, Secretaria Única, Mercedes (B) en los autos caratulados "Delgado Cisterna Daiana Elizabeth y Otro/a S/ Cambio de Nombre" Expte N° 7534 hace saber el pedido de cambio de nombre formulado por los Sres Delgado Cisterna Daina Elizabeth y Schenfeld Fernando Sebastian en representación de su hijo menor de edad

SCHENFELD SEBASTIAN YOEL, argentino, DNI N° 52.775.786, nacido el 20/09/2012 en San Andrés de Giles, Provincia de Buenos Aires, quienes solicitan reemplazar el nombre "Sebastian" por "Bastian". Mercedes, 28 de marzo de 2019.

1° v. abr. 26

POR 1 DÍA - "Alfonsín Camila Virginia c/ Alfonsín Miguel Ángel s/ Cambio de Nombre" Exp.nro. LP-78231-2018. El Dr. José Luis Bombelli, Juez, del Juzgado de Familia Nro. 2 de la ciudad de La Plata, en autos caratulados "Alfonsín Camila Virginia c/ Alfonsín Miguel Ángel S/ Cambio de Nombre", Exp. LP-78231-2018, ha ordenado la publicación de edictos, 1 vez por mes, durante el lapso de 2 meses, con el fin de hacer saber que la señorita ALFONSÍN CAMILA VIRGINIA, DNI 37.930.476, ha solicitado cambio de apellido, mediante la supresión del paterno, Alfonsín, pidiendo se consigne en la respectiva partida como su nombre y apellido "Cuomo Camila Virginia, quien" se considere con derecho a formular oposición al pedido de cambio de nombre podrá hacer en el término de quince (15) días hábiles desde la última publicación. La Plata, 9 de abril de 2019. Leonardo Vittola. Auxiliar Letrado.

1° v. abr. 26

Edictos Sucesorios

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA OLANDA SAPIO. La Plata, 15 de abril de 2019. Jorge Federico Gross, Secretario.

abr. 24 v. abr. 26

POR 3 DÍAS- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número Dos de Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO AGUSTÍN BARRERA y CRISTINA AURELIA CRAVERO. Lanús 10 de diciembre de 2018.

abr. 24 v. abr. 26

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial No.14 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores de JORGE VOLNEY MOGICA. La Plata, 22 de marzo de 2019.

abr. 24 v. abr. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de EDUARDO DANIEL FLORES, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, 11 de abril de 2019. Dr. Mariano P. Santos Auxiliar Letrado.

abr. 24 v. abr. 26

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante RUBIO MOIRA DEL CARMEN por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 10 de abril de 2019. Federico Font, Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Alberti, a cargo de la Dra. Laura Andrea Margarita Pérez Juez Subrogante, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes cita por 30 días a herederos y acreedores de don JUAN CARLOS LORENZO. Se presenten a ejercer sus derechos. Alberti, 23 de octubre de 2018.

abr. 24 v. abr. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de GERARDO PISERCHIA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, 8 de marzo de 2019. Dr. Marcelo A. Natiello, Secretario.

abr. 24 v. abr. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de 30 días (treinta) a herederos y acreedores de SILGUERO ELIGIO. Lomas de Zamora 12 de abril del 2019. Dalma V. Rifai, Aux. Letrado.

abr. 24 v. abr. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ANGELICA MABEL STALIORAITIS, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, 10 de abril de 2019. Marcelo A. Natiello, Secretario.

abr. 24 v. abr. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante HECTOR OSCAR IBAROLA por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 12 de octubre de 2018. Lucrecia Columba, Auxiliar Letrado.

abr. 24 v. abr. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de los Sres. ANTONIO LOTERO y JUANA CARLINA JIMENEZ" Pergamino, abril de 2019.

abr. 24 v. abr. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CASERO JORGE OSCAR. La Plata, 18 de febrero de 2019. Horacio Lisandro Stefanizzi, Auxiliar Letrado.

abr. 24 v. abr. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Carlos Mario Casas, Juez, cita y emplaza por 30 (treinta) días a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MAURICIO ANISKI, para que comparezcan a tomar la intervención que corresponda en autos: \Aniski Mauricio s/ Sucesión Ab-intestato\, Expediente 102487/2018. Lomas de Zamora, de marzo de 2019.

abr. 24 v. abr. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de DIODORO AGUSTÍN COSTANTINI, PASCUALINA COSTANTINI y DONATO COSTANTINI. La Plata, 17 de abril de 2019. María Laura Gilardi, Secretaria.

abr. 24 v. abr. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de OSCAR HUMBERTO PERILLO. La Plata, 17 de abril de 2019.

abr. 24 v. abr. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de OSCAR ALONSO. La Plata, 17 de abril de 2019.

abr. 24 v. abr. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Alberti, Departamento Judicial de Mercedes; cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLEMENTINA NELLY MONSALVO. Alberti, 17 de abril de 2019. Adriana L. Rojo, Secretaria.

abr. 24 v. abr. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°10 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CUEZZO ANGELA VICENTA. Lomas de Zamora, 17 de abril de 2019. Andrea P. Prospero. Auxiliar Letrada.

abr. 24 v. abr. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ALBORNOZ MARÍA OFELIA. La Plata, 9 de abril de 2019. Nicolás Juan Fariña, Secretario.

abr. 24 v. abr. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante MIRTA ELISA BATTISTELLA para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Bahía Blanca, 06 de febrero de 2019. María Damiana Frías, Secretaria.

abr. 24 v. abr. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Dolores, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RUSSELLI MARIA DOLLY, DNI 1.178.018; en autos caratulados \Russelli Maria Dolly s/ Sucesion Ab-Intestato\, Expte N° 70256. Dolores, 11 de abril de 2019.

abr. 24 v. abr. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de la Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARNALDO ANIBAL ALTAMIRANO. La plata, 26 de diciembre de 2018. Yanina A. Tortora, Aux. Letrada Abogada.

abr. 24 v. abr. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante SEBENICH ELVIRA por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 16 de Abril de 2019. Dr. Federico Font, Secretario.

abr. 24 v. abr. 26

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA PONGA. Baradero, abril de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS DOMINGO AMICO. Bahía Blanca, 12 de abril de 2019. María José Houriet,

Auxiliar Letrado.

abr. 24 v. abr. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GETINO, VICTOR. Bahía Blanca, 27 de diciembre de 2018. Ingrid J. Guglielmi, Secretaria.

abr. 24 v. abr. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EULADINO RAÚL PRADO y SOFÍA CASCÓN MORENZA. Bahía Blanca, 8 de abril de 2019. Juan Esteban Viglizzo, Secretario.

abr. 24 v. abr. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Bahía Blanca, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ALIDES FABRONI para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 5 de abril de 2019. Juan Carlos Tufari, Secretario.

abr. 24 v. abr. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante EVA SILVIA CAPELLI para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 10 de abril de 2019. Alicia S. Guzmán, Secretaria.

abr. 24 v. abr. 26

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de CALVIELLO BEATRIZ NATIVIDAD. San Nicolás, 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero, Secretaria Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don BO GUSTAVO RUBEN. Baradero, marzo de 2019.

POR 3 DÍAS - El juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBEN OSCAR ROASIO. Pergamino, abril de 2019.

abr. 24 v. abr. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro 3, Sec. Única del Departamento Judicial de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña NELIDA ROSATTO. Pergamino, abril de 2019.

abr. 24 v. abr. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de San Nicolas, cita y emplaza por 30 dias a herederos y acreedores, que se consideren con derechos a los bienes dejados por VILLATE ROBERTO PEDRO. Departamento Judicial de San Nicolas, 10 de abril de 2019.

abr 24 v. abr. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial número Tres Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por 30 dias a herederos y acreedores de CABRERA JULIA ELENA. Pergamino, abril de 2019.

abr. 24 v. abr. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, cita y emplaza por treinta días, a acreedores y herederos de MARTIN DANIEL DARIO Y TORRENS MARIELA VANINA. San Pedro, 22 de marzo de 2019.

abr. 24 v. abr. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, cita y emplaza por treinta días, a acreedores y herederos de MININO AMERICO y VILLARRUEL MARIA HORTENSIA. San Pedro, 21 de marzo de 2019.

abr. 24 v. abr. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en los Civil y Comercial Nro. 3 del Departamento Judicial Dolores a cargo del Dr. Santiago F. Cremonte, Secretaría Única a cargo del Dr. Adolfo Marcos Arbeleche, en autos caratulados "Riquelme Estela Camila s/ sucesión ab intestato" (Expte. Nro. 69625) lo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTELLA CAMILA RIQUELME.

abr. 25 v. abr. 29

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5 a cargo de la Dra. Gladys Mabel Zaldúa, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a todos los que consideren con derecho a los bienes dejados por ALBERTO EMILIO RONCHINI. San Martín 17 de abril del 2019.

abr. 25 v. abr. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ERNESTO PEÑA y DORA MARIA REGUEIRA a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, 10 de abril de 2019. Dr. Marcelo A. Natiello. Secretario.

abr. 25 v. abr. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número Dos de Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTIN FREIRE, ELVIRA PEREZ y SERGIA LOPEZ. Lanús, 4 de abril de 2019. Leonardo Javier Villegas, Abogado Adscripto.

abr. 25 v. abr. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCINDA VIRGINIA CUELLO. Quilmes, 3 de abril de 2019. Marta I. Labrador. Secretaria.

abr. 25 v. abr. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIRTHA BEATRIZ TANONI, DNI 5.270.053. Quilmes, 15 de abril de 2019. Debora Santilli, Auxiliar Letrada.

abr. 25 v. abr. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTOR HUGO COLAONE DNI 5.191.813. Quilmes, 28 de diciembre de 2018. Victor Gastón Salvá, Auxiliar Letrado.

abr. 25 v. abr. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de 9 de Julio, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL LUIS GUIOTTO y ANA MARIA MICHELOUD. Nueve de Julio, de abril de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MATILDE ELENA MELLUCCI. Gral. San Martín, 17 de abril de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de DANIEL ANGEL PERAZZO. Quilmes, 8 de abril de 2019. Dra. María Eugenia Loureiro, Secretaria.

abr. 25 v. abr. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL CARLOS KAPELIAN, DNI 11.294.523. Quilmes, 17 de abril de 2019. Debora Santilli, Auxiliar Letrada.

abr. 25 v. abr. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA NOELIA GONZALEZ, DNI 7.315.756. Quilmes, 17 de abril de 2019. Victor Gastón Salvá, Auxiliar Letrado.

abr. 25 v. abr. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro 10 a cargo de la Dra. Graciela Laura Barbieri, Secretaría Única a cargo de la Dra. Valeria Andrea Mieras, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CAMILO ROBERTO RODAL. Morón, 22 de abril de 2019.

abr. 25 v. abr. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de ELDA CRISTELLI. La Plata, 16 de abril de 2019.

abr. 25 v. abr. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 Titularidad a cargo del Dr. Rubén Daniel Iglesias, Secretaría Única a mi cargo, del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por OLGA ELOISA ROJAS. San Justo, Secretaría, 20 de febrero de 2019. Adriana R. Annovazzi, Secretaria.

abr. 25 v. abr. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° uno de Tres Arroyos, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PUCCI, MIGUEL ALFREDO. Dr. Hernando A. A. Ballatore. Secretario.

abr. 25 v. abr. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Mercedes (B), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña IMELDA MARÍA BURELLA. Mercedes, de abril de 2019.

abr. 25 v. abr. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SONAGLIA GUILLERMO HORACIO (D.N.I. M 4.514.847). Azul, abril 9 de 2019. Silvana B.T. Cataldo. Secretaria.

abr. 25 v. abr. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores de la causante D'UGO HAYDEE por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 22 de febrero de 2019. Lucrecia Columba, Auxiliar Letrado.

abr. 26 v. abr. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No.1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PATRICIA CLAUDIA SANTIN. Lomas de Zamora, 10 de abril de 2019.

abr. 25 v. abr. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LAZO JUAN GERMÁN, en autos \Lazo Juan German s/ Sucesión\Lomas de Zamora, abril de 2019.

abr. 25 v. abr. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de JOSE ISMAEL BOZZO. General Arenales, abril 3 de 2019. Jorge I. Scaletta, Secretario.

abr. 25 v. abr. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de ELISA PAULINA LLORENTE. San Isidro, abril de 2019.

abr. 25 v. abr. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° Uno de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO D'ANNUNZIO. Tres Arroyos, de Abril de 2019.

abr. 25 v. abr. 29

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial Número Uno de Tres Arroyos, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don JUAN CARLOS LONEGRO, don SALVADOR LONEGRO y doña CELINA FERNANDEZ. Tres Arroyos, abril de 2019.

abr. 25 v. abr. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° UNO de Tres Arroyos, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña RAMONA MARIA DASSEVILLE Y de Don PEDRO RAMON IRRUTIA. Tres Arroyos, de abril de 2019.

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial Número Uno de Tres Arroyos, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de doña MARIA VILELMINA GOROSITO. Tres Arroyos, abril de 2019.

abr. 25 v. abr. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 21 del Dpto. Judicial La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FERNANDO DAMIAN CABANNE. La Plata, 25 de febrero de 2019. Pablo Castagno. Auxiliar Letrado.

abr. 25 v. abr. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de GUNTHER HILGER. Coronel Suarez, 18 de marzo de 2019. Marcela Andrea Wagner. Secretaria.

abr. 25 v. abr. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS MARTINEZ BARBOZA. Bragado, 15 de abril de 2019.

abr. 25 v. abr. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ORLANDO LEGUIZAMÓN. La Plata, 1 de abril de 2019. Yanina Analía Tortora. Auxiliar Letrada Abogada.

abr. 25 v. abr. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN EVANGELISTA QUIROGA y RAMONA MARTINA LUCERO. La Plata, 25 de septiembre de 2018. Jorge Federico Gross. Secretario.

abr. 25 v. abr. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera instancia en lo Civil y Comercial N° 8 Secretaria Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZULMA ALBINA CASCO. Lomas de Zamora, 15 de abril de 2019. Dra. Dalma Valeria Rifai. Auxiliar letrado

abr. 25 v. abr. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BETTY GLADYS FLEURY. Bahía Blanca, 15 de Abril de 2.019. Silvia A. Bonifazi, Secretaria.

abr. 25 v. abr. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial n° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS MARIA SALVADOR. Bahía Blanca, 06 de Marzo de 2019.- Dr. Juan Manuel Blanpain. Auxiliar Letrado.

abr. 25 v. abr. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ERNESTO CARLOS COPPA para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten.- Bahía Blanca 10 de abril de 2019. Alicia S. Guzmán. Secretaria.

abr. 25 v. abr. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante FRANCISCO BENITES CASTILLO para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten.- Bahía Blanca, 10 de Abril de 2019. María Damiana Frías, Secretaria.

abr. 25 v. abr. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante DANIEL MARIO CUCCHETTI para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten.- Bahía Blanca, 15 de Abril de 2019. José Pablo Tumminello, Auxiliar Letrado.

abr. 25 v. abr. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FABIO EDUARDO JOSE ZURITA. Pergamino, 21 de marzo de 2019.

abr. 25 v. abr. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobería, Secretaria Única del Departamento Judicial de Necochea, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JORGE JOSE LORENZO. Lobería 12, de marzo de 2019. Dra. Sofía Cópola. Auxiliar Letrada.

abr. 25 v. abr. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lincoln, secretaria única del Departamento Judicial de Junín, cita por treinta días a herederos y acreedores de la causante NELIDA TERESA SEVILLANO. Lincoln, 16 de abril de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ANGELA ELEUTERIA CHILANO y ALICIA MARIA DADAMIO. Chacabuco, abril de 2019.

PR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores TERESA MARIA FERRERO. Vedia, marzo de 2019.

abr. 26 v. abr. 30

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro. 3, del Departamento Judicial Junín, Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IPARRAGUIRRE NESTOR OSCAR. Junín, abril de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°: Tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don LUCIANO OMAR BRUNETTI, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Alberto Jorge. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DI STEFANO ANGELA para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Gral. San Martín, 22 de abril de 2019. Gabriel Luis Andrada. Abogado-Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BETTY LILIANA PAIVA QUIROGA para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 22 de abril de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO LIBORIO GAITAN para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 22 de abril de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANA AVILA para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 22 de abril de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FILOMENA RAFFAELA MUSTO y PASCUALE DI MAIO para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 22 de abril de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OVIDIO POSADAS para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 22 de abril de 2019.

POR 1 DÍA - El juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de VICTORIA ASPRELLA. Gral. San Martín de Abril de 2019. Daniel Hugo Moreira. Secretario

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELICA VICTORIA CASEY. San Isidro 15 de Abril de 2019.- Firmado Silvina Lepore (Secretaría).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de BEATRIZ CECILIA CIERI. General San Martín, 17 de agosto de 2018. María Fernanda Lardieri, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Florentino Ameghino, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña HELVETIA RAQUEL BARREIRO. Ameghino, 8 de abril de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Florentino Ameghino, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de Don JOSÉ LOPEZ y de Doña AMELIA BRÍGIDA MENDEZ. Ameghino, 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Florentino Ameghino, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don HECTOR ANIBAL ARIAS. Ameghino, 15 de abril de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GEORGINA JULIA KAIRUZ. Baradero, 22 de abril de 2019.

abr. 26 v. abr. 30

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ALBA YOLANDA SANDOVAL y ANDRES ARANDA CESPEDES. Chivilcoy, abril de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del partido de 9 de Julio del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALBERTO MARIO MURUA. 9 de Julio, 26 de marzo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del partido de 9 de Julio del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FAUSTINO, ROBERTO OSCAR y doña GRANATO, ANA RUFINA. 9 de Julio, 15 de marzo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DESCALZO ENRIQUE FLORINDO. Lomas de Zamora, de abril del año 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia en lo Civil y Comercial N°9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA ELENA LEIVA Y JOSE TOMAS PEREZ ORMEÑO. Lomas de Zamora de de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ESTER DANERI. Lomas de Zamora, 22 de abril de 2019

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única de Mercedes, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ RAMOS, HUGO ISAAC. Mercedes, abril de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de FERNANDEZ JOSE MARÍA. Lomas de Zamora, 16 de abril de 2019

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No 5 a cargo del Dr. Pablo Felipe Blanco, secretaria única, del departamento judicial de Lomas de Zamora, en los autos caratulados: "Figal Jose Manuel s/sucesion abintestato" (Expte. N° 79526/18) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE MANUEL FIGAL. Lomas de Zamora, de abril de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEONOR LETICIA MACELLARO. San Isidro, 22 de abril de 2019. Carolina C. Fornasari, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BEATRIZ ELENA RULINSKI. San Isidro, 22 de abril de 2019. Carolina C. Fornasari, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo del Dr. Pablo Alberto Pizzo, secretaria única, a cargo de la Dr. Cristian Alberto Wilhelm, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30

días a herederos y acreedores de Guillermo Rodríguez DNI Nro. 7.373.199, Lomas de Zamora, de abril de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO CORTAZAR. San Isidro, 22 de abril de 2019. Carolina C. Fornasari, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de MELOSI LIBERATORIO RENATO por el término de 30 días. San Isidro, abril de 2019. Mariela Frulla, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Mercedes, a cargo de la Dra. Elisa F. Marcelli, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AGUSTIN CARLOS IRIBARNE. Mercedes, abril de 2019. Fdo. Nicolás Fernández Vita, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de PERGOLA NORMA MARIA. Lomas de Zamora, 22 de abril de 2019. Norma Beatriz Vila. Auxiliar letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUNA NORMA. San Isidro, 1 de abril de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MOARES PILAR. Lomas de Zamora, 22 de abril de 2019. Norma Beatriz Vila. Auxiliar letrada.

abr. 26 v. abr. 30

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DORNALETCHÉ MARIA RITA. San Isidro, 22 de abril de 2019. Celina M. Bisbal, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GOMEZ HORACIO JORGE. Lomas de Zamora, 22 de abril de 2019. Norma Beatriz Vila. Auxiliar letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Unica de San Isidro, cita y emplaza por el termino de treinta días a todos los herederos y acreedores de TERESA ZAGAMI. San Isidro, 20 de marzo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaria Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de DANIEL HUGO FERREYRA. Lomas de Zamora, de abril de 2019. Nicolás A. Alvarez Mattelig. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Marcos Paz, sito en la calle Sarmiento N° 1842 de la Localidad de Marcos Paz, Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de KIRKIEWICZ ANA MARTA. Marcos Paz, abril de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera instancia en lo Civil y Comercial N° 14, Secretaría única, de Lomas de Zamora, Cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN DOMINGO RAMUNDO. Banfield de marzo de 2019.

abr. 26 v. abr. 30

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 Sede Lanus Descentralizado del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAMON HUGO RIOS. Lanus, de de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, sito en calle Uruguay N° 49 de la ciudad de Trenque Lauquen, a cargo del Dr Sebastián Alejandro Martiarena, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don JUAN CARLOS MOLA para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten en los autos caratulados \Mola Juan Carlos s/ Sucesión ab Intestato\ Expte TL 1161/2019. Trenque Lauquen, 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Dos, sito en Uruguay n° 47 de esta ciudad, Secretaría Única del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por OLGUIN MIGUEL ANGEL, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Trenque Lauquen, de abril de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate-Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HAROLDO DE FELIPE. Zárate, 10 de abril de 2019. Andrea Y. Moreira, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRETA VILMAKAHANOFF. Lomas de Zamora, de de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate-Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELDA RENEE CELSI. Zárate, 20 de marzo de 2019. Andrea Y. Moreira, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, a cargo del Dr. Ruben Daniel Iglesias, Secretaría única a cargo de la Dra. Adriana Rita Annovazzi, del Departamento Judicial de La Matanza con sede en la calle Salta 2269, 1er Piso, San Justo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NEMESIO JULIA ROSA. San Justo de abril de 2019.

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 17 - La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTHER OLGA BAZAN. La Plata, 23 de abril de 2019.

abr. 26 v. abr. 30

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AGUIRRE HUGO ELIO DNI 7165588. La Matanza, 16 de abril de 2019.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 2, Secretaria Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BRION MARIANO ANDRES. Lomas de Zamora de de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nrto. 3 del departamento judicial de Morón, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de PEDRO PEÑALBA. Morón 22 de abril de 2019.

abr. 26 v. abr. 30

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Saladillo cita y emplaza por treinta (30) días, a herederos y acreedores de MARCONI RUBEN AMERICO. Saladillo, 17 de abril de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 (tres) de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBEN ARMANDO INFANTE. Morón, 22 de abril de 2019.

abr. 26 v. abr. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Monte, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NOVOA GUILLERMO CARLOS a fin que comparezcan a hacer valer sus derechos. Monte, 6 de marzo de 2018.

abr. 26 v. abr. 30

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por SIMON IGELKA. Morón, Secretaría, 22 de abril de 2019. Agustín César Aguerrido, Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en los Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña NAVARRO FRANCISCA. Morón, 23 de abril de 2019.

abr. 26 v. abr. 30

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ANTERO ISA y de ESTHER MAGDALENA SELENSCIG y/o ESTHER MAGDALENA SELENSEIG y/o ESTHER MAGDALENA SELENSEIG DE ISA. La Plata, 5 de abril de 2019. Mariela Montenegro, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 Secretaría N° Unica de San Martin, cita y emplaza a herederos y acreedores de BERRUETA VICTOR HUGO, Para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. General San Martin 22 de abril de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DON JONATHAN ALBERTO MAZA. General San Martín, de abril de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña TRINIDAD CARMEN LARRE. Gral. San Martín, 22 de abril de 2019. Claudio H. Fede.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Moron cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BEATRIZ LLORENTE, para que dentro del plazo de treinta días hagan valer sus derechos. (Art. 7 y 2340 del CCCN). Morón, 23 de abril de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de VÍCTOR WLASENKOV. Quilmes, 11 de abril de 2019. Dra. María Durañona. Secretaria.

abr. 26 v. abr. 30

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TEODORO ENRIQUE RODRIGUEZ. Quilmes, 3 de abril de 2019. Carina Panek, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de San Martin, cita y

emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don MIGUEL BONET y DELIA EDITH SPINELLI. Gral. San Martín, de abril de 2019.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 4 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TAVIERES DELIA OFELIA. Quilmes, 29 de marzo de 2019. Fabián Guerrero, Abogado - Secretario.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 10 Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JOSE PAIZ y Don JOSÉ EDUARDO PAIZ. Quilmes, 23 de octubre de 2018. Yamila Migone Labajos, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - EL Juzgado Civil y Comercial Nro. 2 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROCA MARIO RUBEN. Quilmes, 26 de diciembre de 2018. Carina Panek, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 de Quilmes, cita y emplaza por el término de 30 días a los herederos y acreedores de Don GUILLERMO LUIS VANECEK. Quilmes, 15 de abril de 2019. Karina Ponziani, Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FERNANDO SEQUEIRA. Quilmes, 7 de marzo de 2019. Reinaldo Jose Bellini. Abogado - Secretario.

abr. 26 v. abr. 30

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CASTRO ARTURO JORGE. Quilmes, 27 de marzo de 2019. Paola L. Perdiguero, Abogada - Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, secretaria única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARO MANUEL ROQUE y BLASCO SEGUNDA DEL VALLE. Gral. San Martín, 23 de abril de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ODILIA HELIDA GARGAGLIONE. Tandil, 16 de abril de 2019. Sandra Pérez Rolie, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CIRIACO RAMON LEMBO y ROSA FLORENTINA MUSSO. San Isidro, 4 de abril de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BLANCA ELSA MUJICA. Tandil, 18 de febrero de 2019. Firmado: Sandra G. Perez Rolie, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE HILARIO MORENO. San Isidro, abril de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARTHA MANSILLA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (arts. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación y 734 Cód. Proc.). San Isidro, 22 de abril de 2019. Dra. Estela Robles, Juez.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDERSEN EVA TELLING. Tres Arroyos, 3 de abril de 2019. Dra. Mariana C. Druetta, Secretaría.

abr. 26 v. abr. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONZALEZ RUBEN. Tres Arroyos, de marzo de 2019. Dra. Mariana C. Druetta, Secretaría.

abr. 26 v. abr. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lezama del Departamento Judicial Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO ALBERTO ZAMBONI. Lezama, 22 de abril de 2019.

abr. 26 v. abr. 30

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón sito en Brown y Colon s/n segundo piso Morón, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ANATALIA VERONICA GONZALEZ. Morón, 23 de abril de 2019. Paula Fernandez Gurawski, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chascomús, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MENDOZA NELBA ALCIRA. Chascomús, de marzo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña TARIFA EMILIA. Gral. San Martín, 23 de abril de 2019. Romina L. Cabal Rodríguez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL DANTE PAGANO. San Justo, 22 de abril de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial numero ocho, a cargo del Dr Christian Mario Magnoni, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Valeria Fernanda Sacaba, del Departamento Judicial de Morón, en los autos caratulados "Da Coba Gabriel s/ Sucesion Ab Intestato" Exp. 12163/2019, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de DA COBA GABRIEL. Morón, 23 de abril de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, Secretaría Única, Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABELEDO ALFREDO y BOUDON ELENA. San Pedro, 2019.
abr. 26 v. abr. 30

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8 (ocho) de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VETRO MIGUEL y TRATNJEK HELENA. Morón, 23 de abril de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUSANA EMILIA BADENA. San Justo, 22 de abril de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO FREGENAL. San Justo, 22 de abril de 2019. María Sol Alborno, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón (B), cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de PEDRO FRANCISCO CALVIÑO. Morón(B), 23 de abril de 2019. Fernanda Fabian, Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de San Miguel del Monte, Secretaría Única, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don HECTOR GERARDO BRACHINGER (DNI 5.203.327) y Doña EULALIA ANTONIA MARTINEZ (LC 17.29.204), para que dentro del plazo de treinta (30) días contados a partir de la última publicación lo acrediten. Monte, 12 de abril de 2019. Marisa Lujan Preves, Juez.
abr. 26 v. abr. 30

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de DI SILVIO JUAN CARLOS y CONVERTI HERMINIA PERLA. Lomas de Zamora, 23 de abril de 2019. Norma Beatriz Vila. Auxiliar letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de la Sra. JOSE HECTOR RAMIREZ y NIDIA CAROLINA JAUREGUI. San Pedro, abril de 2019.
abr. 26 v. abr. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, cita y emplaza por treinta días, a acreedores y herederos de IBER ANGEL FACCI. San Pedro, 22 de abril de 2019.
abr. 26 v. abr. 30

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Numero Dos de Lanus cita y emplaza por 30 días a herederos de NELIDA ISABEL AVERSA. Lanus 18 de febero de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7, Secretaria Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de ENRIQUETA GARCIA. Lomas de Zamora, de abril de 2019. Nicolás A. Alvarez Mattelig. Auxiliar Letrado.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 21 del Dpto. Judicial La Plata cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por KOENIG NILDA MARÍA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 734 Cód. Proc.). La Plata, 16 de abril de 2019.
abr. 26 v. abr. 30

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ESQUETI SOTO BASILIA y VICENTE MERCADO MARCOS. Lomas de Zamora, 23 de abril de 2019. Norma Beatriz Vila. Auxiliar letrada.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial nro. 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SARA NOVO. La Plata 22 de abril de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 del Departamento Judicial Moreno - General Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SIXTO REMIGIO MEDINA. General Rodríguez, 22 de abril de 2019. A. Patricia Rodríguez Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Hipólito Yrigoyen cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ADOLFO MOLINA - DOMINGA GUEVARA. Henderson, 22 de abril de 2019. Patricia Beatriz Curzi, Abogada - Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 12, Secretaría única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA DE LUCCA. Gral. San Martín, 23 de abril de 2019. Graciela C. Gagliarducci. Secretaria Adscripta

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz Letrado de Carlos Casares cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ LUIS FERNANDEZ. Carlos Casares, abril de 2019. Fabiana Sandra Cantisani, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Adolfo Alsina, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAQUEL LEVIT. Carhué, 15 de abril de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz letrado, Secretaria única de Adolfo Alsina, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GALLO NICOLAS a fin de que comparezcan a ejercer sus derechos. Carhué 17 abril de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ANDRES CABRAL. San Isidro, 28 de febrero de 2019. Dra. Estela Robles, Juez Civil y Comercial N° 12 de San Isidro.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ESTER WOLF. San Isidro, abril de 2019. Dra. Malena Daguerre, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaria única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEONARDO MOSTEIRO FERNANDEZ y MARIA VICTORIA PEREZ. San Isidro, abril de 2019. Patricio Chevallier Boutell, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ORMEÑO RAMON JACINTO (DNI: 4.923.118). Mar del Plata, 23 de abril de 2019. Gabriela L.R. Martinez, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JAUREGUI ARTURO RAMON. Bahía Blanca, 23 de abril de 2019. Fernando Hugo Fratti, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Luján (B), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CELINA MICHELENA. Luján, 23 de abril de 2019. María Leticia Rosso, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes ADRIANO ESTANISLAO HEBAT y/o ADRIAN HEBAT y/o ADRIAN HABAT y GRIZELA MARGARITA SAGAT. San Justo, septiembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de BARRERA, CARMEN JUANA. Avellaneda, abril de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de COLOMBO, GIUSEPPE. Avellaneda, de abril de 2019.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de COLOMBO, JUAN. Avellaneda, de abril de 2019.-

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DOLORES IRMA ASENSIO y ENRRY NEREO FIORITI, en los autos "Asensio Dolores Irma y Otro/a s/ Sucesión ab-intestato". Mar del Plata, 22 de abril de 2019. Mariano Rubén Bini, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°1 de Trenque Lauquen, cita y emplaza por Treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CASTAÑO NESTOR JOSE en Autos: CASTAÑO NESTOR JOSE S/ SUCESION AB-INTESTATO (Expte. 2592). Trenque Lauquen, de de 2019.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de COLOMBO, MARIA LILIANA. Avellaneda, de abril de 2019.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de PEDRO BALACKI. Lomas de Zamora, 22 de abril de 2019.

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz Letrado de Rauch, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO DANIEL LARRALDE. Rauch, 23 de abril de 2019. Juan Miguel Altieri, Secretario. Juzgado de Paz Letrado de Rauch.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de INES AMANDA CAMAÑO, de MANUEL RODRIGUEZ y de GLORIA RODRIGUEZ. La Plata, 17 de abril de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN POLIDORO. Morón, 23 de abril de 2019. Patricia Liliana Raggio, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCAS MURRONE; MARIA JOSEFINA BRAIDOTTI y NORBERTO DAMIAN MURRONE. Morón, 23 de abril de 2019. Patricia Liliana Raggio, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de la ciudad de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CARMEN BRUN MI 1.756.857 y de DALMIRO RUBEN ORTIZ DNI 5.146.754. Mar del Plata, 4 de febrero de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro. 7 Departamento Judicial Morón cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don GÓMEZ HÉCTOR VICENTE. Buenos Aires, a los 22 días del mes de abril de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante PERILLO MARIA por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 21 de marzo de 2019. Dra. Dominique E. Arnaud, Abogada. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NOGUEIRA ARMANDO. Morón, 22 de abril del 2019. Débora E. Lelkes, Juez Civil y Comercial.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCA SORBARA. San Justo, 23 de Abril de 2019. C. Veronica Lorenzo, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALONSO, RICARDO ENRIQUE. Gral. San Martín, 23 de abril de 2019. Analia Laura Toscano. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5 del Departamento Judicial Morón , cit y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CHAO LIDIA JULIA. Morón, 23 de abril de 2019. María Alejandra Rubia, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Ayacucho, Secretaría Única, cita y emplaza, por treinta días a herederos y acreedores de Doña IARTABURO, ALCIRA NELIDA. Ayacucho, Abril 23 de 2019.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 6, Quilmes, Departamento Judicial Quilmes, cita y emplaza 30 (treinta) días a herederos y acreedores de JUAN JOSE LOURDE PEREZ, Quilmes, 8 de abril de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobería, Secretaría Única del Departamento Judicial Necochea, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y/o acreedores de EVA DEL CARMEN ARRIAGADA. Lobería, 4 de abril de 2019. Dra. Sofia Coppola. Auxiliar Letrada.

abr. 26 v. abr. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobería, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de ANA MARIA GIRARD. Lobería, 8 de abril de 2019. Dr. Diego Ignacio Monaco. Secretario.

abr. 26 v. abr. 30

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MALAGA GREGORIO, LIMA RAMONA MARTA Y MALAGA ROSA RAQUEL. Tandil, 22 de Abril de 2019.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por EMISIO RAIMUNDO OVEJERO y JULIA ARGENTINA CATAN. Morón, Secretaría, 23 de abril de 2019. Agustín César Aguerri, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, de Quilmes, sito Alvear 465, 2 piso, de ésta ciudad, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TOMAS AMALIA BEATRIZ. Quilmes, abril de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por OSCAR RODOLFO PALOPOLI. Morón, Secretaría, 22 de abril de 2019. Agustín César Aguerri, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GAVAROTTO NELIDA. Quilmes, abril de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Moron, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores del Sr. BARRIONUEVO MARIANO ESTEBAN. Moron, 23 de abril de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial nº 2 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO MAXIMO SANCHEZ. Quilmes, 3 de abril de 2019. Carina Panek, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaria Unica de Quilmes, Cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VILLALBA JESUS MARIA. Buenos Aires, Quilmes, abril de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chascomús, Secretaría Única, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de Doña CECILIA INES RODRIGUEZ.- Chascomús, 11 Abril de 2.019.- Fdo. Luis Alberto Lamarque, Secretario.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial Nº 14 de La Plata. Cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores de JORGE JOSÉ ROSA. La Plata, 11 de febrero de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante OMAR ANGEL CARLEVARO. San Justo, 22 de Abril de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº: Tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don ENRIQUE MANUEL AGADIA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martin. Alberto Jorge. Secretario.

POR 1 DÍA - El juzgado de primera instancia en lo Civil Y Comercial Nro. 7 del Dpto. Judicial de San Martin, cita y emplaza por el termino de treinta dias a herederos y acreedores de PALMA MARCELA KARINA, Gral. San Martin 18 de octubre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERARDO MIGUEL. Morón, 23 de abril de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GOTLIB DANIEL y GILER ALICIA JULIA para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Gral.San Martin, 23 de abril de 2019. Damian Esteban Gonzalez. Auxiliar letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LEAL ANDRES PABLO para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Gral.San Martin, 23 de abril de 2019. Damian Esteban Gonzalez. Auxiliar letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SALAZAR PEDRO BALTASAR para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Gral. San Martin, 23 de abril de 2019. Damian Esteban Gonzalez. Auxiliar letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y comercial Nº 7 Secretaria Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELVA MARIA HAVERCOHN y DANIEL HUZULIAK. San Isidro, 23 de abril de 2019. Maria Cecilia Gallardo, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y comercial Nº 7 Secretaria única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BERTA AVELINA PAZOS. San Isidro, 22 de abril de 2019. Maria Cecilia Gallardo, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 13 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JAIME FELIX ARSENIO. Lomas de Zamora, 22 de abril de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante OLIVETO ELSA MARIA y FERNANDEZ JORGE para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Gral.San Martin, 23 de abril de 2019. Damian Esteban Gonzalez. Auxiliar letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SIXTO DANIEL FALCON. Banfield, 22 de abril de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante FILUCIA MARIA para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Gral. San Martin, 10 de octubre de 2018. Damian Esteban Gonzalez. Auxiliar letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante PEREYRA CARLOS RAUL y RISNICOFF MARTA GRACIELA para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Gral. San Martin, 26 de

Noviembre de 2018. Romina A. Lazzaretti. Abogada-Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CASTIGNANI PALMA para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Gral.San Martín, 23 de abril de 2019. Damian Esteban Gonzalez. Auxiliar letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENEI ADELA y ENEI ENRIQUE Bahía Blanca, 23 de Abril de 2019. Fernando Hugo Fratti, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SAMBADE PEDRO NORBERTO para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Gral. San Martín, 23 de abril de 2019. Damian Esteban Gonzalez, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de AMIEVA EMILIA NOEMI Y BUSTAMANTE HUMBERTO DEL ROSARIO. La Plata, 23/4/2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SICILIANO ADELINA para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Gral. San Martín, 24 de septiembre de 2018. Gabriel Luis Andrada. Abogado-Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de La Costa, Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de DOÑA STELLA MARIS CEIJAS. Mar del Tuyú, 28 de noviembre de 2018. Fdo. Sergio E. Magioli. Juez de Paz Letrado. Mar del Tuyú, de abril de 2019.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 10 Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña AIDA GLADYS FRONTINI. Quilmes, 22 de febrero de 2019. Yamila Migone Labajos, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Moreno-General Rodríguez, Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ORFILIA ROSA. Moreno, 17 de Abril de 2019. Firmado Digitalmente por María Isabel Lopez, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 11 de La Plata, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante MARCOS MANUEL DNI 5.442.389 y LASO GUERRA HILDA DNI 4.025.407. La Plata, 8 de Marzo de 2019.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LESCANO ROSA ELENA para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Gral. San Martín, 22 de abril de 2019. Gabriel Luis Andrada. Abogado-Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE ARMANDO ROMANO. San Isidro, 17 de abril de 2019. Maria Cecilia Gallardo, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE MARCELINO BRAVO. San Isidro, 11 de febrero de 2019. Sebastián Elguera, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAGDALENA BISCARI. San Isidro, abril de 2019. Patricio Chevallier Boutell, Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 21 de La Plata, ordena la publicación de edictos por tres días en el Boletín Judicial y en el diario "La Zona Jus" de San Fernando, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MELO, CECILIA TERESA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art.734 cód. proc.). El presente se ordena en los autos " Sucesión ab-intestato Melo Cecilia Teresa. La Plata, 15 de abril de 2019.Pablo Castagno. Auxiliar Letrado.

abr. 26 v. abr. 30

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LUNA ERMELINDA para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Gral.San Martín, 23 de abril de 2019. Gabriel Luis Andrada. Abogado-Secretario

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única cita

y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BULACIO JOSEFINA DE JESUS, SANCHEZ SEGUNDA y SANCHEZ SILVESTRE FERMIN. La Plata, 8 de agosto de 2012. María Fernanda Pelusso. Auxiliar Letrada.

abr. 26 v. abr. 30

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 18 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten (art 2.340 del C.C. y C.N.) a herederos o acreedores de Doña DOMINICO, ELSA JORGELINA, DNI 3.105.201. La Plata, 28 febrero de 2019. María Alejandra Copani, Secretaria.

POR 1 DÍA - El juzgado Civil y Comercial n° 7 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE RUBEN FAILLA. La Plata, 15 de abril de 2019. Valeria Martina Cortes, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaria Única a cargo de la Dra. Patricia L. de la Silva, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de LEONOR ROTELA. Morón, 15 de marzo de 2016. Patricia L. de la Silva, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaria unica del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de FAUSTINA FELISA BONETTI, DNI N° 4.232.743 a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados \Bonetti Faustina Felisa s/ Sucesion ab-intestato\, Expte. N° MP-1555-2019 (RGE: MP- 1555-2019). Mar del Plata, 13 de febrero de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7 , Secretaría Única cita y emplaza a herderos y acreedores del causante MAZZA VICTORIA ANGELA por el plazo de 30 dias a fin se presenten a hacer valer sus derechos. Mar Del Plata, 18 de febrero de 2019. Dra. Dominique E. Arnaud, Abogada Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA LAURA DE MARÍA. La Plata, 21 de marzo de 2019. Yanina Analia Tortora, Auxiliar Letrada - Abogada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 Secretaria Única de Avellaneda, sito Gral. Iriarte 158 de esta Ciudad, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CABALLERO FLORENCIO. Avellaneda 8 de Octubre de 2018. Dra. Valeria F. Gangi, Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de MIGUEL QUONDAMATTEO y LUISA RAMONA RODRIGUEZ a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria, 4 de octubre de 2018. Pablo M. Priede, Secretario.

abr. 26 v. abr. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaria Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS HUGO BENITEZ. Lomas de Zamora, 9 de abril de 2019. Dalma V. Rifai. Auxiliar Letrado.

abr. 26 v. abr. 30

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de SPOTORNO ROBERTO.- Avellaneda, 22 de marzo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de: ROBERTO VISSIGNANO. Lomas de Zamora, 21 de marzo de dos mil diecinueve. Dr. Ariel R. Roseto, Abogado Itinerante.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 11, Secretaría Única de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de MANUELA HAYDEE OJEDA Y/O MANUELA HAIDEE OJEDA Y/O HAYDEE OJEDA. Lomas de Zamora, 14 de Marzo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de San Isidro, cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de RAFAEL DISTEFANO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 9, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELICIA ISABEL PEREZ. Lomas de Zamora, de abril de 2.019

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, a cargo del doctor Osvaldo Sergio Lezcano PDS, Secretaría Unica, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en la calle Larroque y Cno. negro. ed. tribunales, p.b., Banfield, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados \Manggia Hector s/sucesion ab intestato\ (Expte. N° 80535/2019), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MANGGIA HECTOR. Banfield, de abril de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 3 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LIDIA MIRTA TUMBURUS. San Isidro, abril de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y comercial N° 7 Secretaria Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SUSANA AIDA CADENAS. San Isidro, 16 de abril de 2019. Carolina Belen Ravier, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de HAURET MARGARITA CATALINA por el término de 30 días. San Isidro, abril de 2019. Mariela Frulla, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante QUINTANA MARCELO HECTOR para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Gral.San Martín, 23 de abril de 2019. Gabriel Luis Andrada. Abogado-Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 11 del Departamento Judicial San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña TAMARA MALAJ, para que en dicho término se presenten a hacer vales sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín, de abril de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°2 de Mercedes, cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes VICENTE DELGADO y ODDINO DELIA TERESA. Mercedes, 29 de marzo de 2019. María Cecilia Vita, Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial número 2, del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ZULEMA ATTILI. Mercedes, 31 de octubre de 2018. María Cecilia Vita. Secretaria.

abr. 26 v. abr. 30

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 10 del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LOPEZ MARIA. Mercedes, 27 de marzo de 2019. Emilia Marchio, Abogada - Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Chivilcoy, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don JUAN CARLOS OROSCO. Chivilcoy, 29 de marzo de 2019. Alberto R. Ubaldini, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Chivilcoy, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don RICARDO GIORDANO. Chivilcoy, 26 de marzo de 2019. Alberto R. Ubaldini, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 12, Secretaría Única de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ESTHER AMELIA BATTISTOTTI. Mar del Plata, 2 de noviembre de 2018. Verónica V. Cabrera, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de JUAN D´ALESSANDRO, DNI 93.527.723, a fin de hacer valer sus derechos en lo autos caratulados "D´Alessandro, Juan s/ Sucesión Ab- Intestato" Expte. N° MP-4279-2019 (RGE: MP 4279-2019). Mar del Plata, 18 de abril de 2019. Marcos R. Valdetario, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 Secretaria Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de NELLY RADOVIC, DNI 03720617 a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados Radovic Nelly s/Sucesión Ab-intestato, Exp MP 30448-2018. Mar del Plata, 12 de abril de 2019. Marcos Rodolfo Valdetario, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N°6, Secretaría Unica de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TATIANA MARÍA KARBA. San Isidro, 18 de marzo de 2019. Alejandro E. Babusci, Secretario.

POR 1 DÍA - El juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N°2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELSA NILDA PATIÑO. San Isidro, 4 de abril de 2019. Silvina Lepore, Secretaria.

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 3, Secretaría Única. Dpto. Judicial San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AYALA ADOLFO. San Nicolás, abril 2019.

abr. 26 v. abr. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don HONORATO FRANCISCO GARCIA (DNI N° 4.670.055) a fin de que comparezcan a hacer valer sus eventuales derechos.

abr. 26 v. abr. 30

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CASALI DANIEL EDMUNDO. San Isidro, 10 de abril de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°8, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por el término de treinta días a todos los herederos y acreedores de ROSALIA HELLER. San Isidro, 1º de abril de 2019. María Laura Iglesias, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a

herederos y acreedores de ALEJANDRO ENRIQUE TEVERE. San Isidro, 27 de marzo de 2019. Cinthia Lorena Damonte, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 6, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CLELIA BEATRIZ VIGNATI. San Isidro, 14 de abril de 2019. Alejandro E. Babusci, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7 de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EMILIO LUJAN FERRARI y MARÍA ROSA ROCCHI. Morón, 12 de Marzo de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don NORMANDO MIGUEL DELLO RUSSO. Tres Arroyos, 15 de abril de 2019. Mariana C. Druetta, Secretaria.

abr. 26 v. abr. 30

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, Secretaría única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AGUERO ELISA LIDIA. Gral. San Martín, 23 de abril de 2019. Analia Laura Toscano, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de BENESZ DRAHOMIR.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la Ciudad de Chivilcoy, Departamento Judicial Mercedes, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Eduardo J.m. Bancho, Juez, Secretaría Única, a cargo del Dr. José Luis Cancelo, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante NILDA ESTHER MAYORA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Chivilcoy, 21 de marzo de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ALBARENQUE JOSE y Doña LUCENA MARTINA ANTONIA. San Nicolás, 2019.

abr. 26 v. abr. 30

POR 3 DÍAS -El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Única, de la ciudad de Pergamino, cita y emplaza a herederos y acreedores de JULIO ALBERTO PECKSEN por el término de 30 días a efectos de hacer valer sus derechos en autos.

abr. 26 v. abr. 30

POR 3 DÍAS - El juzgado Civil y Comercial Nº 3, Secretaría Única, de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVIA AURELIA D´ALESANDRO y/o ELBIA AURELIA D´ALESANDRO.

abr. 26 v. abr. 30

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Com. Nº 4, Secretaría Única, del Depto Judicial Dolores, en autos "Carrera Angela Severa s/ Sucesión ab intestato", (Expte. Nº 70635) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña CARRERA ANGELA SEVERA, DNI Nº 2.797.744 para que se presenten a hacer valer sus derechos. Dolores, febrero de 2019.

POR 1 DÍA - HERRERA LUIS ALBERTO s/sucesión. Procédase a la publicación de edictos por un (1) día en el Boletín Judicial citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten (art. 734 inc. 2º del C.P.C.C.). Hágase saber al peticionante que la publicación edictal en el Boletín Oficial deberá instrumentarse efectuando una presentación electrónica donde del cuerpo de la misma surja el mentado edicto; adjuntando en formato pdf su respectivo comprobante de pago. Dr. Daniel Eduardo Conti, Juez, Juzg. Civ y Com Nº 11 S.M.